



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 1448

Bogotá, D. C., lunes, 7 de diciembre de 2020

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS Y
CUARTAS DE SENADO DE LA REPÚBLICA
Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 021 DE 2020

(septiembre 23)

Período Constitucional 2018-2022

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C. siendo las 08:00 a. m. del día miércoles 23 de septiembre de 2020, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del Honorable Representante José Élver Hernández Casas Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara:

Contestaron a lista:

Acosta Infante Yenica Sugein
Aguilera Vides Modesto Enrique
Banguero Andrade Hernán
Barraza Arraut Jezmi Lizeth
Benavides Solarte Diela Liliana
Bermúdez Garcés John Jairo
Bermúdez Lasso Harley Alexander
Cuenca Cahux Carlos Alberto
Garzón Rodríguez Hernán Humberto
Gómez Román Edgar Alfonso
Guida Ponce Hernando
Hernández Casas José Élver

Herrera Rodríguez Irma Luz
Jarava Díaz Milene
Jay-Pang Díaz Elizabeth
Lizcano González Óscar Tulio
Monedero Rivera Álvaro Henry
Osorio Jiménez Diego Javier
Pinedo Campo José Luis
Salazar López José Eliécer
Valencia Infante Harold Augusto
Zorro Africano Gloria Betty

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Muñoz Delgado Felipe Andrés
Ortiz Lalinde Catalina
Quintero Romero Eloy Chichi
Rivera Peña Juan Carlos

Señor Presidente, para manifestarle que la Comisión Cuarta de la Cámara presenta quórum decisorio.

Comisión Tercera de Cámara:

Contestaron a lista:

Amar Sepúlveda José Gabriel
Arana Padauf Yamil Hernando
Arroyave Rivas Fabio Fernando
Betancourth Pérez Bayardo Gilberto
Bonilla Soto Carlos Julio
Cabral Baquero Enrique
Carrasquilla Torres Silvio José
Carreño Marín Carlos Alberto
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Garcés Aljure Christian Munir
González Duarte Kelyn Johana
López Morales Nubia
Manzur Imbett Wadith Alberto
Miranda Peña Luvi Katherine

Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salím
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Cárdenas Morán John Jairo
 Celis Vergel Juan Pablo
 Moreno Villamizar Christian José
 Piedrahita Lyons Sara Elena
 Zuleta Bechara Erasmo Elías

Con excusa dejan de asistir los Honorables Representantes:

Berrío López Jhon Jairo
 Farelo Daza Carlos Mario

Comisión Tercera de Senado:

Contestaron a lista:

Aguilar Villa Richard Alfonso
 Barguil Assis David Alejandro
 Bolívar Moreno Gustavo
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Díaz Contreras Edgar
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Palacio Mizrahi Edgar Enrique

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Castellanos Emma Claudia
 Cristo Bustos Andrés
 Gómez Amín Mauricio
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Villalba Mosquera Rodrigo

Comisión Cuarta de Senado:

Contestaron a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Amín Escaf Miguel
 Arias Castillo Wilson Néber
 Avella Esquivel Aida Yolanda
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Char Chaljub Arturo
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Vásquez Nicolás
 Rodríguez González John Miltón

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Zúñiga Iriarte Israel Alberto
 Castro Córdoba Juan Luis
 Meisel Vergara Carlos Manuel

NOTA: En el Primer llamado a lista realizado por las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, éstas presentan el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara: Quórum decisorio

Comisión Tercera Cámara: Quórum decisorio

Comisión Cuarta Senado: Quórum decisorio

Comisión Tercera Senado: Quórum decisorio

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Existiendo quórum decisorio en las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y de Senado de la República y Cámara de Representantes, Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del miércoles 23 de septiembre de 2020

Hora: 08:00 a. m.

“Para esta Sesión se contará con la presencia de los delegados de todos los partidos y/o movimientos políticos en el Salón Elíptico y Salón Luis Carlos Galán y los demás Senadores de la República y Representantes a la Cámara por la plataforma Meet”.

I

Llamado a lista y verificación del quórum por cada una de las Comisiones

II

Discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

Autor: Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*.

Fecha de presentación: 29 de julio de 2020.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 581 de 2020.

Fecha de Recibo en Comisión: 12 de agosto de 2020.

Coordinadores y Ponentes para Primer Debate: **Comisión Cuarta Cámara - Coordinadores**

Ponentes: Honorables Representantes *Diela Liliana Benavides Solarte, Edgar Alfonso Gomez Roman, Diego Javier Osorio Jimenez, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Felipe Andrés Muñoz Delgado, Jose Eliécer Salazar López*.

Ponentes: Honorables Representantes *Yenica Sugein Acosta Infante, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Hernán Banguero Andrade, Hernando Guida Ponce, Irma Luz Herrera Rodríguez, Juan Carlos Rivera Peña, Gloria Betty Zorro Africano, Catalina Ortiz Lalinde*.

Comisión Tercera Camara - Coordinadores

Ponentes: Honorables Representantes *Néstor Leonardo Rico Rico, John Jairo Roldán Avendaño, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Christian Munir Garcés Aljure, Bayardo Gilberto Betancourth Pérez*.

Ponentes: Honorables Representantes *José Gabriel Amar Sepúlveda, Wadith Alberto Manzur Imbett, Christian José Moreno Villamizar, Nubia López Morales, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Luvi Katherine Miranda Peña, Óscar Darío Pérez Pineda, Gustavo Hernán Puentes Díaz*.

Comisión Cuarta Senado - Coordinadores

Ponentes: Honorables Senadores *Jhon Milton Rodríguez González, Mario Alberto Castaño Pérez, Laureano Augusto Acuña Díaz.*

Ponentes: Honorables Senadores *Juan Samy Merheg Marín, Miguel Amin Escaf, Aida Yolanda Avella Esquivel, Wilson Néber Arias Castillo, Juan Luis Castro Córdoba, Arturo Char Chaljub, Carlos Manuel Meisel Vergara, Israel Alberto Zúñiga Iriarte, Juan Felipe Lemos Uribe.*

Comisión Tercera Senado - Coordinadores

Ponentes: Honorables Senadores *Richard Alfonso Aguilar Villa, Andrés Felipe García Zuccardi, Rodrigo Villalba Mosquera, David Alejandro Barguil Assís, María del Rosario Guerra de la Espriella.*

Ponentes: Honorables Senadores *Gustavo Bolívar Moreno, Luis Iván Marulanda Gómez, Efraín José Cepeda Sarabia, Edgar Enrique Palacio Mizrahi.*

Radicación Ponencia Negativa – Archivo: 15 de septiembre de 2020 – Honorable Senador *Wilson Néber Arias Castillo.*

Publicación: Archivo Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 924 de 2020.

Radicación Ponencia Archivo: 21 de septiembre de 2020.

Honorables Congresistas: *Iván Mariulanda Gómez, Gustavo Bolívar Moreno, Israel Alberto Zúñiga Iriarte, Catalina Ortiz Lalinde, Aida Yolanda Avella Esquivel, Juan Luis Castro Córdoba, Luvi Katherine Miranda Peña-*

Publicación Ponencia – Archivo Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 960 de 2020.

Radicación Ponencia para Primer Debate: 22 de septiembre de 2020.

Publicación Ponencia Mayoritaria para Primer Debate, Pliego de Modificaciones y Texto propuesto para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 965 de 2020.

Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*, el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Luis Alberto Rodríguez Ospino*, para darle cumplimiento al artículo 56 del Decreto 111 de 1996.

NOTA: El día 22 de septiembre de 2020, fue anunciado el estudio del anterior Proyecto de Ley, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003.

III

Lo que propongan los Honorables Senadores y Representantes

El Presidente,

José Élver Hernández Casas.

El Vicepresidente,

Carlos Abraham Jiménez López.

La Secretaria,

María Regina Zuluaga Henao.

El Subsecretario,

Alfredo Enrique Rocha Rojas.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

En consideración el Orden del Día; continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído? Comisión Cuarta de Cámara.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Procede a llamar a lista, para lo cual han respondido afirmativamente veintiocho (28) Honorables Representantes miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, aprobando el Orden del Día.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Aprobado el Orden del Día, solicito a la señora Secretaria dar lectura al siguiente punto del

Orden del Día.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente

II

Discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado “*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021*”.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Señora Secretaria, sírvase dar lectura al Informe con que termina la Ponencia Negativa para Primer Debate del Proyecto de Ley a discutir, presentado por el Honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Señor Presidente, en la Comisión Tercera de Senado, está radicado en la Secretaría de la Comisión Tercera del Senado un impedimento presentado por el Senador

Mauricio Gómez Amín, que me permito dar lectura para su votación.

Impedimento:

En concordancia con el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, pongo en consideración de la Mesa Directiva de la Comisión Tercera del Senado, el presente impedimento para participar de la discusión y votación del artículo 103 del Proyecto de ley número 296 Cámara, 185 Senado, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021*.

Lo anterior, en razón a un posible conflicto de interés al tener familiares en segundo grado de consanguinidad que desarrollan actividades de construcción de vivienda.

Está leído el impedimento, señor Presidente, someterlo a su votación.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

En consideración el impedimento leído; continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

Por favor, Señor Secretario Comisión Tercera de Senado, votar el impedimento.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Procede a llamar a lista, presentándose el siguiente resultado:

Votan negativamente Diez (10) Honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, el impedimento presentado por el Honorable Senador Mauricio Gómez Amín.

Aguilar Villa Richard Alfonso
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Barguil Assis David Alejandro
Castellanos Emma Claudia
Cépeda Sarabia Efraín José
Díaz Contreras Edgar Jesús
Gnecco Zuleta José Alfredo
Guerra de La Espriella María del Rosario
Marulanda Gómez Luis Iván
Palacio Mizrahi Edgar Enrique

Votan afirmativamente Un (01) Honorable Senador miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, el impedimento presentado por el Honorable Senador Mauricio Gómez Amín.

Bolívar Moreno Gustavo

Señor Presidente, en consecuencia, ha sido negado el Impedimento presentado por el Honorable Senador Mauricio Gómez Amín.

NOTA: Se deja constancia que el Honorable Senador Mauricio Gómez Amín, al momento de la discusión y votación de su impedimento se encontraba fuera del Recinto del Capitolio Nacional y de la Plataforma MEET.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Señora Secretaria, dar lectura al Informe con que termina la Ponencia Negativa para Primer Debate del Proyecto de Ley a discutir, presentada por el Honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo.

Secretaria Comisiones Conjuntas:

Con gusto, señor Presidente.

“Atendiendo la designación hecha por las Mesas Directivas de las Comisiones Económicas de Senado y Cámara de Representantes, me permito solicitar a los miembros de la Honorable Plenaria del Senado **ARCHIVAR** el Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado, *“por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021”*, por cuanto no cumple con las expectativas expuestas anteriormente”.

Firma Wilson Néber Arias Castillo, Senador de la República. Ha sido leída, la ponencia de Archivo, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo, buenos días; tiene usted 15 minutos para que exponga su Ponencia.

Honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo:

Muchas gracias, señor Presidente. Con mi saludo renovado a todos ustedes y a los funcionarios de Gobierno, a todas las personas que están aquí; a los asesores un abrazo muy cálido; rindo Ponencia desde el Polo Democrático Alternativo.

Si ustedes miran las noticias, Corficolombiana, es decir Sarmiento Angulo, acaba de subrayar su recomendado presupuestal: Uno, disposición de activos por 12 billones de pesos; dos, acceder a líneas de crédito flexible del Fondo Monetario Internacional; tres, para no enviar señales que alerten al mercado, una austeridad fiscal, es decir, disciplina fiscal. Básicamente, y ruego que mantengan la imagen con que estaba iniciando, básicamente mantener la estructura tributaria actual, mantener una política de austeridad, es decir, contractiva desde el punto de vista fiscal, redundan lo que recomienda el sector financiero, privatizaciones y mayor endeudamiento de la sociedad; esto ha sido corroborado por décadas de experiencia, y en estos momentos serían mucho más drásticos esos impactos, por lo siguiente básicamente; póngame por favor de nuevo la imagen, Daniel, la que puse allí, la de economía política.

Ha dicho el Ministro de Hacienda que no cuenta con recursos para solventar, por ejemplo, la solicitud que ayer se hacía desde la micro, pequeña y mediana empresa y que desde varios Partidos sustentamos el día de ayer, en relación con el programa de apoyo al empleo formal, y ha hecho textualmente que no se puede rescatar a los que tenían problemas antes de la pandemia, - ha dicho el doctor Carrasquilla-. La pregunta que hicimos fue: ¿por qué sí a Avianca, que venía con problemas muy graves antes de la pandemia y que pedía ella sola 1?4 billones de pesos? Y segundo, ha negado el Ministro la posibilidad de extenderlo a unas empresas cuyo número de trabajadores sea menor a 3 trabajadores, e incluso, como lo sustentamos algunos, al sector informal de la economía. La pregunta es: ¿a quién debe acudir el pequeño y mediano empresario ahora en la etapa pos pandemia para resolver sus problemas? Si el Estado no le mitiga a esos sectores de la economía popular e informal en problemas incluso antes de la pandemia, tendrán que acudir al crédito del hombre que aparece en la fotografía, Luis Carlos Sarmiento Angulo, el sector financiero y Luis Carlos Sarmiento Angulo; esta política restrictiva es funcional a lo que quiere el sector financiero ¿a quién deben acudir las familias cuando el Estado les niega la política de “Matrícula Cero” para ingreso a la universidad y pos pandemia o durante ella, necesitan que sus hijos continúen estudiando? tendrán que ir a donde Luis Carlos

Sarmiento Angulo, en la foto, al sector financiero, para endeudarse con ellos.

Aquí en la población, y vamos a ver cómo está el tema del hambre en el país, cuando tiene hambre y cuando tiene necesidades básicas insatisfechas protuberantes en medio la pandemia, como lo vamos a demostrar, tendrá que ir, a falta de Renta Básica, a endeudarse con Luis Carlos Sarmiento Angulo o a fiar, que es otra forma de endeudarse. Pero, además, ¿a quién tendría que acudir el Estado para atender todas estas necesidades, si se niega la política expansiva del Banco de la República o si se niega la utilización de las reservas internacionales?, ¿a quién creen ustedes que debe acudir el Estado? al hombre de la fotografía, a Luis Carlos Sarmiento Angulo, o a los organismos multilaterales de crédito, o en general, a la Banca privada nacional e internacional.

Ese es el dilema, y por eso nuestra Ponencia habla de que el Presupuesto comporta decisiones inmorales en nuestra opinión, razón por la cual he anunciado nuestro voto negativo y desde luego hemos presentado una propuesta distinta, que voy a volver a subrayar, pero ya no con el propósito de que se le ve el monto, sino para dejar dicho para la posteridad cómo se obró en cada momento y cómo evidentemente hay un conflicto muy importante en materia del Presupuesto, porque el Presupuesto, desde luego, expresa creencias e ideologías pero también expresa intereses. Continuemos con la siguiente, por favor.

Dejo dicho esto para ustedes, para reivindicar el conflicto como aspecto constitutivo de la sociedad, y ese conflicto que no se puede ignorar y que no se resuelve eliminando al otro, lo acaba de decir la Corte Suprema de Justicia a propósito de la utilización del ESMAD para dirimir los conflictos en Colombia, se resuelve mediante la política como conjunto de prácticas, de instituciones como espacios y en este caso este Congreso de la República debería ser uno de ellos, donde no se soslaye la diferencia conflictual respecto del presupuesto, en ánimos de acercarnos.

Pero además quiero agregar, para reivindicarlo también, las contradicciones, los matices y las diferencias no solamente son con el Gobierno, también dentro de los sectores alternativos podemos tener esas diferencias, esos matices con los sectores independientes, y eso enriquece el debate, el antagonismo es constitutivo de lo político, y lo quiero revindicar y subrayar de nuevo en dos palabras, la dimensión del antagonismo que aquí se expresa, de una política neoliberal del Gobierno y en una propuesta osteinesiana nuestra, es antagónica a la anterior en términos relativos a propósito del tema presupuestal que aquí nos ocupa, es decir, reconozco que somos adversarios en términos de ideas relacionadas con el Presupuesto; por eso es que los clásicos siempre hablaron de economía política y no solamente de economía a secas.

Juan José Echavarría Soto, ¿qué nos acaba de decir? en un momento de guerra en términos económicos. Por boca de Echavarría, que nos acompañó; estoy hablando de momentos de guerra, lo dice, y se dibuja ese momento de guerra de la manera cómo está allí, ya todos hemos manejado básicamente las mismas cifras sobre la caída del PIB de 15.7%, sobre el desempeño del 20.22; para las jóvenes, mucho más grave 29.7; en las mujeres 37.7 y subrayo el golpe a la mujer superior, porque esta sociedad discrimina por todas las formas; para los hombres jóvenes 24.1, que es muy grave; 4 meses consecutivos de inflación cero o negativa, solamente 1.12% en lo corrido del año, es decir, estamos hablando de 188 puntos básicos por debajo de la meta que había fijado el Banco de la República y ojalá nos escuche Juan José Echavarría, porque sabe lo que eso significa.

Hablo de dos que me interesan mucho, Cuenta Corriente en déficit desde hace 20 años, el primer semestre (-4.240) millones de dólares; y Balanza Comercial, (-4.478) millones de dólares; reconocido por cálculos del Ministerio de Hacienda. La actual brecha del producto negativa cerraría en 10.8 para el 2020 y 7.5 para el 2021, es decir, lo que nos está diciendo el propio Ministro, y esto lo sabíamos, es que una verdad, pero estamos en crisis, pero qué crisis, aún en esas cifras; la brecha negativa quiere decir que nuestra economía está trabajando muy por debajo de su plena capacidad, asunto sobre el cual vamos a volver a propósito de vasos llenos y de vasos vacíos.

La confianza del consumidor y los datos de la CEPAL, vamos a aumentar la pobreza, el desempleo rayará los 18 millones de personas y expulsará de la clase media a 45 millones de personas, y por eso este Presupuesto es tan importante en Colombia, en América y el mundo, y puede subir en general 231 millones de pobres, el 37% de la población en esas condiciones; continuemos y vamos para los supuestos macroeconómicos del Gobierno, que lo son, en mi opinión, bastante supersticiosos, son fantásticos; al decir de Jorge Iván González, este marco fiscal de mediano plazo en el que se insiste tozudamente, fue diseñado con un modelo de 1940 y se construye sin tener en cuenta la realidad del Estado, y lo voy a dibujar de nuevo en cifras, miren ustedes la inflación esperada, la devaluación esperada, la tasa de cambio, el PIB, en fin, las importaciones, el crecimiento de las importaciones totales, mientras que el Banco de la República está hablando de una inflación para el 2020 del 1.5% y miren la diferencia, que es ostensible, muy importante, del 1.5 al 2.4, y para el 2021 del 2.5 del punto 5 para el próximo año; el Fondo Monetario proyecta cambios en el PIB del menos de (-7.8) para el 2020 y 4% del 2021, muy distinta de la V de la cual nos habla el Gobierno.

Ahora bien, hay unas conjeturas del Gobierno, las proyecciones del crecimiento en V tienen tres supuestos que son insostenibles: Uno, omite la destrucción de una parte del tejido empresarial resultado de esta crisis, un asunto que es absolutamente constatable, versus la caída del PIB, que lo acabamos de registrar; supone un crecimiento sostenido basado en hidrocarburos, niega entonces un mercado internacional inestable y una transición mundial hacia energías limpias y supone un crecimiento impulsado mayoritariamente por la inversión privada, con un casi insignificante 1.7 como aporte de inversión pública. Y continuemos, ingresos corrientes.

Estamos hablando que en materia de ingresos corrientes se representa un carácter supremamente regresivo del Presupuesto; voy ilustrando lo que sigue, todos conocemos los ingresos corrientes, y dos o tres datos principales, se espera que los ingresos indirectos para el próximo año se representen el 54.9% del total de ingresos tributarios, y los directos solamente el 45.08%; esto es un presupuesto absolutamente reflexivo por la vida de los ingresos corrientes, y la diferencia en términos absolutos entre esos indirectos versus directos son de 15 billones de pesos, ahí está también dibujada la injusticia tributaria; y proyecta un mayor crecimiento de recaudo por concepto de IVA, estimado en 42.4% en relación con el 2020, y solamente el 5.3% por impuestos directos de renta.

Cuando estábamos discutiendo ingresos corrientes; cuando estábamos discutiendo este tema, quiero solamente recordar un afanado Representante a la Cámara, un afanado congresista, gusta bastante de compartir conmigo por chat, dijo que era una completa falsedad esto que estoy volviendo a sostener varios días después, pero ni el Representante a la Cámara, ni el

doctor Carrasquilla nos han podido dar una explicación distinta de lo que aparece allí, porque Carrasquilla ya ha manifestado la intención de llevar a cabo ajustes y revisión de las actuales exenciones del impuesto al valor agregado, y Señor Ministro, si no es así, le ruego me saque de dudas, porque lo he dicho varias veces en este Congreso y no ha habido respuesta.

Hablemos de los ingresos de capital, el proyecto se encuentra desfinanciado 38 billones de pesos; ¿Cómo se respira a compensar?, con lo que calcula Sarmiento Angulo con la venta de activos, disposición de activos; ¿Por qué razón?, porque Sarmiento Angulo desde la época de Juan Manuel Santos y también en emergencia económica aspiraba a comprar una parte de Ecopetrol y en general, el sistema financiero gusta mucho de estas privatizaciones, porque juegan a la ganancia mientras el Estado vende las gallinas de los huevos de oro; pero además hay un monto restante, 26 billones de pesos, que le denominan otros recursos de capital, estamos frente a la venta de activos rentables, estamos entregando en el Presupuesto un cheque en blanco cuando hablamos de los 26 billones de pesos que el Ministro de Hacienda aún no ha podido explicar, es decir, estamos frente al peligro de privatizar empresas y de socializar pérdidas y privatizar las ganancias, tal como ha ocurrido durante este periodo; y agregó; el 10 de septiembre esperaba respuestas del Ministro de Hacienda, no atinó a darlas, dijo solamente que, comillas, “estaban hablando de operaciones de tesorería y recursos sin situación de fondo”, cierro comillas, pero no precisó de qué tipo de entidades nos estaban hablando. Puede ocurrir, como suele ocurrir, que terminemos haciendo un presupuesto con monto ilusorio y después no ejecutar los recursos por esa vía, hacer caja de final del ejercicio tal como se hizo el año 2019 con lo que llamaron las Calificadoras de Riesgo un maquillaje contable.

Pasemos a las prioridades del Gobierno, en este caso y del presupuesto, está claro que la apropiación más alta y de lejos es la que se destina al servicio de la deuda pública 72.6 billones de pesos, y no es casual que este rubro represente 70 veces más de lo que se destina al Ministerio Agricultura y Desarrollo Rural, aquí está presente en la ideología de la que hablaba, la que empecé cuando mostré a Sarmiento Angulo, es un cálculo de endeudamiento, es un cálculo de austeridad en general, es un cálculo de la política neoliberal en materia fiscal, que induce privatizaciones y que nos lleva a que acreciente la deuda, tal como ves perfectamente demostrable y volveremos con el tema; si usted suma los presupuestos esos que están allí, bueno, los que casi no se ven, Agricultura, Ambiente, Ciencia, TIC, Comercio y Turismo, Cultura, Deporte, Inclusión Social, Paz, Vivienda y Organismos de Control, no alcanzan los 29 billones de pesos, muy inferior de los 33.3 billones de pesos que se destinan únicamente al pago de los intereses de la deuda; y recordemos, los principales tenedores de la deuda pública son los bancos comerciales y las corporaciones financieras, a través de sus administradoras de Fondos Privados de Pensiones, es decir, captan las AFP recursos públicos, que es una parte muy grande de esa torta, no pensionan a la gente y al final recogen millonarias utilidades por la vía básicamente de invertir en Títulos del Estado, y con un servicio de la deuda tan abultado y un pago tan abusivo de intereses, pues nunca vamos a reducir el monto de la deuda y menos aún ahora, que se ha propuesto aumentar el espacio fiscal mediante operaciones de canje.

Todavía no sabemos qué significan esas operaciones que se están haciendo con la deuda si es moratoria, si es canje, en fin, si se está aplazando o si se difiere, como generalmente se ha hecho; este año se han hecho más de 4

operaciones de deuda, aplazar los pagos para posteriores años, es decir, vuelvo y reitero, el próximo Gobierno, va a encontrar un país empeñado con la Banca; desde luego que esto responde, como hemos señalado, a la ideología de la austeridad, el Gobierno se negó a aumentar el monto de este Presupuesto en la creencia de que debe centrarse únicamente en la restricción del gasto público, tanto cuanto sea necesario para acercarse a los tres puntos de ese esquivo superávit fiscal; le llaman disciplina fiscal, un poco para indicar que lo contrario es indeseable y que un déficit público moderado sería indeseable cuando todos los países vienen caminando en sentido contrario. La respuesta, en la práctica, es responder a los intereses de los acreedores de la Nación, es decir, mediante el pago cumplido de la deuda sobre la defensa política de austeridad no hago inversión social, por lo tanto, no invierto en universidad pública, por lo tanto cuando reduzco la universidad pública relativamente aumenta la inversión privada; lo mismo ocurre en la salud, luego es un cálculo privatizar también, y ello sirve la Regla Fiscal, que tanto conviene especialmente a los grandes poseedores de activos líquidos.

Aquí la economía política es un antagonismo 73.1% de los jefes de hogar manifiestan que empeoró su situación, aquí está lleno de datos, mírenlos ustedes todos, pero me voy a uno o dos que son claves; ya hablamos del desempleo, ya hablamos de la estimación de lo que la gente espera va a ocurrir, de su capacidad de ahorro, el 64.1% dice que no tiene ingresos, pero agréguele el 23.4% de los hogares que antes de la cuarentena consumían tres o más comidas, ahora sólo lo hacen con dos; y si solamente fueron encuestados 9.8 mil hogares, la conclusión es que hoy 1.6 millones de hogares dejaron de consumir las tres comidas. Vamos a la siguiente, como se concatena estos con los asuntos macroeconómicos.

Vamos a suponer que este vaso que aparece allí, ¿no?, es la capacidad productiva de la economía, la oferta, en otras palabras, y el contenido de ese vaso está reflejando la demanda agregada; el vacío es la incapacidad de gasto del Estado, que se traduce en brotes deflacionarios, en desempleo, en quiebra de microempresas, lo cual se hace necesario llenar el vaso urgentemente y la forma de hacerlo, en nuestra opinión, es, a través de gasto público; hemos sostenido la tesis gasto público para llenar el vacío, hay maneras de aumentarlo sin rebasarlo, sin traspasarlo, para dirigirlo, miren ustedes, en el inmediato plazo a los sectores productivos, pero nos enfrentamos en resumen, porque ya que estoy corto de tiempo, a que el ministro considera que hay que dedicarse es a proteger, a privilegiar el superávit fiscal, o acudir al déficit fiscal, una postura supersticiosa en momentos de crisis, y por lo tanto, tiende a reducir el tamaño del vaso. La consecuencia es que se aumenta el déficit del sector privado a menos inversión del sector público, mayor déficit fiscal, que tiende a estrangular la economía a agotar sus recursos, a limitar su capacidad de endeudamiento; se ha alegado que una tal decisión genera inflación, nosotros consideramos que no es así, pero en todo caso, quiero hacerles una cuenta final sobre este tema cuando se aumentare, si fuere cierto, la inflación en un orden del 5%, por ejemplo, se está protegiendo el empleo; pregunto, ¿acaso para el trabajador no es más fácil comprar una camisa que antes costaba 50 mil pesos y por efecto inflacionario aumenta el 5%, a 57.500, y lo puede hacer siempre que tenga trabajo para pagarla, y es preferible a que haya inflaciones negativas que propicien el cierre de las fábricas y pongan al trabajador en situación de desempleo?

Vamos, por favor, a la siguiente, para decir lo que sigue. Ya el Estado colombiano ha hecho emisión, con frecuencia no se sabe cómo funciona la creación de dinero, a marzo el Banco de la República había

emitido 40 billones de pesos para darle liquidez al sector financiero, que ya lo hemos dicho, no fue destinado sino a Sarmiento Angulo y su combo que no a la población, el claro ganador es él, ignorando el efecto multiplicador, porque básicamente antes de continuar, lo que pretende ignorar el Gobierno, es que la inversión del Estado, el déficit, se traduce también en gasto público y en mayor volumen de la economía privada.

Finalmente, razones por las cuales no se hace lo correcto hay juicios de valor, mitos y hay prioridades, en nuestra opinión, inmorales; ¿a quiénes le interesa la inflación a la baja e inclusive la deflación?, lo dijimos antes a los grandes tenedores de activos líquidos, que ganan básicamente con esa política; pensamos que las medidas que ha tomado el Banco de la República no se han manifestado en un impacto en la economía real, como se ha demostrado, que está es deseando un apalancamiento de los bancos y no de los hogares y el Gobierno no ha respondido, porque la posible emisión o el crédito del Banco de la República se constituye en una media de última instancia, pero no hemos podido entender de qué se trata esa última instancia.

Ya lo habíamos dicho, lo sustenté en su oportunidad cuando hablamos del monto, dijimos que habíamos hecho una propuesta que no implicaba una inyección de liquidez adicional, porque se refiere a una inyección de liquidez de gasto público que sustituye la actual falta de gasto privado, es decir, este hecho merma los efectos de la inflación, pues se trata de una recuperación y no de una potenciación, el impacto en la inflación sería mínimo; ahí estamos presentando la misma distribución que les represente en su oportunidad, para dejar constancia nuevamente de lo que queremos, una política expansiva, ayer los microempresarios decían que la política para ellos en materia de arrendamiento, de salarios, en fin, de lo que necesitan costaba más de 10 billones de pesos sólo para ellos, y mi propuesta está subestimada, porque solamente hablaba de 2 billones 500 mil millones de pesos, esto para decir las acuciosas necesidades sociales por estos días.

Y la última lamina, estoy haciendo algunas advertencias, el Presupuesto de la Nación para el próximo año, lo digo categóricamente, resulta regresivo en su financiación, insuficiente en su estimación e ineficaz en su distribución; es empobrecedor, hace crecer una cifra contable a partir de la venta de activos y capital ficticio en materia del PIB, eso se llama PIB empobrecedor; tiene un sesgo hacia la teoría fallida del goteo, es decir, usted le da recursos a los súper ricos en la idea de que ellos irrigen la economía, significará el aumento de la pobreza y la desigualdad, profundizará la crisis y probablemente incrementará el estallido social.

En las escasas discusiones que hemos hecho del presupuesto, he insistido en que estamos frente a una oportunidad única para hacer uso del más importante instrumento de política fiscal para recuperar la economía por el lado en la demanda, tal como históricamente se ha intentado, y no hemos encontrado ni en el Congreso ni el Ministro de Hacienda, la posibilidad siquiera de dar una discusión fundamentada sobre esos temas.

El presupuesto que aprobarán las mayorías, de consuno con el Gobierno, no escuchó los gritos de hambre de los colombianos, es empobrecedor y prioriza principalmente las rentas bancarias. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Muchas Gracias Señor Senador; antes de continuar, quiero una recomendación, por favor, quiero la mayor colaboración de todos ustedes aquí en la presencialidad;

hay un impedimento, me dicen; por favor léalo, Señora Secretaria.

Secretaría Comisiones Conjuntas:

Señor Presidente, me permito dar lectura:

“Bogotá, 23 de septiembre de 2020

Doctor José Élver Hernández

Honorable Presidente Comisión Cuarta de Cámara de Representantes

Referencia: impedimento Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado.

Impedimento:

Teniendo en cuenta en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª del 92, presento mi impedimento para participar en la discusión y me abstendré de votar los artículos: 28, 32, 38, 40, 41, 42, 44, 45, 54, 59, 60, 63, 92, 93, 98 y 116 del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado, abro comillas, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la Vigencia Fiscal 1º de enero al 31 de diciembre de 2021*, cierro comillas, toda vez que puede existir un conflicto de interés, puesto que tengo parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que gozan de mesada pensional.

Cordialmente,

Jezmi Lizeth Barraza Arraut,

Representante Departamento del Atlántico Partido Liberal”.

Señor Presidente, ha sido leído el impedimento; se deja constancia que la Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, se encuentra por fuera de la plataforma.

Secretaría Comisión Cuarta de Cámara:

Procede a llamar a lista, presentándose el siguiente resultado:

Votan negativamente Veinticuatro (24) Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, el impedimento presentado por la Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Acosta Infante Yenica Sugein

Aguilera Vides Modesto Enrique

Banguero Andrade Hernán

Benavides Solarte Diela Liliana

Bermúdez Garcés John Jairo

Bermúdez Lasso Harley Alexander

Cuenca Cahux Carlos Alberto

Garzón Rodríguez Hernán Humberto

Gómez Román Edgar Alfonso

Guida Ponce Hernando

Hernández Casas José Élver

Herrera Rodríguez Irma Luz

Jarava Díaz Milene

Jay-Pang Díaz Elizabeth

Lizcano González Óscar Tulio

Monedero Rivera Álvaro Henry

Muñoz Delgado Felipe Andrés

Osorio Jiménez Diego Javier

Pinedo Campo José Luis

Quintero Romero Eloy Chichi

Rivera Peña Juan Carlos

Salazar López José Eliécer

Valencia Infante Harold Augusto

Zorro Africano Gloria Betty

Señor Presidente, en consecuencia, ha sido negado el Impedimento presentado por la Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

NOTA: Se deja constancia que la Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, al momento de la discusión y votación de su impedimento se encontraba fuera del recinto del Capitolio Nacional y de la Plataforma MEET.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Muchas Gracias, Señora Secretaria; ha sido negado el impedimento y se habilita a la Representante Barraza Arraut para que continuamos: en consideración el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado, presentado por el Honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo; continúa su discusión, anuncio que va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, ¿el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 186 de 2020 Senado, presentado por el Honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo?, Comisión Cuarta de Cámara, llamar a lista y poner en votación.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Procede a llamar a lista, presentándose el siguiente resultado:

Votan negativamente Veinticinco (25) Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, el informe de Ponencia presentado por el Honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo.

Acosta Infante Yenica Sugein
 Aguilera Vides Modesto Enrique
 Banguero Andrade Hernán
 Barraza Arraut Jezmi Lizeth
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Bermúdez Garcés John Jairo
 Bermúdez Lasso Harley Alexander
 Cuenca Cahux Carlos Alberto
 Garzón Rodríguez Hernán Humberto
 Gómez Román Edgar Alfonso
 Guida Ponce Hernando
 Hernández Casas José Élver
 Herrera Rodríguez Irma Luz
 Jarava Díaz Milene
 Jay-Pang Díaz Elizabeth
 Lizcano González Óscar Tulio
 Monedero Rivera Álvaro Henry
 Muñoz Delgado Felipe Andrés
 Osorio Jiménez Diego Javier
 Pinedo Campo José Luis
 Quintero Romero Eloy Chichi
 Rivera Peña Juan Carlos
 Salazar López José Eliécer
 Valencia Infante Harold Augusto
 Zorro Africano Gloria Betty

Señor Presidente, en consecuencia, ha sido negado el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 296

de 2020 Cámara, 186 de 2020 Senado, presentado por el Honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo.

NOTA: La Secretaría de la Comisión Cuarta Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes deja constancia del voto negativo del Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera, que NO quedó registrado al momento de totalizarse la respectiva votación de la ponencia para primer debate presentada por el Honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Muchas gracias, señora Secretaria; negada esa Ponencia, solicito a la Secretaria dar lectura al Informe con que termina la Ponencia de Archivo para Primer Debate del Proyecto de Ley a discutir, presentado por los Honorables Congresistas Iván Marulanda Gómez, Aída Yolanda Avella Esquivel, Catalina Ortiz Lalinde, Israel Alberto Zúñiga Iriarte, Juan Luis Castro Córdoba, Luvi Katherine Miranda Peña, Gustavo Bolívar Moreno.

Secretaria Comisiones Conjuntas:

Con mucho gusto, señor Presidente:

“Por las razones anteriormente expuestas, archívese el Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado, “*Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaaciones Para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021*”.

Firman: Senador *Iván Marulanda*, Partido Alianza Verde; Senadora *Aída Avella*, lista Decentes-Unión Patriótica; Senador *Gustavo Bolívar*, lista Decentes, Senador *Juan Luis Castro*, Partido Alianza Verde; Senador *Israel Zúñiga*, Partido FARC; Representante *Katherine Miranda*, Partido Alianza Verde; y la Representante *Catalina Ortiz*, Partido Alianza Verde. Ha sido leída la parte final de la Ponencia, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Muchas gracias, señora Secretaria; van a intervenir en esta Ponencia el Senador Iván Marulanda, el doctor, Juan Luis Castro, la Senadora Aída Yolanda Avella, el doctor Gustavo Bolívar, el doctor Israel Zúñiga y el doctor Jairo Cala; tienen 8 minutos cada uno, para un total de 48 minutos.

Honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Muchas gracias, señor Presidente: Un saludo distinguidas, distinguidos Congresistas; representamos las Fuerzas de Oposición, las Fuerzas Alternativas, que tenemos una visión muy distinta a la visión del Gobierno y las mayorías que lo respaldan en el Congreso en cuanto a la situación del país, al futuro del país, a las políticas públicas.

Vemos la función pública de una manera diferente, la responsabilidad del Estado de una manera diferente, y por lo mismo miramos el asunto del Presupuesto General de la Nación también de una manera diferente; para nosotros, este es el instrumento fundamental que permite definir una política de Estado, una política económica y social y que permite, por lo mismo, darle una respuesta a las realidades del país; y en ese sentido, siempre estamos pensando que es un instrumento al que hay que dedicarle toda la dedicación, hay que dedicarle toda la atención, toda la concentración por parte del Gobierno y por supuesto, abrirlo a una discusión muy amplia no solamente con el Congreso, sino ante la opinión pública; la verdad, estos trámites en el presupuesto, en la visión

del Gobierno, en la visión de sus mayorías del Congreso, es bien diferente.

El Congreso, estas Comisiones se demoraron para empezar esta discusión, un mes después de que el Presupuesto fue presentado por el Ministro de Hacienda y por el Gobierno, un mes que se perdió para esa discusión, para esa conversación, para ese análisis, para esa reflexión, y además se desarrollan unas reuniones en privado a las que no tiene acceso el público o la ciudadanía, que es al fin de cuentas la destinataria de las políticas públicas, la dueña de esta Nación, la dueña del Estado, la dueña de este Presupuesto, está totalmente aislada de esas discusiones de los grupos de Ponentes; ese concepto de poca transparencia es muy lejano, totalmente contrario a lo que nosotros pensamos, debe ser esta discusión del Presupuesto General de la Nación; además, las cifras que aparecen en este Proyecto de Presupuesto son unas cifras imposibles de escrutar, ahí hay cifras que no nos dicen nada pero que son cifras que generan una cantidad de riesgos y una cantidad de incógnitas y de preocupaciones con relación a lo que puede ser el manejo del Estado, por ejemplo, esas cifras que se refieren a las eventuales realizaciones de activos, de patrimonio del Estado, que están puestas ahí como una amenaza de que en cualquier momento el Gobierno puede realizar patrimonios que son estratégicamente fundamentales para la sociedad colombiana y para el Estado colombiano.

Señor Presidente, además, para nosotros es fundamental que el presupuesto y la política económica correspondan a la realidad del país, este presupuesto, es un presupuesto que es la inercia, está metido en la inercia de las visiones presupuestarias del Estado colombiano y de los Gobiernos en las últimas décadas; uno ve este presupuesto y no alcanza a observar y a darse cuenta de que estamos viviendo el momento más difícil de la economía y de la sociedad colombiana en su historia, en su historia eso no está reflejado en este Presupuesto General de la Nación; es que nosotros tenemos, señor Presidente, en el segundo trimestre de este año una caída de Producto Interno Bruto de cerca del 16%, las proyecciones hablan de una eventual caída del Producto Interno Bruto este año de nueve siete, nueve por ciento; estamos hablando de un desempleo histórico, más del 20%, es uno de los empleos más altos del mundo, del mundo; el desempleo femenino es lamentablemente desbordante, el desempleo de la juventud es desbordante, y esto en el presupuesto parece inmutable el Gobierno frente a esa situación tan dramática: tenemos 9 millones de hogares, en condiciones de pobreza y de vulnerabilidad, es decir, más o menos 30 millones de colombianos sin ingresos, sin ahorros, sin capacidad de compra, expuestos a una situación sanitaria verdaderamente conmovedora, más de 25 mil muertos hasta este momento, tenemos uno de los índices de contagio más altos del mundo con relación a la población, y las proyecciones de mortalidad de la población colombiana es brutal; tenemos 15 millones de jóvenes desescolarizados, 15 millones de jóvenes desescolarizados hace más de 6 meses, que perdieron contacto con el conocimiento, contacto con las relaciones sociales con sus congéneres, con sus amigas, con sus amigos, con la sociedad, con sus maestros; el 63% de los jóvenes que están matriculados en escuelas o en colegios públicos de bachillerato en Colombia, el 63% no tienen conexión de internet, no tienen computadores, están totalmente aislados hace 6 meses, y eso no parece reflejarse aquí, aquí no hay ninguna acción para darle a esa juventud, a la juventud universitaria, a la juventud de los distintos niveles educativos, una oportunidad en las condiciones tan trágicas en las que se encuentra esta sociedad.

Señor Presidente: antes de la pandemia, teníamos, de acuerdo con las estadísticas del Gobierno, 550 mil niños menores de 5 años en condiciones de desnutrición crónica; hoy, esa situación, después de esta pandemia, después de esta hambruna tan brutal, debe ser una situación mucho más conmovedora: eso tampoco se observa aquí, por el contrario, en los presupuestos del Instituto de Bienestar Familiar van a tener un decrecimiento verdaderamente monstruoso. Por otro lado, la diferencia entre una visión de la visión alternativa, de esta visión de oposición, que no está de acuerdo con la manera como se gobierna este país, se refleja también en las prioridades del gasto, por supuesto, en las prioridades del gasto para nosotros es absolutamente claro que este país que venía importando 14 millones de toneladas de comida, no va a poder seguir importando 14 millones de toneladas de Colombia, porque la devaluación del peso, porque las circunstancias de los mercados internacionales lo impiden, pero hay que alimentar a la población; ¿cómo se van a producir esos alimentos, cuando tenemos un sector agropecuario que le están disminuyendo el presupuesto en una forma tan dramática como lo están planteando en este presupuesto, una disminución de tres y medio por ciento del presupuesto de un año a otro?

Nosotros, sabemos qué está pasando en el campo colombiano, las matanzas de campesinos, de líderes sociales, los desplazamientos, la violencia, la pérdida de soberanía del Estado sobre amplios territorios de la Nación, porque no tiene cómo invertir, porque no tiene cómo fomentar el desarrollo de los campesinos, y, sin embargo, tenemos unas disminuciones brutales en todas las inversiones que tienen que ver con tierras.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Aida Yolanda Avella Esquivel.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias, señor Presidente, estamos mirando desde otra manera, como ha dicho el Senador Iván Marulanda Gómez, la situación financiera de este país; siempre me encargado de hacer propuestas y de precisamente, tratar de rescatar los dineros que necesita el país para muchas cosas. Vamos a mirar una serie de cuadros que hemos elaborado en la oficina, tengo un equipo de un financiero, un abogado especializado en cuestiones de lo público, tengo una financiera salida de la Universidad del Rosario y tengo además un economista de una Universidad pública, realmente han hecho un estudio muy valioso.

La persona que maneja los otros gastos y deducciones, voy a referirme a eso, según la DIAN, actualmente existen 229 beneficios tributarios especializados en listados en el inventario de estos, y me parece supremamente complicado; no bastando con las 229 opciones que el Estatuto Tributario en su artículo 107 ha establecido una fórmula general para otorgar deducciones establecidas desde el concepto de expensas necesarias; en efecto, dicho artículo estipula que son deducibles las expensas realizadas durante el año o periodos gravables en el desarrollo de cualquier actividad productora de renta, y termina diciendo, lo que está manifiesto en la pantalla. A partir de esta opción general, se ha abierto la posibilidad de declarar otros gastos y deducciones, y a partir del reglón 59 del formulario declaración de renta, que incluye a los que no están incluidos dentro de las 229 taxativamente estipuladas, generando un espacio sin medida para poder incluirse en estas deducciones cualquier gasto. Aquí hay varios que son contadores públicos juramentados

y demás, y saben que, dependiendo el contador, se esconden los impuestos.

¿Cómo se calcula el impuesto de la renta en las empresas? Para calcular el impuesto a pagar, las empresas contribuyentes restan del total de los ingresos, oiga bien, primero, los ingresos no constitutivos de renta; segundo, los costos totales; tercero, los gastos totales operacionales, es decir, por ejemplo, los arriendos, la gasolina, el transporte, los empaques, etcétera, etcétera; cuarto, la inversión de activos fijos; y quinto, las otras deducciones. De ahí se obtiene la renta líquida ordinaria, y a esta última se le restan las seis rentas exentas y se obtiene la renta líquida gravable, a la que se le aplica la tarifa del impuesto de renta. Voy a dejar estos documentos, además vamos a hacer una publicación sobre lo que hemos encontrado, que es supremamente delicado en este país.

Entonces, tenemos las declaraciones de renta de personas jurídicas, los formularios, que me voy a ahorrar porque es muy escaso el tiempo, ustedes lo van a tener como documentos, y vamos a pasar a las tasas nominales y efectivas de la tributación del sector extractivo, los bancos comerciales y la RAIS, que es el Régimen de Ahorro Individual de las Administraciones; solamente vamos a coger esos tres, y ustedes van a ver desde el año del 2010, que se pagaba el 33 punto por ciento, en el 11 igual, ustedes ven ahí la tasa nominal en cada año, en el 2017 sube a 34 y en 2018 sube al 33%, fruto de las reformas tributarias. ¿Qué encontramos ahí? que en las tasas efectivas, la minería, oígase bien, en el 2018 no nos pagó el 33, nos pagó del 5.9%; en extracción de petróleo nos pagaron el 7.2%, pero aumentaron, porque en el 2016, ustedes se acuerdan, habíamos hablado de eso, había el 1.5; y en los bancos comerciales, oigan, señores Senadores: en el 2018 nos han pagado el 1.8%, es decir, que hemos perdido cantidad de billones para el Presupuesto Nacional; y en la RAIS, que es el Régimen de Ahorro Individual de las Administradoras Privadas, pagan cero; a mí me tiene que explicar el Ministro de Hacienda porque pagan cero los Fondos, cuando tienen ganancias, no para repartir dentro de la gente y los pensionados, sino ganancias para cada Fondo; ¿por qué pagan cero de tributación, si las ganancias son para ellos y no son para los trabajadores afiliados, por qué no tienen impuestos? Eso me lo tienen que responder el director de la DIAN y el Señor Ministro. Señor Ministro, no creo que ustedes, con miles de trabajadores y la DIAN con miles de trabajadores, no sepan esto; y si no lo saben, les entrego el estudio, para que ustedes, con 10 funcionarios de mi UTL, pero, además, con 3 dedicados exclusivamente a ver esto, podemos encontrar estos datos, ¿cómo ustedes, con miles de trabajadores, no lo pueden hacer?

¿Cómo hacen las empresas para pagar tan poco en los impuestos de renta?, a mí sí me aterra ¿para la DIAN estos son beneficios tributarios?, ¿para la DIAN estos no son beneficios tributarios? Por Dios Esto nos lo tiene que decir la DIAN, ¿por qué se escapan tantos billones? Sigamos, porque no tenemos en este momento mucho tiempo. El costo fiscal para los ingresos que deja de percibir el Estado por cuenta de los descuentos tributarios y otras deducciones, el 2016, la suma de los costos fiscales del sector del sector extractivo y la Banca Central, oígase bien, y comercial, porque aquí tampoco la Banca Central no paga, y vamos a mirar cómo todos, efectivamente, han ahorrado billones en este momento ascendió a 40.2 billones de pesos, en el 2017 bajó a 7.7 billones de pesos y en el 2018 subió nuevamente a 10.42 billones de pesos; esos montos están calculados sobre las informaciones de la DIAN, que a veces no se encuentra todo lo que nosotros quisiéramos escudriñar.

Aquí se explica porque hay déficit, realmente, en el Presupuesto Nacional, porque dejamos de cobrar muchísimos impuestos. Aquí tenemos el impuesto de renta de la Banca Central y la Banca Comercial, que se necesita un poco más de tiempo, pero eso no interesa, vamos a hacer el resumen de los 121 billones de pesos en ingresos de la Banca Central y la Banca Comercial, la renta líquida gravable, oiga bien, Senadores, la renta líquida gravable quedó en 5.8 billones de pesos y el impuesto a cargo fue de 2.1 millones en 2018, es decir que son nos han escapado billones de billones.

Impuesto al Sector Minero, solamente el resumen de los 31 billones de pesos en ingresos del sector minero, la renta líquida gravable quedó en 5 billones de pesos y el impuesto a cargo fue de 1.8 billones de pesos en el 2018. Sigamos. Esto es solamente para dar pinceladas. Aquí tenemos la renta del sector petrolero en el 2018, de los 95 billones de pesos de ingresos del sector petrolero, la renta líquida gravable quedó en 18 billones de pesos; y el impuesto a cargo, 6 billones de pesos; esto realmente son datos que nos los tiene que aclarar el director de la DIAN. Ahora bien, están los impuestos de la RAIS, el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad de las Administradoras privadas de los Fondos de los 130 billones de pesos de ingresos del sector RAIS, la renta líquida gravable quedó en 89 billones de pesos, y el impuesto a cargo fue de 29 billones de pesos en 2018.

Aquí tenemos los impuestos de renta de los seguros de vida, miren las aseguradoras, que parece que les da mucha plata a varios de los parlamentarios: de los 64 billones de pesos en ingresos del seguro de vida y generales, la renta líquida gravable, oigan bien, Senadores, quedó en 740.841 millones y el impuesto a cargo fue de 270 mil novecientos (...).

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba.

Honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba:

Muchas gracias, señor Presidente, primero que todo quería aprovechar la oportunidad para enviarle un saludo a todos los colegas y los funcionarios presentes. La razón por la cual nosotros le decimos NO a este presupuesto es porque no cumple con las expectativas para salir de una crisis económica y social que no tiene precedentes en la historia económica de este país, de hecho, me adhiero a las palabras mencionadas por mi compañero, el Senador Iván Marulanda y la Senadora Aída Avella en este sentido, tiene faltas similares a las de los años anteriores y además está desfinanciado, lo que significa que al aprobarlo estaríamos dándole vía libre, oígase bien, vía libre a la posibilidad de enajenación de empresas; sabemos, y esto ha sido algo reiterativo durante este Gobierno, la posibilidad y las ganas que han tenido de vender empresas estratégicas para el país como Ecopetrol, Cenit e ISA; así mismo, sabemos que el Gobierno, para conseguir financiación tiene planeado o ha expresado la posibilidad de ponerle IVA a toda la canasta familiar, decisión que definitivamente profundizaría las dificultades que vienen teniendo las familias colombianas con respecto a la posibilidad de alimentarse, de comer bien, de tener acceso a comida, por las dificultades económicas que está teniendo el país en este momento.

Entonces, ¿por qué, por ejemplo, no está sonando la idea de ampliar el impuesto al patrimonio, o ampliar el impuesto a las herencias?, ¿por qué a este Gobierno no le gusta que los que más tienen pues también pongan más?, y eso es algo que tenemos que empezar a reflexionar en este país, de fondo; es un presupuesto que si bien aumenta

respecto al año anterior, aumenta principalmente en el pago del servicio de la deuda, representado así en el 23% del valor total del presupuesto; y me pregunto: ¿será que en un momento de crisis mundial, no era viable llegar a un acuerdo para financiar aún más la deuda?, ¿dónde están los estudios que demuestran que solamente era posible negociar la deuda por 3 billones de pesos? Y pienso, como lo hemos expresado reiterativamente, que el país necesita una inyección monetaria amplia; nosotros estamos frente a un Gobierno que ha sido tacaño, que ha sido tardío, y un Presupuesto que no está a la altura de provocar un rebote de la economía como se espera, estamos frente a una reactivación económica sin enfoque de género, el Plan Compromiso por Colombia, donde se esperan crear más de 700 mil empleos, está enfocado a sectores tradicionales como el de Hidrocarburos, la Minería, el Transporte, enfoques que han sido tradicionalmente masculinos, sin embargo, una gran mayoría de los empleos que se han perdido en esta pandemia, según un estudio realizado por el DANE, son sectores principalmente empleadores de mujeres, tales como la hotelería, los restaurantes, el entretenimiento, comercio, en fin, y más allá de esto nosotros ya sabemos, por cifras por el DANE, que el 40% de los hogares colombianos tiene jefatura de mujeres, y en ese sentido tenemos que ser conscientes que estos hogares la están pasando muy mal, por la situación que está viviendo el país en este momento. ¿Dónde está la Vicepresidenta y la Alta Consejera para las Mujeres, trabajando en el Presupuesto por y para las mujeres? ausentes.

El presupuesto presentado, si bien aumenta los recursos para el sector salud, aún falta, este sector necesitaba adicionar cerca de 2.9 billones de pesos que quedan sin cubrir, y hay varias acciones por parte del Ministerio, como la atención en áreas marginadas y población dispersa del país, los programas de promoción y prevención están en riesgo de continuar, precisamente por la falta de este presupuesto; y otras acciones que estaba haciendo y el Instituto Nacional de Salud en zonas como La Guajira, como el Chocó, que con este tipo de recorte se les va a dificultar mucho el apoyo a los entes territoriales de estas regiones.

De la misma manera, el Presupuesto no garantiza la “Matrícula Cero” para los estudiantes, y la verdad es que el esfuerzo adicional planteado por la Comisión se queda corto para el apoyo que necesitan las universidades públicas del país; eso lo hablamos en esta comisión extensamente y creo que quedó claro; que no se nos olvide, además, que el progreso del país depende en gran medida de tener a la población educada.

Estamos también frente al presupuesto más bajo de los últimos 10 años para Innovación, Ciencia y Tecnología, sabiendo que este sector debería estar jugando un papel importante en la recuperación económica, en la investigación, en fin, potenciando la producción agrícola, investigando temas de salud, temas relacionados con la producción del país y la eficiencia del mismo, pero esto no sucedió; un presupuesto que no le apuesta al agro, a la reconciliación con el campesino, a pesar de que es un gran aliado y un gran generador del empleo, miren la violencia por la que está pasando el país precisamente en estas regiones olvidadas; y dentro de las adiciones planteadas por la Comisión, queda por fuera la inyección que necesitaba el DANE, que lo hablamos, es algo que se necesitaba para el censo económico, este iba a contribuir con la generación de empleos y adicionalmente nos iba a dar una radiografía completa de la economía del país.

Finalmente, estamos frente a un presupuesto que no responde a las necesidades de la gran mayoría de la población, un presupuesto que no responde al llamado

de las personas que han salido a las calles a marchar por estos días; un presupuesto que no le apuesta a la renta básica, un presupuesto absolutamente desconectado de la realidad del país, que está cayendo en la pobreza. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Israel Alberto Zúñiga Iriarte.

Honorable Senador Israel Alberto Zúñiga Iriarte:

Con los muy buenos días, señor Presidente: Solamente queremos llamar la atención con referencia a este Presupuesto que se nos presenta y que rompe los sueños y las esperanzas, no solamente hace triza que ha sido la política adoptada por el Gobierno, los sueños de paz de la insurgencia, sino los sueños de paz de absolutamente todo el país y ante todo, de los empobrecidos, de las grandes mayorías desde país, que a partir del Proceso de Paz vieron reverdecer sus esperanzas, sus sueños, sus posibilidades; hoy, frente a un presupuesto que desfinancia de manera absurda los elementos construidos para avanzar hacia la reconciliación de la Nación, hacia el reencuentro de la familia colombiana, no tenemos más que declararnos asombrados, muy a pesar de que decíamos que estábamos curados de espantos; llegamos a estos escenarios, reitero, llenos de esperanzas, llenos de sueños, con la voluntad de contribuir en medio del debate, en la búsqueda de los mecanismos que nos permitiesen a todos los colombianos mirarnos a los ojos con sinceridad y poner andar de manera conjunta, la búsqueda de esa Nación incluyente que permita afrontar estas realidades, transformarlas en bienestar para absolutamente todos. Dicho esto, decimos, ¿cómo es posible que un Gobierno se haga el de la vista gorda, ciega, frente a la realidad de lo que ocurre en el andén Pacífico, históricamente abandonado y que es el motor, precisamente, de los elementos que conllevan a esa población a recurrir a la ilegalidad, ilegalidad que nutre históricamente la violencia de la que ha sido víctima este país y que sigue desangrando y llenando de angustia a la familia colombiana?

Cuando hablamos de cómo este presupuesto desfinancia no solamente la paz y de paso desfinancia los sueños de los colombianos, estamos diciendo ¿cómo es posible que los indicadores étnicos acordados con las organizaciones, no hayan sido tenidos en cuenta a la hora de la hora de elaborar este presupuesto?; nos preguntamos de manera reiterada ¿cómo es posible que el mecanismo para la Reforma Rural Integral, planteado de manera amplia, debatido y analizado no solamente por la insurgencia, sino de conjunto con el Estado colombiano, hoy no cuente con los recursos y los mecanismos pertinentes para avanzar en la búsqueda de un cambio estructural en el campo colombiano, que afiance la productividad legal, que afiance la búsqueda de mecanismos concretos para que el campo colombiano sea eso, un nivel de productividad y de bienestar para absolutamente todos, todos los colombianos?, ¿cómo es posible que sigamos dejando en el abandono total al campesinado y que hoy tengamos que decir esas madres cabeza de familia que no han podido acceder a la titularidad de la tierra, se siga esfumando ese sueño?

Hoy queremos plantear con claridad, seguimos en esta senda de búsqueda, de un horizonte que nos permita soñar de manera conjunta con una Nación reconciliada, pero esta situación presentada cuando se desfinancia totalmente y de manera absurda, vuelvo y reitero, todos los elementos de construcción de reconciliación y paz, no deja un panorama que permita afianzar con los miles y miles de colombianos ese sueño; no están haciendo

trizas la paz, están haciendo trizas los sueños de todos los colombianos. Quiero en este espacio retirar la disponibilidad no solamente de la insurgencia, sino la disponibilidad las organizaciones sociales de este país, de allanar caminos que permitan mirar con optimismo el futuro, mirar con esperanza y poder abrazarnos en la búsqueda de esa reconciliación, que es el mayor bien, que es el mayor elemento de construcción social y económica sobre lo cual podríamos fundamentar estos sueños. Yo quiero dejar sentado en este espacio, que nuestro voto negativo por el presupuesto presentado, obedece precisamente a esa negativa existente de que el Presupuesto corresponda e identifique de manera clara las problemáticas que hoy vive el país, y se ponga en función de subsanarlo como un elemento central de construcción de paz. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Muchas gracias, señor Presidente, primero voy a hablar un poco de los ingresos en los que se basa este presupuesto, y lo primero que tenemos que decir es que se recargan casi en su totalidad a la renta y al IVA, y la renta, obviamente, está castigada por dos factores, que ya ustedes conocen, uno, la Ley de Financiación, que rebajó la renta, entiendo que en ese momento no sabíamos que venía una pandemia, pero igual, vamos a tener unas consecuencias con esto; y lo segundo, que la misma pandemia, la misma crisis generada por la pandemia, va a hacer que los ingresos de casi todos los colombianos, incluidos los que más pagan el impuesto de renta, se vean disminuidos. Entonces el crecimiento de renta solamente va a ser del 0,92%, como ustedes ya lo sabrán, pasa de un recaudo de 65.4 billones de pesos a 68.9 billones de pesos.

Me voy a centrar en lo del IVA, porque es lo más preocupante para nosotros, el IVA pasa de 55.7 billones de pesos a 68.2 billones de pesos, y me detengo aquí porque sí vale la pena que el Gobierno o el Ministro se sienta con nosotros y nos diga de dónde van a aparecer 17.26 billones de pesos más de IVA, en un país que está inmerso en una crisis económica absoluta, donde los ingresos de los hogares van a disminuir y por ende, los ingresos por consumo; porque si nosotros hubiéramos atendido el reclamo de la renta básica, si los hogares hubieran tenido o tuvieran durante los próximos meses un poder adquisitivo normal, como el que venían teniendo antes de la pandemia, uno puede explicar que se aumente el IVA; pero ni siquiera en época pre pandemia que había aumentado el IVA en ese porcentaje, entonces, aquí solamente caben dos estimaciones: una, que a última hora el Gobierno nos presente, no sé si en octubre o noviembre, una reforma tributaria y nos diga, como lo hizo ya hace dos años, que van a volver a grabar o que van a ampliar la base de la canasta familiar y que van a volver a grabar los productos de la canasta familiar; eso sería, impensable, inadmisibles; pero, ¿de qué otra manera podría el Gobierno estar pensando en aumentar el IVA hasta este rubro?, no lo veo por ningún lado: los hogares están desfinanciados, el desempleo, como ya lo han dicho todos mis compañeros, el más alto de la zona, el más alto de la OCDE, y no es pretexto de la pandemia porque la pandemia castigó a todos los países por igual, solamente que el mal manejo de la pandemia en Colombia, que se refleja en unas cifras también irrefutables, que tampoco son de la Izquierda ni son nuestras, sino son cifras mundiales, nos convierten hoy en el quinto país con más

contagio en el mundo, el quinto país con más contagio en el mundo. No nos vengan a decir que acá hubo un manejo adecuado de la pandemia, como siempre sale el señor Presidente de la República a decirlo durante ya más de seis meses, creo que le va a hacer competencia a unos presentadores, iba a nombrar a alguien pero ya murió, entonces no lo hago, a presentadores que llevan mucho tiempo en la televisión saliendo todos los días; no sirvió para nada, el contagio está disparado; lo han bajado y lo han aplanado a punta de hacer menos pruebas, pero Colombia está llegando casi a 800 mil contagiados, sin contar los que dejaron de hacerse la prueba, los que ya tuvieron el Covid y nunca supieron, que son la mayoría, y esa cifra de que por cada contagiado detectado hay tres o cuatro que no han sido detectados, lo que quiere decir que tres o cuatro millones de colombianos han tenido o tienen hoy el virus y con la flexibilización de las medidas, que prácticamente el único sector que no ha abierto hoy en la economía o en los sectores institucionales es el Congreso, de resto todos ya están en la calle, incluso se amplió ya al 100% el uso del Transmilenio. Entonces, uno dice “¿cómo carajos pueden los hogares aportarle, o puede Colombia aportarle 17 billones de pesos más de IVA al presupuesto?”, nos parece casi imposible.

Y lo otro, que sí es un rubro bastante sospechoso, que es el de “Otros”, el presupuesto que se financia 35 billones de pesos con otros; ¿ese otros qué significa? en el año 2020 ese Otros fue de 9 billones de pesos y nunca nos explicaron de qué era, y ahora pasa a ser de 35 billones de pesos, tampoco sabemos y creemos que es muy justo que el Gobierno nos diga cómo va a financiar ese otros, de dónde van a salir esos 35 billones de pesos de ese rubro, que por lo regular, estuvimos haciendo una investigación de los últimos siete presupuestos, nunca se ha pasado de 3.5 billones de pesos ese rubro, nunca ha gastado más de 3.5 billones de pesos pero este año, se vuelve el mil por ciento porque llega a 35 billones de pesos; puede ser por la vía de la deuda, porque estamos mirando que es uno de los rubros que baja en este presupuesto, cuando todos los países se estaban endeudando, aquí pues la deuda interna pasa de 39.7 billones de pesos a 39.72 billones de pesos, baja un poquito, y la externa de 37.4 billones de pesos a 24.3 billones de pesos; creemos que de pronto van a cuadrar caja en ese rubro de otros con un mayor endeudamiento, lo cual todavía tenemos un colchón para hacerlo, pero que ya empieza a ser preocupante.

Entonces, sé que el tiempo es muy corto, ¿qué proponemos nosotros? Primero, eliminar los beneficios tributarios: hay muchos estudios, pero ninguno concluyente, pero más o menos de unos a otros se estima que entre 60 billones de pesos y 80 billones de pesos, hay en estímulos tributarios, que por lo regular llegan siempre a las grandes empresas; la Comisión de Estudios Tributarios que se creó en la Ley 2010 de 2019, está trabajando en eso y por favor, cuando nos entreguen en ese informe hay que trabajar en quitar esas exenciones tributarias, esos beneficios tributarios son injustos, son regresivos.

Y lo segundo, ampliar el impuesto al patrimonio, nosotros sabemos que hay empresas golpeadas, como que hacerlo con pinzas, pero hay sectores que se beneficiaron mucho con esta pandemia, como las grandes superficies y los Bancos, creo que pueden aportarle más al país, a través de un impuesto al patrimonio; también ampliar un poco el IVA, que está hoy en 35% para los consumos suntuarios, podemos ampliarlo al 50%, quien tiene para comprar un yate o un carro de alta gama, tiene para pagar un poquito más de impuesto.

Y finalmente, dos rubros que no podrían existir ya, inmediatamente, pero los dejo ahí como sonando, y es

como el Impuesto Verde, que hoy es regresivo, porque ese impuesto a la gasolina se lo están trasladando al consumidor, pero eso no tiene razón de ser; los impuestos verdes para descarbonizar la economía en todo el mundo siempre se aplican es a la empresa que los está generando, y aquí ese rubro no estoy viendo la tabla acá, pero está generando cerca de 399 mil millones de pesos; no es significativo todavía en Colombia, pero si pensamos hacia 2030 en una economía descarbonizada, ese rubro debería ser de los más importantes que tenga el presupuesto; y uno, porque siempre cacareo sobre el asunto, pero ahí lo dejo sonando, y es que Colombia, cuando regulamos la marihuana, que ya vienen dos proyectos, uno de Cámara que anda marchando muy bien, y uno de Senado, de autoría de nosotros, 45 Senadores, que ya también empieza su recorrido por las Comisiones, cuando regulemos la marihuana se van a dar cuenta que ese va a ser un rubro tan o más importante que el mismo café, porque es una realidad hoy en el mundo que los impuestos que está dejando la marihuana, que vendió el año pasado 22 mil millones de dólares en el mundo y que le dejó solamente al Estado de Colorado 1.500 millones y al Estado de California 1.100 millones en impuestos, Colombia, cuando nos quitamos el doble moralismo de la cara y logremos implementar una regulación de la marihuana para uso adulto, nos vamos a dar cuenta que ahí teníamos dos soluciones: una económica, que es la que les estoy contando de aumentar el ingreso vía impuestos, y la segunda de solución a la violencia parcialmente, porque vamos al (...).

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez.

Honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Muchas gracias, señor Presidente, todo esto ratifica la precariedad del tiempo y del ámbito de discusión que tenemos sobre un tema tan trascendental como es el Presupuesto General de la Nación; le agradezco su generosidad, pero es importante subrayar que es un tema, sobre todo en tiempos de crisis, que demanda una mayor atención.

Quería decir, señor Presidente, en estos breves minutos, que las prioridades del Gobierno se observan muy claramente en una situación verdaderamente absurda, que por supuesto nosotros reprochamos, rechazamos y que no compartimos para nada; mire usted, el Gobierno le aprobó un préstamo a la empresa Avianca por 370 millones de dólares, más o menos 1 billón 500 mil millones de pesos, una empresa que estaba quebrada, una empresa que es extranjera, una empresa que no tributa en Colombia porque tiene sus registros en Panamá, su radicación es en Panamá, ese préstamo es cinco veces, óigame usted, es 5 veces el presupuesto del Ministerio de Cultura, es 5 veces el presupuesto del Ministerio de Ciencias, es cuatro veces el presupuesto del Ministerio de Deportes; es 5 veces el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente ¿en qué país estamos?, ¿en qué país estamos, en donde las prioridades del Gobierno tienen esa deformidad, el país más desigual de América y uno de los países más desiguales del mundo, y no tiene la capacidad el Estado, de intervenir para paliar esta situación de pobreza?

Los proyectos que hemos presentado sobre renta básica de emergencia para una población en indefensión, para una población en hambre, en hambre, que necesita liquidez para poder tener una vida digna, pero al mismo tiempo, pero al mismo tiempo para darle liquidez al mercado y para que pueda haber una

reactivación económica y unos recursos que lleguen a las microempresas que generan más o menos el 90% del empleo en Colombia; esos recursos no llegan, no llegan, no fueron aprobados, no son considerados por el Gobierno. Nosotros queremos insistir, señor Presidente, en que aquí tiene que haber un cambio político profundo, que la sociedad colombiana tiene que entender que no podemos seguir en esta lógica de concentración de la riqueza, de privilegios, un Estado que no cobra impuestos a los sectores más privilegiados, más solventes de la sociedad, que no le están aportando en el marco de la solidaridad, no le están aportando a la sociedad lo que tienen que aportarle para que podamos salir entre todos y sacar entre todos esta Nación. Señor Presidente, tenemos un Estado negligente, un Estado apático, avaro, como bien se ha dicho aquí por parte de las compañeras y los compañeros, que no es consciente del dolor social, de sus responsabilidades con la Constitución, por lo mismo las (...)

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.

Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días a todos los colegas; felicitar a mis compañeros de la Bancada Alternativa por sus excelentes presentaciones, que recogen el sentir de todos los partidos de la Bancada y de un gran sector de la sociedad civil que ve con ojos muy preocupantes este presupuesto; ya lo hemos venido discutiendo en estas últimas dos semanas, pero quiero precisar algunas cosas adicionales.

Este presupuesto, no es una mirada optimista, exageré en mi intervención anterior hace dos semanas, pensando que esto era un optimismo, la proyección económica de crecimiento para el 2021 del 6.6%; hoy, siendo un poco más aplomado, siguiendo los comparativos internacionales y las proyecciones de entidades internacionales, podemos decir que no es posible catalogar como optimismo a esa proyección de crecimiento, sino más bien como un acto de fe, como un acto de fe irracional que se cree en milagros, y creo mucho en la resiliencia del pueblo colombiano y la verriquera que tenemos para salir adelante, pero esta proyección es completamente irracional; a nosotros, que nos critican mucho, que supuestamente somos populistas, que planteamos propuestas sacadas de los cabellos, esta es una propuesta sacada de los cabellos, no tiene ninguna rigurosidad técnica, y por más que quisimos pedir explicaciones, hasta el día de hoy no nos las dieron de manera acertada, concreta, contundente, de manera técnica y relativamente científica.

Soy de los que piensa que la economía no es una ciencia científica, me separo de las lecturas positivistas y a la larga es una ciencia social interpretativa, pero sí hay una rigurosidad para hacer esas proyecciones; y hoy comprendo que por qué, por qué esa proyección de 6% la premisa fundamental de este Gobierno es que cree, considera, y espero que ese no sea el sentir del Congreso, que la reactivación económica va a depender completamente es de la apertura económica; cuando se quiten todas las restricciones de todo lo que fue el proceso del confinamiento y la cuarentena, se va a reactivar la economía por sí sola, es la fe ciega en el mercado sin la imposibilidad de la inyección por parte del Estado y del Gobierno Nacional; y lo digo con los datos como, nos lo dicen en la proyección del presupuesto, miren, en la inversión pública solamente va a ser 1.7% del PIB, 1.7% del PIB, es decir, todo va a recaer mayoritariamente en

la inversión privada, y eso justamente va a posibilitar un poco lo que está hablando el Senador Iván Marulanda, de entender cuáles son las prioridades de este Gobierno; cuando no se cree que es el Gobierno Central el que va a tener, o el que tiene la obligación protagónica de reactivar la economía, evidentemente de ahí para abajo toda la estructuración de gastos y de inversión, va a ser completamente limitada; toda la política, por ejemplo, de impuestos, va a permanecer igual 14% y 15% del PIB; que es lo que le pregunto al Gobierno Nacional y a los Congresistas ¿qué se diferencia este proyecto de presupuesto 2021 de los anteriores proyectos de presupuesto, en escenarios no de crisis?, ¿cuál es la diferencia fundamental? porque pareciera que aquí todo siguiera igual; que no fue necesario reajustar de fondo cosas estructurales, porque lo que estamos discutiendo hoy y empezamos a discutir hoy en este proyecto de presupuesto es lo mismo que hemos discutido en los dos años anteriores, y eso es justamente la fe ciega de creer que el mercado se va a regular sólo; con esa proyección, insisto, milagrosa, de 6.6% del PIB para el 2021.

Y nos preocupa sobremanera la deuda pública, miren, del 2012 al 2020 la deuda ha pasado del 34.2% a 65.6%, y para el 2021 el gasto, el pago de deuda, va a generar una proyección de 75.8 billones de pesos, que equivale al 24% del Presupuesto General de la Nación y está muy por encima del volumen de inversión, que va a ser apenas de 53.1 billones de pesos; de 75 pago de deuda a 53 en la inversión, eso no es sostenible, no es sostenible.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

En consideración el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara y 185 de 2020 Senado, presentada por los Honorables *congresistas Iván Marulanda Gómez, Aida Yolanda Avella Esquivel, Catalina Ortiz Lalinde, Israel Alberto Zúñiga Iriarte, Juan Luis Castro Córdoba, Luvi Katherine Miranda Peña, Gustavo Bolívar Moreno*; continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara y 185 de 2020 Senado presentado por los Honorables congresistas Iván Marulanda Gómez y otros Honorables Congresistas? Señora secretaria Comisión Cuarta de Cámara, sírvase llamar a lista para el voto nominal.

Secretaria Comisiones Conjuntas:

Con gusto, señor Presidente, Ponencia negativa al Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara y 185 de 2020 Senado, abro comillas, “*Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021*”, el cual termina así:

Proposición:

“Por las razones anteriormente expuestas, archívese el Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado, “*Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021*”.

Se procede a llamar a lista, a los Honorables Representantes, miembros de la Comisión Cuarta Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes, presentándose el siguiente resultado:

Votan negativamente Veinticuatro (24) Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta

Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, el informe de Ponencia al Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado, presentado por los Honorables Congresistas: *Iván Marulanda Gómez, Aida Yolanda Avella Esquivel, Gustavo Bolívar Moreno, Juan Luis Castro Córdoba, Luvi Katherine Miranda Peña, Catalina Ortiz Lalinde, Israel Alberto Zúñiga Iriarte, Acosta Infante Yenica Sugein, Aguilera Vides Modesto Enrique, Barraza Arraut Jezmi Lizeth, Benavides Solarte Diela Liliana, Bermúdez Garcés John Jairo, Bermúdez Lasso Harley Alexander, Cuenca Cahux Carlos Alberto, Garzón Rodríguez Hernán Humberto, Gómez Román Edgar Alfonso, Guida Ponce Hernando, Hernández Casas José Élvor, Herrera Rodríguez Irma Luz, Jarava Díaz Milene, Jay-Pang Díaz Elizabeth, Lizcano González Óscar Tulio, Monedero Rivera Álvaro Henry, Muñoz Delgado Felipe Andrés, Osorio Jiménez Diego Javier, Pinedo Campo José Luis, Quintero Romero Eloy Chichi, Rivera Peña Juan Carlos, Salazar López José Eliécer, Valencia Infante Harold Augusto, Zorro Africano Gloria Betty.*

Vota positivamente Un (01) Honorable Representante miembro de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, el Informe de Ponencia al Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado, presentado por los Honorables Congresistas: *Iván Marulanda Gómez, Aida Yolanda Avella Esquivel, Gustavo Bolívar Moreno, Juan Luis Castro Córdoba, Luvi Katherine Miranda Peña, Catalina Ortiz Lalinde, Israel Alberto Zúñiga Iriarte, Ortiz Lalinde Catalina.*

Señor Presidente, en consecuencia, ha sido negado el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 186 de 2020 Senado, presentado por el Honorable por los Honorables Congresistas: *Iván Marulanda Gómez, Aida Yolanda Avella Esquivel, Gustavo Bolívar Moreno, Juan Luis Castro Córdoba, Luvi Katherine Miranda Peña, Catalina Ortiz Lalinde, Israel Alberto Zúñiga Iriarte.*

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Muchas gracias, Señora Secretaria; negada esta Ponencia, continuamos con la Ponencia Mayoritaria; por favor.

Secretaria Comisiones Conjuntas:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Ponencia para Primer Debate en Comisiones Económicas Conjuntas al Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara y 185 de 2020 Senado, “Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos... Ponencia para Primer Debate en Comisiones Económicas Conjuntas al Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara y 185 de 2020 Senado, abro comillas, “*Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021*”, cierro comillas. Dicha Ponencia termina así:

“Por lo expuesto antes, y por cumplir el proyecto de ley con los requisitos constitucionales y las normas orgánicas del presupuesto, los ponentes nos permitimos proponer:

Proposición:

Dese primer debate al Proyecto de ley número 296 de 2020, Cámara y 185 de 2020, Senado: “*Por la cual se Decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021*” y establézcase como monto definitivo del presupuesto de gastos o Ley

de Apropriaciones del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, la suma de trescientos trece billones novecientos noventa y ocho mil catorce millones cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y un pesos moneda legal (313.998.014.044.851), que incluye las modificaciones propuestas en el pliego de modificaciones que acompaña a esta ponencia”.

Firman los siguientes Honorables Congresistas: *Diela Liliana Benavides Solarte, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Edgar Alfonso Gómez, Román, Felipe Andrés Muñoz Delgado, José Eliécer Salazar López, Diego Javier Osorio Jiménez, Hernando Guida Ponce, Hernán Andrade Banguero, Yenica Sugein Acosta Infante, Irma Luz Herrera Rodríguez, Juan Carlos Rivera Peña, Laureano Augusto Acuña Díaz, Mario Alberto Castaño Pérez, Juan Felipe Lemos Uribe, Juan Samy Merheg Marín, Miguel Amín Escaf, Néstor Leonardo Rico Rico, Wilmer Ramiro Carillo Mendoza, Armando Antonio Zabarain D'Arce, John Jairo Roldán Avendaño, Christian Munir Garcés Aljure, José Gabriel Amar Sepúlveda, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Wadith Alberto Manzur Imbett, Óscar Darío Pérez Pineda, Christian José Moreno Villamizar, Nubia López Morales, Richard Alfonso Aguilar Villa, David Alejandro Barguill Assis, Andrés Felipe García Zuccardi, María del Rosario Guerra de la Espriella, Rodrigo Villalba Mosquera, Efraín José Céspedes Sarabia.*

Ha sido leída la lista de los firmantes de la Ponencia, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:

Muchas gracias, señora Secretaria; en consideración, el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara y 185 de 2020 Senado; se abre su discusión, le voy a dar el uso de la palabra a los Honorables Senadores María del Rosario Guerra de la Espriella y Efraín José Cepeda Sarabia y al Honorable Representante José Eliécer Salazar López, para que expongan la Ponencia. Tienen un espacio de 20 minutos cada uno.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días; vamos a hacer la presentación de la Ponencia Mayoritaria de la propuesta de Presupuesto General de la Nación 2021 para Primer Debate, que es el Presupuesto de la reactivación económica.

Mientras nos permiten compartir pantalla, este presupuesto de reactivación económica busca fundamentalmente que, a través de los recursos del gasto público se puedan reactivar sectores estratégicos de la economía, aminorar los efectos adversos sobre el empleo y contribuir al bienestar de la población colombiana; las perspectivas del año 2020, como bien ustedes saben, son bastante desalentadoras, entre otras cosas, por los efectos adversos de la pandemia originada por el Covid-19 y todavía muchos de esos efectos los vamos a sentir en el año 2021, y para algunos sectores muy posiblemente hasta el año 2022; por eso, el foco de ese Presupuesto está en cómo reactivamos la economía, para que por esa vía pueda haber una generación de empleo digno, de empleo formal.

Mientras se comparte, voy avanzando, en el año 2020, a la fecha tenemos una tragedia en materia de empleo, una tasa de desempleo del 20,2%, el último dato de los cuales 29,7% es el desempleo juvenil y 26,2% es el desempleo de las mujeres, estos son los dos grupos poblacionales más golpeados por el desempleo; y en materia de

crecimiento económico, hay un estimativo que este año el crecimiento de la economía puede contraerse en un 9,6%, o sea, estamos hablando efectivamente de una situación bastante preocupante, con posibilidades de que la reactivación del próximo año no sea tan rápida y tan pronunciada como la estamos esperando, pero a ello se suma el crecimiento de la pobreza, se estima que vamos a pasar del 30% al 33% de pobreza, lo que significa cerca de 5.6 millones de colombianos que entrarán en la pobreza este año; eso es una tragedia, y es un tema que nos obliga moralmente a que en el Presupuesto, todas las acciones que podamos tomar para mejorar sus condiciones de vida; además de ello, el 96% de las empresas reportaron reducción en sus ventas, o sea que estamos hablando que efectivamente el impacto es significativo sobre la economía y sobre los hogares.

Cuando vemos el contexto de la economía colombiana, que tenía un desempeño positivo favorable en el año 2019, muy por encima del promedio de América Latina, como lo están viendo ustedes en esta diapositiva, tristemente en el del 2020, ya les dije, las perspectivas son bastante desalentadoras, pero para el 2021, si lo vemos en la siguiente gráfica, esperamos que tengamos un efecto que nos permita un rebote y poder crecer al 6,6% en el próximo año; sin embargo, la incertidumbre seguirá a nivel global, con lo cual es posible que tengamos algunas cuarentenas sectorizadas, es posible que la rapidez de la reactivación mundial no sea tan alta como esperamos, y además de ello, que se siga deteriorando el mercado laboral.

Con ese entorno se estructuró del Presupuesto General de la Nación, ¿qué busca principalmente? que el gasto público sea un multiplicador de la inversión, porque lo que nos interesa es que esto se materialice en generación de empleo, que se extiendan los apoyos al sector empresarial, a las entidades territoriales y a las familias vulnerables, y esas son y están reflejadas en el presupuesto; que haya una mayor modernización de la administración pública, sobre todo haciendo uso de los avances tecnológicos, dado que ya hoy gracias a las tecnologías de la información, nos está permitiendo los servicios en línea; y el Marco Fiscal de mediano plazo espera que para este año, de una contracción de (-5,5%) pasemos a un crecimiento del 6,6% en el 2021.

Iniciemos con el Presupuesto de Rentas y de Recursos de Capital, el Presupuesto General de la Nación, monto que aprobamos en Comisiones Conjuntas, es de 313.9 billones de pesos para el año 2021; este presupuesto fundamentalmente tiene financiamiento, a través de los ingresos corrientes, que se estima para el próximo año en 154,2 billones de pesos, los recursos de capital de 124.4 billones de pesos, los Fondos Especiales 14.8 billones de pesos, y los parafiscales 2.4 billones de pesos, y a ellos se les suman los recursos de los establecimientos públicos de 18 billones de pesos; esas son las fuentes principales que tiene el Presupuesto General de la Nación. Como el grueso del financiamiento son los recursos de los ingresos corrientes de la Nación, en el año 2020 se había previsto unos ingresos administrados por la DIAN de 158 billones de pesos, pero debido a las decisiones adoptadas como consecuencia de la pandemia, se estima que el recaudo va a ser de 135 billones de pesos; son esos 23 billones de pesos de los diferentes beneficios que la DIAN ha dado a las empresas; para el otro año, esperamos que se puedan recaudar los 154 billones de pesos.

El Presupuesto General de la Nación 2021 tiene un crecimiento del 19%, si no le incluimos los recursos del FOME y si no incluimos los aplazamientos; si incluimos recursos del FOME y aplazamientos, estaríamos hablando de un crecimiento del presupuesto alrededor

del 7%; pero hoy el presupuesto para Primer Debate tiene un crecimiento del 19%, de los cuales hay que registrar que la inversión crece en 13,6 billones de pesos y el servicio de la deuda en 18,9 billones de pesos. En los últimos años ha sido característico y lo hemos criticado, que haya aplazamientos en el presupuesto de inversión principalmente y algunos de los rubros de funcionamiento; fíjense ustedes, el año 2019 fue de cerca de 10 billones de pesos, y ahí ven ustedes los aplazamientos de años anteriores. Los Ponentes y Coordinadores Ponentes, logramos el compromiso del Gobierno Nacional que para el Presupuesto del 2021 no se aplase ni un solo peso, que todo lo que quede presupuestado se ejecute, y eso es un gran logro. Muestro aquí que, si bien en el 2020 hay 8 billones de pesos que se suspendieron, por el otro lado, con los recursos del Gobierno del FOME se hicieron inversiones, hasta la fecha de corte, de 8.6 billones de pesos en materia sanitaria, 10 billones de pesos para atender a los más vulnerables, y 9.3 billones de pesos para la protección del empleo y la reactivación de la economía.

¿Cuáles son los logros para este Primer Debate del Presupuesto General de la Nación, frente al Proyecto de Ley radicado por el Gobierno Nacional? Lo primero, un incremento de 3.7 billones de pesos en el presupuesto de inversión, alcanzando la cifra de 56.78 billones de pesos, o sea que entre el año 2020 y el año 2021 el presupuesto de inversión se aumenta en 13 billones de pesos, cifra importantísima para ayudar a la reactivación de la economía y al mejoramiento de las condiciones de vida de los colombianos.

Segundo: como ya les dije, no habrá aplazamiento de recursos de Presupuesto en el 2021, compromiso del Gobierno.

Tercero: los programas sociales dan un salto significativo de casi 4 billones de pesos adicionales; se garantizan la totalidad de los subsidios eléctricos para el año 2021 desde un inicio; se duplica el presupuesto de Inviás de manera especial para Vías Terciarias, el Inviás llega a 4.1 billones de pesos; aumentan los presupuestos de Agricultura y los presupuestos para el sector de Agua Potable y Saneamiento, entre otros, que ya lo presentará el Senador Efraín José Cepeda; fueron estudiadas 547 proposiciones radicadas para Primer Debate, principalmente proposiciones que se destinaban para el sector Agricultura, el sector Transporte y el sector de Inclusión Social.

¿Cuáles fueron los criterios para priorizar estas proposiciones? lo primero fue que fueran proyectos estructurados, porque lo que necesitamos en el 2021 es ejecutar; muy difícil proyecto que no tengan estructuración, porque nos llevaría a que no se pudieran ejecutar y el recurso no lo podemos tener pendiente, sino lo que queremos es que eran proyectos estructurados. El segundo criterio, es que apostaran a generar empleo, a preservar el empleo, a formalizar el empleo. Y el tercer criterio, es era que tuviesen garantía de que las Entidades tuviesen capacidad de ejecutar; por ejemplo, si aumentábamos más de cierto monto el Presupuesto para algunas Entidades, ellas mismas reconocían que no tenían la capacidad para ejecutarlo, entonces teníamos que tener esa garantía. Esas 547 proposiciones estudiadas sumaban 162.8 billones de pesos, billones de pesos, o sea, la mitad del Presupuesto General de la Nación.

El Proyecto para Primer Debate que vamos a presentar en el día de hoy, está conformado por 119 artículos; el presupuesto como no radicó el Gobierno, tenía 88 artículos, o sea que pasamos de 88 artículos a 119 artículos; de esos 88 artículos que radicó el Gobierno, 80 no tuvieron modificaciones, uno se eliminó

y se modificaron, y vamos a ver ahora más adelante, que los presentará el Honorable Representante José Eliécer Salazar López, 32 artículos nuevos.

Esta es la distribución del Presupuesto General de la Nación de los 313.9 billones de pesos entre los diferentes rubros del presupuesto, resaltando nuevamente la importancia del Presupuesto de Inversión, que pasa de lo inicial que radicó el Gobierno de 53 billones de pesos, a 56.7 billones de pesos. El Presupuesto de funcionamiento, de 184.6 billones de pesos, persigue la austeridad de manera especial en Gastos de Personal y algunos gastos generales; en el Presupuesto de funcionamiento, saben bien ustedes, que las transferencias pesan el 74%, el Sistema General de Participación, aseguramiento en salud y los temas de Educación, los Gastos de Personal pesan 19.2% y la adquisición de bienes y servicios representan un 4.9%; se disminuye en 319 mil millones de pesos la adquisición de bienes y servicios, y los Gastos de Personal crecen estrictamente la inflación esperada para el año 2020.

Miremos en la siguiente diapositiva, el comportamiento de los cargos y de la nómina del nivel ejecutivo, para el año 2021 se prevé una nómina de 7.4 billones de pesos, cuyo crecimiento sólo está por el crecimiento de la inflación esperada del 2.4%, y hay una reducción de cargos de aproximadamente 828 cargos, todavía pocos, pero ustedes recuerdan que es que este año entraron un número importante de cargos de DIAN, del INPEC, que fueron aprobados por este Congreso por su modernización; entonces, tendríamos alrededor de 80 mil cargos, y una nómina de 7.4 billones de pesos.

¿Cuáles son los sectores con mayor Presupuesto de Funcionamiento? Lo ven ustedes para este Primer Debate en su orden, el sector de Tecnologías, de mayor crecimiento, de mayor variación, en variación, no en monto, tenemos el sector de las Tecnologías de la Información, el de Empleo Público, el sector Hacienda, Registraduría, Planeación, los Organismos de Control, etcétera. Ahí ven ustedes la modificación que hubo entre el Proyecto del Gobierno y lo logrado por los Ponentes y Coordinadores Ponentes en las reuniones para este Primer Debate.

En materia de inversión, como ya les dije, el monto de 56.7 billones de pesos, con un aumento de 13,6 billones de pesos frente al año 2020. ¿Cuál es el objetivo? dar continuidad y mayor cobertura a los programas sociales, impulsar nuevos programas sociales como Ingreso Solidario y apoyar la reactivación económica, la preservación del empleo y la generación del empleo; este ha sido una constante durante todo este proceso.

¿Cuáles son los sectores con mayor incremento en el presupuesto, con mayor variación, más que presupuesto, con mayor variación? Son para este debate, es el sector de Planeación, el sector de Hacienda, el de Minas y Energía, el de Defensa-Policía, el sector Deporte; sin embargo, es importante que se tenga claro que el sector Educación es el de mayor presupuesto, ya lo van a mostrar, seguido por el sector Defensa y luego por el sector de Salud; son los tres sectores de mayor Presupuesto General para el año 2021.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

¿Y la deuda?

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Miren ustedes aquí como todas las regiones del país tienen aumentos del presupuesto, y cómo se ha ido aumentando la regionalización del mismo, la región Caribe, para la región Caribe se tiene estimado cerca

de 9.9 billones de pesos para el próximo año; el Eje Cafetero, con cerca de 7 billones de pesos; la región Centro Oriente, con 6.1 billones de pesos; el Pacífico, con 7.3 billones de pesos; la región de los Llanos, con 2.2 billones de pesos; Bogotá, con 4.3 billones de pesos; y el Centro, Sur y el Amazonas, con 3.4 billones de peso. En total de los 313,9 billones de pesos, hay 40 billones de pesos regionalizados; y no regionalizados hay 10.8 billones de pesos, y por regionalizar quedarían 1.7 billones de pesos. En total, de los 313,9 billones de pesos se ha ido aumentando año tras año la regionalización del presupuesto; hay otros que es muy difícil regionalizar y que son inflexibles. Si lo vemos por departamentos, en esta gráfica tenemos que decir que San Andrés, el departamento de San Andrés es el que mayores recursos regionalizados tiene, seguido del Guaviare, Guajira, Norte de Santander, Arauca y Risaralda.

¿Hacia dónde se van los 4,5 billones de pesos, en la reactivación económica? A los subsidios de vivienda no VIS, 226 mil millones de pesos; al agua y Saneamiento Básico, que tiene un salto significativo, 612 mil millones de pesos; Obras para la Prosperidad, 276 mil millones de pesos; los recursos de contingencia, 1 billón de pesos; y para el sector Transporte, 2.4 billones de pesos. O sea que esos 4.5 billones de pesos, todos apuntan a sectores generadores de empleo, generadores de empleo y a sectores que nos pueden ayudar a que precisamente disminuyamos esta difícil situación que tenemos en muchas regiones, de falta de oportunidades laborales.

En materia de servicio de la deuda quedó en 72.5 billones de pesos, tuvo una reducción de 3.3 billones de pesos, que se destinan a la inversión. En la composición de la deuda, el grueso de la composición de la deuda es para pagos de capital al principal, y básicamente el esfuerzo fundamental es que podamos seguir aumentando los ingresos vitales, focalizar el gasto y disminuir paulatinamente la deuda. Algunos dicen “hay que seguirse endeudando”, pero eso es endeudar también las generaciones futuras; tenemos que ser responsables y no podemos solo pensar en el hoy, sino también en quién y cómo se va a pagar esa deuda; por eso, creemos que hay que seguir generando más ingresos y por supuesto, totalmente de acuerdo, la Comisión de Expertos Tributarios en el mes de febrero de rendirnos un informe, de cómo se va a modificar la estructura tributaria del país, que nos lleve a generar más ingresos sin afectar la competitividad, y un gran esfuerzo que tienen que hacer los sectores de focalizar el gasto, para que efectivamente tenga el efecto que buscamos.

Aquí ven ustedes el comportamiento de la evolución del servicio de la deuda, y cómo en el año 2021 se da un gran salto, un gran salto que se da en el año 2021 del servicio de la deuda. En medio de esta actual coyuntura, el Gobierno sigue cumpliendo con sus metas del Plan de Desarrollo; voy, ya para terminar, a resaltar algunas, quiero resaltar algunas de las metas que son centrales y que están garantizadas en el Presupuesto General de la Nación. El PAE está garantizado, 1 billón de pesos para cubrir parte de esa meta de seis millones de niños con el programa Alimentación; el programa de Adulto Mayor: está garantizado 1.76 billones de pesos, para cubrir 1.7 millones de adultos mayores; Jóvenes en Acción, están garantizados 783 mil millones de pesos, para cubrir 310 mil jóvenes; el programa Familias en Acción, está garantizado 1.6 billones de pesos, para cubrir 2.3 millones de Familias en Acción; está garantizado la devolución del IVA, que la aprobó el Congreso, y el programa Ingreso Solidario, con 2.9 billones de pesos para los 3 millones de hogares. Aquí ven ustedes el porcentaje de avance de Familias en Acción, del PAE y de Adulto Mayor en materia de metas.

En materia de compromisos de reactivación, tenemos la adquisición y el mejoramiento de vivienda rural; se han presupuestado 232 mil millones de pesos y la meta a cubrir 14.600 mejoramientos y adquisiciones de vivienda; en Colombia Rural, que son Vías Terciarias, la meta son 5 mil kilómetros, tenemos inversión de diferentes fuentes, pero por esta vía, 650 mil millones de pesos; Agricultura por Contrato, que la meta es cubrir a 27.300 productores, tenemos asegurados 171 mil millones de pesos; Actualización Catastral del IGAC, 166 mil millones de pesos, para la actualización de alrededor de 645 mil predios; en los subsidios de gas y energía, 3 billones 600 mil millones de pesos están garantizados para la meta de 18 millones de usuarios; y por ejemplo, los subsidios del Icetex, terminar Ser Pilo Paga y Generación E, 1.8 billones de pesos para beneficiar a 33.500 nuevos beneficiarios.

En síntesis, esta Ponencia para Primer Debate del Presupuesto tiene un aumento importante de la inversión de 3.7 billones de pesos, prioriza la reactivación, los programas sociales y la austeridad en los gastos generales. Señor Presidente, dejaría esta primera parte de la presentación para que el Senador Efraín Cepeda y el Representante José Eliécer Salazar puedan continuar con la presentación de la Ponencia para primer debate. Mil gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élder Hernández Casas:

Muchas gracias, Senadora María del Rosario. Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, para que continúe con la exposición.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias, señor Presidente: Me corresponde este tramo de presentación del Presupuesto General de la Nación 2021, luego de la muy importante y acertada intervención de mi colega María del Rosario Guerra; voy a entrar a revisar en primer lugar, ahí están los cuadros, el monto del Presupuesto.

Como ustedes saben, distinguidos colegas y apreciados colombianos, estas Comisiones aprobaron el monto del Presupuesto por 314 billones de pesos aproximadamente y, por supuesto, todo lo que podemos hacer son traslados internos; aquí lo que se hizo originalmente es que los recursos propios de las entidades se redujeron en 600 mil millones de pesos y esa misma cifra, para conservar el monto, se incrementó en recursos de la Nación; ahí el primer cuadro.

Tiene razón. Total, Presupuesto General de la Nación: ¿Qué se hizo? Se hizo un esfuerzo, como estas Comisiones lo habían pedido, en reducción de gastos; eso llegó a 363 mil millones de pesos, con una reducción de gastos de comercialización y producción de 919 mil, pero con un incremento en las Transferencias de 532 mil millones de pesos y 24 mil millones de pesos en adquisición de bienes y servicios; pero, colombianos y colegas: pero en el rubro en que más nos sentimos orgullosos los ponentes del Presupuesto, es haber logrado que en el servicio de la deuda se hayan podido aplazar 3.3 billones de pesos; eso, sumado a los 363 mil millones de pesos de reducción del gasto, nos da un incremento en la inversión de 3.7 billones de pesos, era lo que habíamos pedido en cada uno de los discursos muchos de nosotros, era lo que habíamos planteado, porque con un servicio de la deuda para el año entrante, con el componente pandemia, por supuesto, y alrededor de 75 billones de pesos estamos seguros que se podían encontrar caminos para lograr esas cifras.

De manera que, respetando el monto del Presupuesto, logramos adicionar, con estas reducciones, en 3.7 billones

de pesos para la inversión, miren: la inversión para el año 2020 fue de 43 billones de pesos, como aparece en el cuadro, lo que había presentado el Gobierno nacional eran 53 billones de pesos; y con la adición que hemos hecho los ponentes y por supuesto estas Comisiones Económicas, que en cada uno de los debates estuvieron atentos al tema de incremento de la inversión, llegamos a una inversión de casi 57 billones de pesos, lo cual genera una variación porcentual del 21% del primer Proyecto del 21 estaba en el 23%; dicho de otra manera, el Gobierno nacional había planteado un incremento de la inversión del 32%, y estas Comisiones Económicas lo llevamos hasta el 31.7%; de manera que estos 3.7 billones de pesos adicionales, por esfuerzo de las Comisiones Económicas y de los ponentes, van a contribuir al rebote de la economía de que ha venido hablando el Ministro Carrasquilla, el Viceministro Londoño, el señor Director de Planeación, Luis Alberto Rodríguez, que sería un rebote del 6.6% en el crecimiento económico; y es esa reactivación de la economía, y es ese crecimiento económico, el que nos va a llevar a ayudarle a los colombianos que hoy han perdido su empleo, en el último informe del DANE fueron 4.2 millones de colombianos; de manera que con inversión vamos a coadyuvar con ese propósito, y ahí está, producto del esfuerzo de Comisiones Económicas.

Tenemos ahora sí el cuadro por sectores, y es muy importante que revisemos algunos de estos sectores: por ejemplo, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en 2020 tuvo una inversión de 1.7 billones de pesos, el Proyecto inicial estaba más o menos por eso, por 1.7 billones de peso, un poquito más, y en el Pliego de Modificaciones se incluyeron 512 mil millones de pesos, lo cual sitúa el Presupuesto del Ministerio de Agricultura en casi 2.3 billones de pesos. Quiero decirle a los colombianos que todos y cada uno de los miembros de las Comisiones Económicas pedimos aquí un incremento al Presupuesto de Agricultura, pensando en el campesino colombiano, pensando en el abastecimiento, tan necesario en estas épocas de pandemia y de pospandemia, y que estos campesinos puedan tener programas de proyectos productivos, que puedan tener la oportunidad de vender directamente a los comercializadores sin intermediarios, para que a ellos se les pague el precio justo y para que adicionalmente los colombianos puedan comprar esos alimentos a menores precios.

Ministerio de Ambiente, que con esto estamos logrando un incremento en el Presupuesto del 30%, muy significativo; y en el caso del Ministerio de Medio Ambiente, que había sido uno de los ministerios cenicienta en cada uno de los presupuestos generales de la nación, se logró pasar de 741 mil millones presentados por el Gobierno, a billón 91, o sea, un incremento de 350 mil millones de pesos, lo que representa un 59%; creo que jamás en la historia reciente había habido un Presupuesto tan alto, que no es suficiente como no lo es ninguno, por supuesto, todavía un Presupuesto tan alto para el Ministerio de Medio Ambiente, y más adelante explicaré a dónde van esos rubros y esas partidas; 59%, haciendo justicia al tema ambiental, que ha sido también propósito de prácticamente todas las bancadas que hemos participado en esta discusión del Presupuesto.

Voy a hablar de las cifras más significativas, no voy a hablar de todas, pero decir que en Defensa y Policía hubo una reducción de 214 mil millones de pesos; allí se logró también y debo destacarlo, un incremento en el pliego para Cultura de 80 mil millones de pesos, porque el Presupuesto originalmente presentado por el Gobierno contemplaba una reducción del Presupuesto de Cultura en 4.4%, y con la adición que hemos hecho en los sucesivos debates, resulta finalmente un incremento de 17.6%; digo que más adelante me referiré a cuáles son esos temas.

Y seguimos con Deporte y Recreación: Miren, también quiero decirle a los colombianos que ha sido un propósito de estas Comisiones Económicas y del equipo de ponentes, el incremento del Ministerio de Deporte, miren: Para estos momentos de reactivación económica, todo lo que tenga que ver con infraestructura es generación de empleo y además, doctor José Eliécer Salazar López, en el tema de deportes, de la generación de empleo en la infraestructura y construcción, ese es un escenario deportivo que puede ser de alto rendimiento, para que tengamos cada día más deportistas preparados en los conciertos internacionales o para los reportes recreativos, que tanta falta están haciendo en los municipios de Colombia; el ocio, que como siempre se ha dicho, es la madre de todos los vicios, hay que combatirlo con temas como estos, con temas deportivos; y quiero decir con orgullo, que aquí los ponentes encontramos de estas partidas 300 mil millones de pesos adicionales. Debo decir que el Presupuesto presentado por el Gobierno nacional presentaba una reducción del 14% del 2020 al 2021, y con el esfuerzo de los ponentes y, por supuesto, ni más faltaba, el apoyo en todos estos temas del Gobierno nacional, porque fueron temas concertados, discutidos, analizados con el señor Ministro, el señor Viceministro, el señor Director de Planeación Nacional, llevamos el Presupuesto de Deportes a un incremento del 45%, porque pasó de 508 mil millones de pesos a 737 mil millones de pesos, y esa es una de las huellas importantes que dejamos en la discusión de este Proyecto.

Educación: Pues lo que tengo que decir de educación es que es el Presupuesto más grande en el Presupuesto General de la Nación, con justicia, y alrededor de 47 y algo billones de pesos por la apuesta inmensa que estamos haciendo los colombianos para mejorar la educación, que sin duda es una de las grandes llaves entre el subdesarrollo y el desarrollo, porque hace 20 o 25 años los llamados tigres asiáticos tenían unos promedios de crecimiento similares al que teníamos en Colombia; ellos hicieron una maravillosa apuesta en la educación, y hoy los vemos con tasas de crecimiento cercanos a dos dígitos, y hoy los vemos con tasas de desempleo supremamente bajas; por eso, afortunadamente, hace varios años el país tomó la determinación de incentivar ese importante Presupuesto.

Hablar también de Inclusión social y Reconciliación, y ahora voy a explicar en que allí quizás nos hemos quedado cortos, porque son 484 mil millones de pesos adicionales para el DPS y para el Bienestar Familiar, lo cual nos lleva sí a un incremento, a un incremento porcentual importante del 27%; era del 23%, subió 4.5 puntos, pero creo que los ponentes para segundo debate y con apoyo de estas Comisiones Económicas tenemos que mirar algunas cifras en que nos quedamos cortos en ambas, en DPS y en Bienestar Familiar; de manera que por eso estos presupuestos colombianos tienen dos debates, uno en las Comisiones Económicas y otro en la Plenaria, para que se tenga tiempo de ahondar en estas discusiones, de mirar, por supuesto, cómo hoy presentamos avances significativos de 3.7 billones de pesos, pero cómo continuamos en esa senda para que haya un rebote real de la economía que impacte positivamente la generación de empleo.

Para Planeación Nacional, también lo explicaré más adelante, 600 mil millones de pesos; se había presentado un incremento en el Presupuesto del 37.5%, ahora llega casi al 92%, y esos son recursos fundamentalmente para inversión, para el rebote de la economía, para la generación de empleo, y ahorita lo vamos a revisar. Salud y Protección Social tiene un Presupuesto de casi 36 billones de pesos con los ajustes allí encontrados; Ministerio de Transporte, creo que también hay que decirlo, fundamentalmente en Inviés, 248 mil millones de

pesos adicionales, para llegar a una cifra supremamente importante de casi 12 billones de pesos, lo cual representa un incremento frente al Presupuesto de este año 2020 de casi el 32%, y esa apuesta es, precisamente, para que, a través de la infraestructura no solamente se mejore la calidad de vida de los colombianos, sino que se genere empleo inmediatamente.

Debo resaltar que aquí hay obras tan importantes como los viaductos de la vía Ciénaga-Barranquilla, y ha dicho la Ministra de Transporte, que eso puede generar el año entrante alrededor de cuatro mil empleos, ustedes ven la importancia de cada peso que aquí se incluye; y por supuesto, en concluir, concluir, concluir, una serie de vías como Cartagena-Barranquilla, que con una pequeña inversión se van a inaugurar 12 kilómetros de doble calzada con alrededor de 50 mil millones de pesos. Por supuesto que me queda una cifra muy importante, porque como lo dije, no he hablado de todas, pues hay dos importantes: Ministerio de Minas y Energía en 225 mil millones de pesos adicionales, llevándolo a 6 billones 27 mil millones de pesos, con un incremento del 49% con respecto a este año; y Vivienda, Ciudad y Territorio, 315 mil millones de pesos, lo cual representa un incremento del Presupuesto del 20 al 21 del 25%; más adelante, como lo expresé, voy a explicar a dónde van esos recursos.

En funcionamiento, como ya lo habíamos visto, hay un esfuerzo también importante del Gobierno y de los ponentes y hay una reducción de gastos de funcionamiento en 363 mil millones de pesos; es posible que para segundo debate encontremos otra platica que traslademos a inversión pero, por ahora, se encontraron 363 mil millones de pesos, en una reducción de Defensa y Policía de 917 mil millones de pesos y un incremento en varios sectores como empleo público, como Interior, como Organismos de Control, como Presidencia de la República, donde también voy a hacer la explicación, pero aquí pues lo importante es saber que en gastos de funcionamiento se había presentado un incremento del 11% y con este esfuerzo queda en 10.8%, y son, repito, 363 mil millones de pesos que van directamente a la inversión.

Siguiente cuadro, por favor; que es el que está por sectores; ese por sectores ya lo tenemos en los 3.7 billones de pesos, sumados los 3.3 billones de pesos de que habíamos hablado del servicio de la deuda y los 363 mil millones de pesos, de manera que allí las cifras, básicamente ya lo habíamos expresado: Agricultura, 512 mil millones de pesos; Ambiente y Desarrollo Sostenible, 348 mil millones de pesos; cifras como Deporte y Recreación, que ya lo dijimos, 218 mil millones de pesos; la reducción en Hacienda de 692 mil millones de pesos, que también la explicaremos en su momento; Inclusión Social, donde nos quedamos cortos, pero son 473 mil millones de pesos; Vivienda, Ciudad y Territorio, 309 mil millones de pesos; Trabajo, 179 mil millones de pesos; Planeación, 590 mil millones de pesos; de manera que son básicamente cifras parecidas como las que ya explicamos con detenimiento, por eso no las vamos a repetir, y decir que con esto, con estas cifras, sumado, sumado la reducción en el gasto, sumada al aplazamiento en el servicio de la deuda, el Presupuesto de inversión 2020-2021 está creciendo en el 31.7% para ayudar al rebote de la economía, tan importante, y venía del 23%, de manera que aquí las Comisiones Económicas y los Ponentes, con esos 3.7 billones de pesos hemos adicionado alrededor de un 8% adicional, con porcentajes tan importantes como los que acabamos de leer y presupuestos tan importantes como estos sectores, Agricultura, un billón 160 mil millones de pesos, de manera que creo que este cuadro lo podemos superar en la medida en que son pequeños

ajustes por los 363 mil millones de pesos, y más bien nos vamos a analizar sector por sector y a qué se aplica ello.

Vamos a hacerlo de manera rápida, porque en el sector de Planeación Nacional, como ya lo dijimos son 600 mil millones de pesos ¿Para impulsar qué?, Proyectos de inversión regionales; este es un tema supremamente importante y ya está en la regionalización del Presupuesto, en el rebote de la economía, en lo que perseguimos de la descentralización, ahí están Pactos Territoriales, Catastro Multipropósito, el POT moderno, que es una asistencia que se le da a los entes territoriales, la asistencia técnica en regalías emanada de la nueva Ley de Regalías, de manera que esos recursos estarían allí garantizados.

En Agricultura, los 512 mil millones de pesos, que ya hablamos: brindar instrumentos financieros al Ministerio de Agricultura para los actores del campo colombiano; ese es el apalancamiento de la inversión, el apalancamiento del empleo de los campesinos colombianos, y recursos que vienen reclamando año tras año nuestro sector rural; el Fondo de Fomento para impulsar, Senadora Miriam Paredes, y fíjense que hay unos recursos en el Fondo de Fomento para impulsar los proyectos productivos en las regiones de que hemos venido hablando; ese es empleo, ese es empleo para la gente, ese es empleo para los campesinos colombianos, proyectos de tierras en el marco de los compromisos con las comunidades indígenas, óigase bien, y la culminación de proyectos de vivienda rural; como ustedes saben, en el Plan de Desarrollo, el Congreso de la República determinó pasar esto, la vivienda rural al Ministerio de Vivienda, pero hay unos programas que tienen que culminarse y por eso también hay unos recursos para ello.

Inclusión Social, 483 mil millones de pesos, de los cuales 267 mil millones de pesos para el DPS y 216 mil millones de pesos para el Bienestar Familiar; a ello me refería, creo que los Ponentes nos quedamos cortos o pensábamos que quizás tuvimos una mala interpretación y pensábamos que el DPS tenía unos recursos adicionales, y creo que el objetivo es que podamos entrar en esta discusión para segundo debate y poder incrementar estos recursos.

Seguimos aquí en el sector de Ambiente: mire, los 350 mil millones de pesos adicionales, ¿Para qué? El Plan tan importante del Gobierno nacional, del Gobierno del Presidente Duque, el Plan Ambiental de la siembra de 180 millones de árboles hasta 2022, ahí están los recursos para ello, por eso ganamos en medio Ambiente, en protección de humedales y por eso, pues, aquí los Ponentes con el Gobierno nacional, con el Ministerio de Hacienda y Planeación Nacional, determinamos esta partida.

El FONAM, ese que apoya a diferentes entidades del sector en cumplimiento de su misión; el Fondo de Compensación Ambiental, que favorece a corporaciones de menores ingresos, ahí está también ese recurso y también había sido reclamado ese recurso aquí en las Sesiones de las Comisiones Económicas por casi todos los sectores políticos. Vivienda, Ciudad y Territorio, 315 mil millones de pesos; ¿Quién puede oponerse a más obras de acueducto y alcantarillado en las regiones?, ¿Cómo nos podemos oponer a la consolidación de una planta para sacar adelante los proyectos de vivienda rural? Recordemos, como lo dije ahora, la vivienda rural pasa a ser responsabilidad del Ministerio de Vivienda; y honorable Representante Jay-Pang: ahí está el manejo de los residuos sólidos de San Andrés, que tanto usted había reclamado, que muchos de los Ponentes habíamos respaldado, y vienen los recursos para San Andrés para ese tema de manejo de residuos sólidos.

Deporte y Recreación, ya lo dijimos: Apoyo a la infraestructura deportiva, recreativa, a la actividad física y de alta competencia en todo el territorio nacional; son 300 mil millones de pesos, 300 mil millones de pesos que quiero reiterar que los Ponentes del Presupuesto y de las Comisiones Económicas reclamamos, solicitamos, y finalmente se contó con ese aval de los 300 mil millones de pesos para la reactivación de la economía y para esa actividad que incluye lo recreativo también; de manera que importante Deporte y Recreación. Presidencia de la República, 299 mil millones de pesos, de los cuales 269 mil millones de pesos son funcionamiento, pero, ¿Dónde están? 234 mil millones de pesos adicionales para la Unidad Nacional para la Atención del Riesgo y Desastres, el Fondo Nacional de Riesgos y Desastres; son recursos que reclamamos los colombianos en todo momento, máxime cuando el IDEAM ha expresado que hay una probabilidad del 75% que el próximo año tengamos el Fenómeno de La Niña y eso va a incrementar la emergencia, y debemos estar preparados; que no son suficientes los recursos, seguramente, eso es lo que hemos encontrado, pero hemos logrado incrementarlo en una partida importante.

Y 35 mil millones de pesos asignados a la Presidencia de la República para atender la estrategia de comunicaciones del Gobierno nacional, escúchese bien, para la Consejería de la Mujer; y 30 mil millones de pesos para inversión, eso es una donación de Japón de 18 mil y otros 10 mil millones para el mejoramiento de acceso de jóvenes a oportunidades relacionadas con el componente indígena y proyectos contra las minas antipersonales; y uno nueve billones a la agencia Virgilio Barco.

Sector Transporte, 284 mil millones de pesos; qué importancia esto para las regiones, honorables parlamentarios colombianos: programas de vías secundarias, que se denominan Conectando Territorio, que podamos tener la conexión de los diferentes entes territoriales y allí incrementar esos intercambios comerciales que coadyuvan a la generación de empleo, amén del empleo que se va a generar en la construcción. Vías terciarias para los campesinos colombianos: además del incremento del Ministerio de Agricultura habrá recursos para vías terciarias aquí en Inviás, y esos son programas que también se van a iniciar muy temprano. Transferencias en Cormagdalena, también hay un pedacito para las diferentes Obras que se vienen adelantando, en especial esta emergencia en Salamina - El Piñón, tan importante, porque allí se puede presentar un desastre natural de grandes consecuencias como el que se presentó en 2010 en el sur del departamento del Atlántico, que quizá nos escuchó a tener a tiempo y eso costó, ¿No?, unas cifras billonarias para la recuperación del sur del Atlántico, cuando el Canal del Dique rompió la protección que había, se inundó inicialmente el sur del departamento del Atlántico, con una tragedia humanitaria terrible, y esto lo queremos aquí evitar.

Unidad de Planeación de Infraestructura: Minas y Energía 225 mil millones; adicional, recursos propios del Servicio Geológico Colombiano, hay que anotarlo, recursos del FOES para subsidios de energía en zonas de difícil gestión y barrios subnormales, óigase bien, alto componente social, zonas de difícil gestión y barrios subnormales, y aumentar los subsidios de GLP, tan costoso pues, ese gasto; reforzar la planta de la Comisión de Regulación de Regulación de Energía y Gas.

Sector de Educación tiene 208 mil millones de pesos, lo cual lo sitúa en ese Presupuesto tan alto de más de 43 billones de pesos, y justo, por supuesto, cubrir programas del sector educativo que se ejecutan, a través del Icetex, ese apoyo al estudiante, a través del Icetex queda fortalecido;

incorporar recursos propios del Instituto Técnico Central para el concepto de convenios con el Distrito de Bogotá. Sector trabajo, 183 mil millones de pesos: mire, aquí vale destacar que hay 164 mil millones de pesos adicionales para el SENA, para los proyectos de apoyo al empleo y, por supuesto, fortalecer la posibilidad de educación en momentos en que la matrícula de la educación superior se reduce, porque por efectos de la pandemia es obvio que se han reducido, hay una reducción sustancial de los gastos de los hogares, el SENA entra a jugar un papel fundamental; aquí le hemos pedido al Director del SENA y lo hacemos desde este atril, que para esa construcción de los viaductos Ciénaga-Barranquilla, que la Ministra Ángela María Orozco ha expresado que se van a generar cuatro mil empleos, le vamos a pedir la capacitación de esos habitantes de Pueblo Viejo, de Tasajera, de esos municipios circunvecinos que viven en la pobreza extrema, por la depredación de la Ciénaga Grande de Santa Marta, y por eso también nos pone contentos el incremento del Presupuesto en el Ministerio de Ambiente, porque sabemos que allí la Ciénaga Grande de Santa Marta recibirá algunos recursos para su recuperación, para sacar de la pobreza a esa gente, a esa gente que vimos inmolada por un carrotanque, esa gente, 45 pobladores de esa zona que murieron allí quemados por la pobreza extrema en que viven; por eso, también el llamado al Ministro de Medio Ambiente que a los humedales Ramsar y entre ellos a la Ciénaga Grande de Santa Marta, se le asignen los recursos necesarios para la recuperación, porque además también puede contribuir de manera muy importante en el tema de los 180 millones de pesos donde está en el registro Montro, donde están los humedales que están en estado crítico y sin duda allí se cumple con el propósito social de incrementar la calidad de vida a la gente, a esos pobladores que hace 20 años cobraban 25 mil toneladas de peces y hoy llegan solo a tres o cuatro mil, por esos pobladores de esos municipios circunvecinos estas inversiones son necesarias y que el SENA los capacite para que puedan participar en la construcción de los viaductos.

Sector de las TIC, cien mil millones de pesos, Presupuesto del Fondo Único TIC para reforzar los programas de transformación digital y conectividad en todo el país, en el contexto de la recuperación económica. El sector Cultura: uno de los sectores más golpeados es el sector Cultura, los actores culturales, no hay ninguna de las fiestas ahora, doctor José Eliécer Salazar López, usted no tiene el Festival Vallenato, nosotros en Barranquilla no vamos a tener el Carnaval de Barranquilla, y tantos actores culturales y tantos teatros cerrados, ahí hay 80 mil millones de pesos; al Sector Salud 5.82 billones de pesos adicionales para el Programa de Inmunización, que no son otros que las vacunas normales que siempre, con que se protegen en las comunidades, garantizar los stocks biológicos, entre otros.

Fiscalía General de la Nación, 50 mil millones de pesos, diferentes a los 53 mil millones de pesos acá de la Defensoría; el Sector del Interior, 48 mil millones de pesos, donde tendremos, investigación para pueblos y fortalecimiento del Sistema de Gobierno de los pueblos y comunidades indígenas, ahí hay 25 mil millones de pesos adicionales; 3 mil millones de pesos para la Unidad Nacional de Protección; Sector Comercio, Industria y Turismo, 38 mil millones de pesos.

Debo decirlo, parte importante de estos recursos son para la Superintendencia de Sociedades: la Superintendencia de Sociedades está recibiendo una avalancha de solicitudes de empresas que quieren entrar en la Ley 1116, antes 550 o Ley de Insolvencia, incluso de liquidaciones producto del cierre de casi seis meses de la pandemia; para nadie es un secreto, por supuesto, que

se ha incrementado el número de empresas en situaciones delicadas, que entrando a esa Ley 1116 se pueden recuperar para recuperar el empleo de los colombianos; de manera que allí hay un recurso muy importante para ellos y para temas de competitividad.

Tenemos también el sector Congreso, con unas inversiones de 10 mil millones de pesos en funcionamiento y 26 mil millones de pesos en inversión; Sector de Justicia y del Derecho: en el Ministerio de Justicia se adicionan 1.800 millones de pesos para el fortalecimiento de la Justicia con Enfoque Diferencial, que permita atender compromisos con la población indígena colombiana; a la Superintendencia de Notariado y Registro, 10 mil millones de pesos; Sector de Información y Estadística, 10.600; IGAC, pues está ahí; Sección de Relaciones Exteriores, 4 mil millones de pesos.

Y voy a terminar con los últimos sectores, que son Defensa y Policía, que se les reducen 214 mil millones de pesos, que van a inversión; al sector de Hacienda se le reducen casi 700 mil millones de pesos, pero esos 700 mil millones de pesos, allí se van a disponer una serie de recursos de casi un billón de pesos que se le asignan a las diferentes entidades del Presupuesto General de la Nación, con el fin de impulsar la reactivación económica, que ha sido el propósito de este Gobierno, del Presidente Duque, que ha sido el propósito de estas Comisiones Económicas, que ha sido el propósito de los Ponentes; y unos recursos para la participación de la Nueva EPS.

Terminar diciendo, señor Presidente, que con Servicio de la Deuda, una reducción de 3.3 billones de pesos más funcionamiento, logramos financiar estos 3.7 billones de pesos; pero adicional, colombianos, por primera vez, están incluidos los subsidios de energía eléctrica para todo el año, están incluidos los subsidios de Familias en Acción para todo el año; siempre nos quedaba un trimestre descubierto y teníamos que salir a buscarlos para que los colombianos tuviesen esos subsidios, pero hoy los tiene en el Presupuesto General de la Nación. Y destacar lo que ha dicho el Gobierno nacional en voz del Ministerio de Hacienda, que este año no habrá aplazamiento del Presupuesto; si queremos rebote de la economía, cero aplazamientos a la inversión es la que nos va a llevar a generar el empleo; de manera que me siento orgulloso de haber formado parte de este equipo de Ponentes que incrementa la inversión tan importante al servicio de los colombianos. Muchísimas gracias, señor Presidente, y gracias por su paciencia en el tiempo también.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Muchas gracias, Senador Efraín José Céspedes;

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Muchas gracias, señor Presidente y compañeros: Primero, debo resaltar el papel de todos los ponentes y coordinadores, hicimos un gran esfuerzo para llegar a radicar esta Ponencia de primer debate, que sé que se podrá mejorar y colocar más proposiciones, porque ese es el objeto de este debate. Quiero hacer hincapié a varios logros, para no ser redundante sobre lo que dijo María del Rosario Guerra de la Espriella y sobre lo que dijo Efraín José Céspedes Sarabia.

La Paz: porque vemos que hay muchos sectores, y definiendo la paz, porque es la esperanza de la reconciliación de nuestro país para poder llevar la inversión a diferentes sectores que hoy en día prácticamente parecen repúblicas independientes, porque no ha llegado el Estado y el Estado está en deuda con ellos, pero sí hay que destacar

que la inversión para el componente de la paz aumentó en 140%. La inversión pasa de 2.3 billones de pesos a 5.6 billones de pesos, concentrando su mayor proporción en la Reforma Rural Integral. Muy bien lo mencionaba el honorable Senador Efraín José Céspedes, que necesitamos trabajar en los Catastros Multipropósitos, pero también se tiene una deuda con los sectores campesinos en la tenencia y en la asignación de las tierras, donde tenemos, y hay que reconocerlo, indicadores muy bajos de un 8% en cuanto al cumplimiento de llegar a la asignación de más de tres millones de hectáreas. El componente Paz en general aumenta un 9%, pasando con respecto a este año de 9.7 billones de pesos a 10.6 billones de pesos, donde se hicieron algunos aumentos y en donde podemos ser mucho más ambiciosos reconociendo el gran esfuerzo que se hizo por parte de los coordinadores y los ponentes; en la Agencia de Desarrollo Rural hubo un aumento de 50 mil millones de pesos y asimismo en la Agencia Nacional de Tierras, no solamente para cumplir el compromiso que se adquirió con los indígenas en los compromisos de hace un año, un año largo, por más de 30 mil millones de pesos, sino que se les da un adicional para seguir con el compromiso, reitero, de la asignación para lograr la tenencia por parte de los campesinos, por parte de los mismos indígenas en cuanto a la tierra, que es uno de los grandes puntos críticos en torno al proceso de Paz.

Conclusión, compañeros: el componente Paz tiene la gran inversión, el gran reto que tenemos actualmente es que exista ejecución para poder nosotros cumplirle a la juventud, a los que queremos una Paz estable y duradera, porque es el futuro de nuestro país. Por el otro lado hay que reconocer y en la proposición que presentamos con Efraín José Cepeda y con otros Representantes como José Eliécer Salazar, Cristian José Moreno Villamizar, donde también hay una posición que tenía el Centro Democrático, se logró aplazar deuda; nosotros queríamos ser un poco más ambiciosos de llegar hasta 6 billones de aplazamiento de deuda, para así lograr mayor inversión social; si estamos hablando de reactivación, tenemos que recordar la historia de la humanidad: en los años 30, con la gran depresión, donde empezamos, o se empezó a hablar del modelo Keynesiano, donde el Estado se convierte en un Estado paternalista, donde se va a hacer una gran inversión en lo social, en infraestructura, en el campo, en la educación, para que tengamos una reactivación, porque esa es la gran esperanza que tenemos para el año 2021. No logramos esos 6 billones de pesos, porque nosotros queríamos llegar a 60 billones de pesos de inversión, pero enhorabuena se logró 3.3 billones de pesos, para pasar de 43.1 billón de pesos a 56.7 billones de pesos en la inversión; no habíamos tenido una inversión tan alta durante los últimos diez años en nuestro país.

¿Qué resaltamos de esos nuevos recursos? Ambiente, Ambiente: 350 mil millones de pesos para el sector de Medio Ambiente, pero hay que reconocer hacia dónde van esos recursos jóvenes; 180 millones de árboles se van a sembrar, 180 millones de árboles se van a sembrar, con una inversión de 144 mil millones de pesos, como uno de los objetivos que tiene el Gobierno nacional. Agricultura, y esto también les suma a los recursos para el componente Paz, lo dijo muy bien Efraín José Cepeda: 512 mil millones de pesos, para llegar a 2.2 billones de pesos.

El otro gran sector: Educación. Nosotros tenemos una deuda histórica; nosotros, si queremos ser un país más desarrollado, si queremos que se acabe la desigualdad, si queremos propender por la equidad, porque Colombia es el subcampeón de la región, después de Brasil en desigualdad, hay que invertir en los 50 millones de colombianos, que es el capital humano; la educación, reconocemos el esfuerzo y el aumento de más de 3.3

billones de pesos para llegar a 4.7 billones de pesos; economistas, ex-rectores, manifiestan que tenemos que llegar incluso hasta los 68 billones de pesos y vamos hacia esa senda, porque si comparamos los 33 billones de pesos de hace cuatro años y medio, miren cómo vamos paulatinamente invirtiendo. ¿Qué debemos nosotros hacer?, concentrar mayor inversión en educación básica, en los programas de Cero a Siempre, donde debe haber otro enfoque, no solamente cuidado sino educación; los niños son una esponjita, y hay que aprovechar esa gran cantidad de recursos que se le van a asignar; a trabajar por la Jornada Única, a trabajar por la infraestructura y a trabajar en conjunto con el Ministerio, no de Ciencia sino de Tecnología, en la conectividad. Esta pandemia, compañeros, arrojó las grandes dificultades de conectividad: cuatro de cada diez colombianos tienen acceso a internet; en el campo, solamente el 10% tiene acceso a internet; en los estratos 1 y 2, solamente tiene el 21% acceso a internet, así que tenemos grandes retos con buenas noticias, que hay recursos de gran importancia.

Por otro lado, el sector de la Cultura: el día de ayer aprobamos el Proyecto PAEF, de subsidio de la nómina, en donde se le aumentó del 40% al 50% de un salario mínimo por trabajador, es decir, 438 mil pesos para el sector cultural, para el sector de entretenimiento, para el sector gastronómico y para el sector hotelero; esos 80 millones de pesos que se le van a colocar adicionalmente al Ministerio de Cultura, para llegar a 429 mil millones de pesos, que son como la cenicienta, a veces, del Presupuesto, resalta la labor de los Coordinadores y de los Ponentes.

Y, por último, señor Presidente, tenemos a partir de este momento la meta de conseguir 26 billones de pesos en mayores créditos, sean créditos internos, créditos externos, para que nosotros acabemos con la costumbre de congelar el Presupuesto, 10 billones de pesos para el año 2019 y este año 8.5 billones de pesos; de nada sirve que nosotros aumentamos la inversión en 3.7 billones de pesos, si después vamos a congelar. Y también un capítulo, y es el gran reto y es la labor del Gobierno, informar muy bien sobre los 12 billones de pesos en relación a la enajenación con los activos improductivos de primera mano.

Con esto, señor Presidente y compañeros, sugiero aprobar o votar positivamente esta Ponencia, en donde logramos mayor cantidad de recursos y bueno, nos queda un segundo round en las Plenarias tanto de Senado como de Cámara, para corregir todo aquello que tengamos que corregir.

El FONPET, donde actualmente tiene 50 billones de pesos, que se utilizaron los recursos por 11 billones de pesos para alimentar el FOME para poder financiar todos los programas que está liderando el Gobierno nacional en torno a la pandemia, se le va a permitir a alcaldes y gobernadores, qué buena noticia, poder disponer de los recursos para el año 2021 de una manera excepcional; así en tener mayor cantidad de recursos para mejorar la inversión social en las regiones que hoy en día necesitan tanta, tanta plata para abocar a tantas necesidades. Muchas gracias, señor Presidente, a votar positivo esta Ponencia y esperemos que tengamos un debate ahí muy constructivo y proclive.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Muchas gracias, honorable Senador. Antes de darle la palabra al honorable Representante José Eliécer Salazar López, él es el último exponente de la Ponencia mayoritaria, y la sometemos a consideración, para entrar a escuchar a los Congresistas y poder votar el articulado.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Muchas gracias, señor Presidente: Muy buenos días, compañeros de las Comisiones Económicas del Senado y la Cámara de Representantes. Como lo dijimos, la doctora María del Rosario Guerra de la Espriella hizo una exposición muy completa del impacto macroeconómico y cómo los ingresos de la nación y los recursos de capital van a sostener a un Presupuesto de 314 billones de pesos; el Senador Efraín José Céspedes, por supuesto, hizo un recorrido por cómo vamos a invertir esos 314 billones de pesos, destacando que pasamos el año 2020, en el que estamos, 43 billones de pesos para la inversión a 56.7 billones de pesos, y que de esos 13 billones de pesos adicionales, 3.7 billones de pesos salieron de la discusión de más de cincuenta días de los miembros de las Comisiones Económicas con Hacienda y Planeación para llevarlos a la inversión de los sectores sociales. A mí me corresponde contarles la estructura del articulado rápidamente, para que procedamos a aprobar la Ponencia Mayoritaria.

La estructuración del articulado es la siguiente: El Proyecto que radicó el Gobierno tenía 88 artículos, de los cuales dos contienen cifras presupuestales: el artículo 1º, todo lo referente a Rentas y Recursos de Capital; el artículo 2, Presupuesto de Gastos o Ley de Apropriaciones; se propone eliminar un artículo, ahora les digo cuál; vamos a modificar cinco artículos, a continuación les digo cuáles y por qué; 82 artículos se mantienen como venían inicialmente en el Proyecto de Ley de Presupuesto del 2020.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

¿Quieren los Representantes y Senadores de las Comisiones Económicas declararse en Sesión Permanente?

Secretaría Comisiones Conjuntas:

Comisión Cuarta de Cámara, sí lo quieren, señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, así lo quiere, señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado lo quiere, señor Presidente.

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara lo quiere, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Continúe, con el uso de la palabra honorable Representante José Eliécer Salazar López.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Quiere decir entonces, compañeros, que vamos a pasar de un articulado de 88 artículos a 119 artículos.

¿Cuál es el artículo que vamos a eliminar?, es el artículo 87, para que lo verifiquen ustedes ahí; ¿Y por qué?, porque ya creamos una Unidad Especial que va a manejar todo el tema de alimentación escolar, entonces ya no necesitaríamos este artículo para financiar esa actividad, que es una Unidad Autónoma.

Artículos que les hicimos alguna modificación: el 35, para que ustedes le vayan haciendo seguimiento; ¿Qué fue la modificación? Este artículo habla de las obligaciones

por concepto de servicios, y tenía servicios públicos domiciliarios, acueducto, alcantarillado, energía, gas y le agregamos servicio de telecomunicaciones y vía internet; ese fue el único cambio que sufrió y se ratifica que estos servicios se pueden pagar con cargo al Presupuesto vigente, cualquiera que sea el año de causación.

Otro artículo que modificamos: el 42, para que le hagan seguimiento. No voy a leer artículos, estoy sustentándolos. Si la gente te vota la Ponencia sin el articulado, no tengo problema (1:20 minutos sin sonido).

El artículo 44, le decía que le agregamos en su Presupuesto para el pago de mesadas pensionales por parte de las entidades territoriales durante la vigencia 2021, fue lo único que cambió.

El artículo 51, le agregamos un párrafo: autorizase al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Departamento Nacional de Planeación, efectuar distribución en otras secciones presupuestales para atender gastos, ojo con esto, muy importante este párrafo de la reactivación económica; que Planeación y el Ministerio de Hacienda en cualquier momento puedan atender gastos de la reactivación económica en el 2021.

El artículo 84, para que entre en vigencia desde ya, le agregamos: El presente artículo estará en vigencia a partir de la expedición de la presente ley.

El artículo 73, este artículo, le decíamos al Ministerio de Hacienda que los recursos de los peajes que están ubicados en los diferentes departamentos y no estén concesionados, esos recursos se inviertan en cada departamento; ese es el 73, señor Presidente; posteriormente que pasemos la votación de la Ponencia, procedemos a explicarles los 32 artículos nuevos.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

En consideración el informe de Ponencia Mayoritaria para primer debate del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado, se abre su discusión, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el informe de ponencia Mayoritaria para primer debate del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado? Comisión Cuarta de Cámara.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Procede a llamar a lista, presentándose el siguiente resultado:

Votan afirmativamente veinticuatro (24) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, el informe de ponencia Mayoritaria para primer debate del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado: *Aguilera Vides Modesto Enrique, Banguero Andrade Hernán, Barraza Arraut Jezmi Lizeth, Benavides Solarte Diela Liliana, Bermúdez Garcés John Jairo, Bermúdez Lasso Alexander Harley, Cuenca Chaux Carlos Alberto, Garzón Rodríguez Hernán Humberto, Gómez Román Edgar Alfonso, Guida Ponce Hernando, Hernández Casas José Élver, Herrera Rodríguez Irma Luz, Jarava Díaz Milene*

Jay-Pang Díaz Elizabeth, Lizcano González Óscar Tulio, Monedero Rivera Álvaro Henry

Muñoz delgado Felipe Andrés, Osorio Jiménez Diego Javier, Pinedo Campo José Luis, Quintero Romero Eloy Chichi, Rivera Peña Juan Carlos, Salazar López José

Eliécer, Valencia Infante Harold Augusto, Zorro Africano Gloria Betty.

Votan negativamente un (1) honorable Representante a la Cámara miembro de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, el informe de ponencia Mayoritaria para primer debate del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado.

Ortiz Lalinde Catalina

Señor Presidente, por lo tanto, ha sido aprobado el informe de ponencia Mayoritaria para primer debate del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas: Comisión Tercera Cámara.

Votan afirmativamente veinticinco (25) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, el informe de ponencia Mayoritaria para primer debate del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado: *Amar Sepúlveda José Gabriel, Arana Padauí Yamil Hernando, Arroyave Rivas Fabio Fernando, Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, Bonilla Soto Carlos Julio, Cabrales Baquero Enrique, Cárdenas Morán John Jairo, Carrasquilla Torres Silvio José, Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro, Celis Vergel Juan Pablo, Garcés Aljure Christian Munir, González Duarte Kelyn Johana, López Morales Nubia, Manzur Imbett Wadih Alberto, Ortiz Joya Víctor Manuel, Osorio Salgado Nidia Marcela, Pérez Pineda Óscar Darío, Piedrahita Lyons Sara Elena, Puentes Díaz Gustavo Hernán, Rico Rico Néstor Leonardo, Roldán Avendaño John Jairo, Valdés Rodríguez Edwin Alberto, Villamil Quessep Salim, Zabarain D'Arce Armando Antonio, Zuleta Bechara Erasmo Elías.*

Votan negativamente tres (3) honorables Representantes a la Cámara miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, el informe de ponencia Mayoritaria para primer debate del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 186 de 2020 Senado: *Carreño Marín Carlos Alberto, Miranda Peña Luvi Katherine,*

Racero Mayorca David Ricardo.

Señor Presidente, por lo tanto, ha sido aprobado el informe de ponencia Mayoritaria para primer debate del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Comisión Tercera de Senado

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Procede a llamar a lista, presentándose el siguiente resultado:

Votan afirmativamente trece (13) honorables Senadores de la República miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República, el informe de ponencia Mayoritaria para primer debate del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado: *Aguilar Villa Richard Alfonso, Araújo Rumié Fernando Nicolás, Barguil Assis David Alejandro, Céspedes Sarabia Efraín José, Cristo Bustos Andrés, Díaz Contreras Édgar, García Zuccardi Andrés Felipe, Gnecco Zuleta José Alfredo, Guerra de La Espriella María del Rosario, Hoyos Giraldo Germán Darío, Palacio Mizrahi Edgar Enrique, Ramírez Cortés Ciro Alejandro, Villalba Mosquera Rodrigo.*

Votan negativamente dos (2) honorables Senadores de la República miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el informe de ponencia Mayoritaria para primer debate del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado: *Bolívar Moreno Gustavo, Marulanda Gómez Iván.*

Señor Presidente, por lo tanto, ha sido aprobado el informe de ponencia Mayoritaria para primer debate del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Comisión Cuarta de Senado

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Procede a llamar a lista, presentándose el siguiente resultado:

Votan afirmativamente once (11) honorables Senadores de la República miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República, el informe de ponencia Mayoritaria para primer debate del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado: *Acuña Díaz Laureano Augusto, Amín Escaf Miguel, Castaño Pérez Mario Alberto, Char Chaljub Arturo, Jiménez López Carlos Abraham, Lemos Uribe Juan Felipe, Meisel Vergara Carlos Manuel, Merheg Marín Juan Samy, Paredes Aguirre Myriam Alicia, Pérez Vásquez Nicolás, Rodríguez González John Milton.*

Votan negativamente tres (3) honorables Senadores de la República miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el informe de ponencia Mayoritaria para primer debate del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado: *Arias Castillo Wilson Néber, Avella Esquivel Aida Yolanda, Castro Córdoba Juan Luis.*

Señor Presidente, por lo tanto, ha sido aprobado el informe de ponencia Mayoritaria para primer debate del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Muchas gracias, señores secretarios; ha sido aprobado el Informe de la Ponencia por las Cuatro Comisiones Económicas; entonces, le pido a la Secretaría, informar el número de artículos con que consta el Proyecto de ley en discusión, y si hay modificaciones en la Ponencia para primer debate.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, me permito informarle que el Proyecto de Presupuesto para la vigencia 2021 inicialmente trae 88 artículos; Proyecto propuesto, 119 artículos; modificaciones a la Ponencia, los artículos 1°, 2°, 35, 42, 51, 73 y 84; se eliminó el artículo 87. Artículos nuevos Ponencia, 32; hay 53 proposiciones de artículos nuevos presentados para discusión; proposiciones al artículo 2°, 47; y modificaciones a los siguientes artículos:

Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Permítame orientar a las Comisiones Económicas Conjuntas; como las Comisiones Económicas hemos estado muy juiciosos hace 50 días trabajándole a esta primera Ponencia, les tengo una propuesta: primero, tengo un bloque de artículos que no tiene proposición; sugiero respetuosamente, que ese bloque de artículos lo votemos; segundo, tengo un bloque de artículos que sí

tiene proposición pero que no fueron avaladas, también votamos ese bloque de artículos; y por último, votamos el bloque de artículo nuevos que llegaron a este Presupuesto y hago una breve reseña de cada artículo, siempre y cuando las Comisiones lo pidan. Entonces, esa es mi propuesta, señor Presidente, para que avancemos en ese sentido.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

En consideración el bloque de artículos que no tienen proposición, ¿Que son cuáles, honorable Representante José Eliécer Salazar López?

Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Concentrémonos ahí para que los vayan chuleando.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente, señor Ponente, discúlpenme un segundo, para hacer claridad, que me la están solicitando, vamos a votar sobre el texto propuesto por los Ponentes, que consta de 119 artículos. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Para una Moción de Orden, se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.

Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente: Es menester la Moción de Orden, por lo siguiente: Si bien había pedido el uso de la palabra desde hace un buen rato, entiendo la dinámica, no voy a oponerme a ello, pero tenía una cosa muy importante que decir antes de que se vote el articulado, cualquiera que sea, los que no tienen proposición, los que tienen proposición avalada, cualquiera que sea ese sistema de votación, y es el siguiente: Hemos discutido en las diferentes instancias un tema con los sistemas de transporte masivo, que es, para el caso concreto, el del Metro de Medellín; el Metro de Medellín ha pagado anticipadamente intereses por más de medio billón de pesos, después de los plazos establecidos por el impuesto al tabaco y el impuesto a los cigarrillos, perdón, el impuesto a la gasolina, que se dedican a ello, nos ha permitido anticipar 500 mil millones de pesos; hoy necesitamos liquidez, porque los metros no pueden funcionar sino, primero, con el 35% y segundo, con el 50%; es necesario un artículo, que permita que ese mayor valor pagado no es Caja, no es Caja, que ese mayor valor pagado, se pueda permitir el flujo de fondos para que esta empresa pueda terminar el año; recordar de paso que del Metro de Medellín, el 60% lo paga la región, nosotros, y el 40% la nación, a diferencia de otros sistemas, donde el 70% es la nación y el 30 es la región.

Debo dejar constancia, ¿Por qué?, porque no se me puede argumentar mañana que no hay consecutividad con relación a un artículo nuevo que sobre esa materia vamos a proponer para que quede en el Informe de Ponencia para segundo debate; por eso era necesario la Moción de Orden, antes de que se vote el articulado para primer debate en el proceso de la discusión, quiero dejarles esta precisión para que ese artículo nuevo haga parte de la Ponencia para segundo debate, ya lo dejaría para que en las Plenarias aprueben o no el artículo, pero es necesario para darle la juridicidad a eso, que es absolutamente justo y legal porque son los dineros de nosotros anticipados. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Válida y oportuna su Moción de Orden, continúe con el uso de la palabra, honorable Representante, José Eliécer Salazar López.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Muchas gracias, señor Presidente: Aclaremos las reglas del juego de la técnica, además, legislativa en el manejo del Presupuesto: todas las proposiciones y artículos nuevos que se presentaron a partir de ayer, que aprobamos la Ponencia de primer debate, por supuesto que las vamos a dejar de constancia para estudiarlas en el segundo debate; hoy vamos a estudiar solo lo que quedó en la Ponencia que fue aprobada y firmada por los Ponentes y Coordinadores Ponentes. En ese sentido, vayan tomando nota:

El bloque de artículos sin proposición: artículo 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118 y 119.

Este bloque de artículos, ningún congresista presentó proposición alguna; por lo tanto, señor Presidente, podemos votar este bloque, y procedamos apenas usted lo indique.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Señor Presidente, muchas gracias. En la misma dirección en la que acaba de intervenir el doctor Óscar Darío Pérez, con el ánimo de que podamos en segundo debate considerar un artículo nuevo, que varios compañeros del partido de La U presentamos, a través de una proposición firmada por el doctor Andrés Felipe García Zuccardi, por el doctor Hernando Guida Ponce, por la doctora Diela Liliana Benavides y por el doctor Christian José Moreno, que tiene que ver con la posibilidad de que se incorpore, un artículo para garantizar la fuente de recursos de los subsidios que se tratan los artículos 164 de la Ley 1450 de 2011 y 215 de la Ley 1955 de 2019, para la vigencia 2001, para que sean asignados en el Presupuesto del Ministerio de Trabajo; lo que quiero plantear es que quede esa constancia que la leímos aquí en primer debate, para que tengamos tiempo en segundo debate de discutirla, analizarla a profundidad; es una proposición liderada por el Ministro de Trabajo, el doctor Ángel Custodio Cabrera. Muchas gracias, señor Presidente, me hubiera gustado mucho intervenir desde el punto de vista técnico sobre el Informe de Ponencia Mayoritaria, pero no se pudo, tendremos que dejar esa intervención para segundo debate, para ahondar en la discusión técnica que en buena hora planteó mi compañero Wilson Néber Arias Castillo, a quien le reconozco el fondo de su presentación; hoy lo vi serio, como no lo había visto en otro momento, doctor Arias, un saludo, muchas gracias.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Doctora María del Rosario Guerra de la Espriella, por favor, contéstale al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Muchas gracias, señor Presidente: El Senador Juan Felipe Lemos está proponiendo un artículo nuevo, que entonces este bloque que acaba de leer el Representante José Eliécer Salazar, es un bloque que no tiene proposiciones; los artículos nuevos todavía no los estamos considerando para votación, lo mismo la proposición del Representante Óscar Darío Pérez Pineda, que tiene que ver con el Metro de Medellín; por eso, ¿Cuál es la idea?, votar en bloque estos artículos que no tienen proposiciones como venían en la Ponencia, para luego pasar a aquellos artículos que teniendo proposiciones no están avaladas, luego unas proposiciones que quedan como constancia y finalmente los artículos nuevos. Entonces, señor Presidente, hemos tomado nota, pero lo invito a que procedamos con los artículos que no tienen proposición.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Mario Alberto Castaño Pérez.

Honorable Senador Mario Alberto Castaño Pérez:

Muchas gracias, señor Presidente: Solicito que de ese bloque de artículos sea retirado el artículo 112 para votarse separadamente 112.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Fue retirado, señor Senador.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Con mucho gusto, señor Senador: Entonces, sacamos el artículo 112 del bloque de artículos.

Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Presidente, por la misma vía, por favor, le habla David Racero. Presidente, señor Presidente, también le solicito la exclusión de dos artículos.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Compañeros, concentración, del bloque de artículos que leí, se sugiere sacar el 112 para que lo discutamos y lo votemos aparte; ya procedimos, vamos a seguir, señor Presidente, con la venia suya, en el trámite.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.

Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Muchas gracias, señor Presidente: Comedidamente, Ponente José Eliécer Salazar, colega: usted leyó dos artículos para ser tomados en cuenta en esta votación, su argumento es porque no presenta proposición; yo pasé la proposición de dos artículos que usted enumeró, el 105 y el 64; no sé si no llegó al correo, ya lo reviso, si quiere se los vuelvo a reenviar, pero le pido, por favor, que también sea retirado de este bloque esos dos artículos, puesto que yo pasé proposición y no cumpliría el criterio que nos ha

propuesto en este momento; 105 y 64, son solo esos dos artículos. Muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Mi querido Representante, el 105 no lo mencionamos, está por fuera todavía; el 64 sí lo mencionamos, entonces saquemos también el 64 aparte.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Muchas gracias, señor Presidente: Este bloque de artículos sin proposición son los que hayan llegado en el día de hoy, porque nosotros, hasta ayer este bloque de artículos no tenía proposición; el 64 no tiene proposición hoy, ya nosotros las 547 proposiciones que estudiamos, que se acogieron unas, otras no, es lo que está reflejado en la Ponencia; por eso hoy el artículo 64 no tiene una nueva proposición radicada y por eso no se puede excluir, tiene que radicarla, pero hoy no hay una proposición radicada.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Pero mi querida Senadora María del Rosario, hagamos algo, aquí estamos entre colegas: si el doctor David Racero quiere que discutamos el artículo 64 separadamente, no nos compliquemos, saquémoslo y ahora lo discutimos entre todos, y lo mismo el artículo 105, y avanzamos con la aprobación del resto de artículos que no tengan complicaciones.

Honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo:

Señor Presidente, no tengo sugerencias sobre el artículo; pedí la palabra para hablar de fondo sobre el debate de las Ponencias.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Como vamos a votar en bloque de los artículos que no tienen proposiciones, cuando empezamos el debate en los artículos que tienen proposiciones, abrimos el debate y tenemos el orden de todos los congresistas que han pedido la palabra en toda la mañana, para hacer un solo debate y abrimos todo; eso es lo que queremos.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Compañeros, organicemos el debate: los artículos que les mencioné, es porque no tiene ningún interés de cambiar nada ningún Congresista; hay dos solicitudes, que ya las apartamos; sugiero respetuosamente que prosigamos con la aprobación del articulado que no tiene discusión y nos concentramos en todos los artículos que quieran que discutamos, ¿Les parece?

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Así es, honorable Representante José Eliécer Salazar, lo vamos hacer; ya aclarado a los Senadores y Representantes, vamos a poner en consideración y votación los artículos que no tienen proposición para abrir el debate, ya leídos por usted, excluyendo los artículos que pidieron algunos Senadores y Representantes, y abrimos el debate con los artículos que tienen proposición.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Compañeros, entonces sometemos a consideración el articulado leído, a excepción del artículo 64 y el artículo 112; proceda, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

En consideración el articulado propuesto del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado, se abre su discusión, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el articulado propuesto del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado? Comisión Cuarta de Cámara.

Secretaría Comisión Cuarta de Cámara:

Procede a llamar a lista, presentándose el siguiente resultado.

Votan afirmativamente veintitrés (23) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, el articulado propuesto del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado: *Aguilera Vides Modesto Enrique, Banguero Andrade Hernán, Barraza Arraut Jezmi Lizeth, Benavides Solarte Diela Liliana, Bermúdez Lasso Alexander Harley, Cuenca Chaux Carlos Alberto, Garzón Rodríguez Hernán Humberto, Gómez Román Edgar Alfonso, Guida Ponce Hernando, Hernández Casas José Élvor, Herrera Rodríguez Irma Luz, Jarava Díaz Milene, Jay-Pang Díaz Elizabeth, Lizcano González Óscar Tulio, Monedero Rivera Álvaro Henry, Muñoz Delgado Felipe Andrés, Osorio Jiménez Diego Javier, Pinedo Campo José Luis, Quintero Romero Eloy Chichi, Rivera Peña Juan Carlos, Salazar López José Eliécer, Valencia Infante Harold Augusto, Zorro Africano Gloria Betty.*

Votan negativamente un (1) honorable Representante a la Cámara miembro de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, el articulado propuesto del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado.

Ortiz Lalinde Catalina

Señor Presidente, por lo tanto, ha sido aprobado el articulado propuesto del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Comisión Tercera Cámara.

Votan afirmativamente veinticinco (25) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, el articulado propuesto del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado: *Amar Sepúlveda José Gabriel, Arana Padauí Yamil Hernando, Arroyave Rivas Fabio Fernando, Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, Bonilla Soto Carlos Julio, Cabrales Baquero Enrique, Cárdenas Morán John Jairo, Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro, Celis Vergel Juan Pablo, Garcés Aljure Christian Munir, González Duarte Kelyn Johana, López Morales Nubia, Manzur Imbett Wadith Alberto, Moreno Villamizar Christian José, Ortiz Joya Víctor Manuel, Osorio Salgado Nidia Marcela, Pérez Pineda Óscar Darío, Piedrahita Lyons Sara Elena, Puentes Díaz Gustavo Hernán, Rico Rico Néstor Leonardo, Roldán Avendaño John Jairo, Valdés*

Rodríguez Edwin Alberto, Villamil Quessep Salím, Zabaraín D'Arce Armando Antonio, Zuleta Bechara Erasmo Elías.

Votan negativamente dos (2) honorables Representantes a la Cámara miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, el articulado propuesto del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado.

Miranda Peña Luvi Katherine

Racero Mayorca David Ricardo

Señor Presidente, por lo tanto, ha sido aprobado el articulado propuesto del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Procede a llamar a lista, presentándose el siguiente resultado:

Votan afirmativamente quince (15) honorables Senadores de la República miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República, el articulado propuesto del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado: *Aguilar Villa Richard Alfonso, Araújo Rumié Fernando Nicolás, Barguil Assis David Alejandro, Castellanos Emma Claudia, Céspedes Sarabia Efraín José, Cristo Bustos Andrés, Díaz Contreras Edgar, García Zuccardi Andrés Felipe, Gnecco Zuleta José Alfredo, Gómez Amín Mauricio, Guerra de la Espriella María del Rosario, Hoyos Giraldo Germán Darío, Palacio Mizrahi Edgar Enrique, Ramírez Cortés Ciro Alejandro, Villalba Mosquera Rodrigo.*

Votan negativamente dos (2) honorables senadores de la República miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el articulado propuesto del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado.

Bolívar Moreno Gustavo

Marulanda Gómez Iván

Señor Presidente, por lo tanto, ha sido aprobado el articulado propuesto del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Procede a llamar a lista, presentándose el siguiente resultado:

Votan afirmativamente once (11) honorables Senadores de la República miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República, el articulado propuesto del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado: *Acuña Díaz Laureano Augusto, Amín Escaf Miguel, Castaño Pérez Mario Alberto, Char Chaljub Arturo, Jiménez López Carlos Abraham, Lemos Uribe Juan Felipe, Meisel Vergara Carlos Manuel, Merheg Marín Juan Samy, Paredes Aguirre Myriam Alicia, Pérez Vásquez Nicolás*

Rodríguez González John Milton.

Votan negativamente dos (2) honorables Senadores de la República miembros de la Comisión Cuarta

Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el articulado propuesto del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado.

Arias Castillo Wilson Néber

Avella Esquivel Aida Yolanda

Señor Presidente, por lo tanto, ha sido aprobado el articulado propuesto del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado.

NOTA: A continuación, relacionamos en bloque de artículos del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado, aprobados en la anterior votación 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Muchas gracias, señores secretarios; doctor José Eliécer Salazar y doctora María del Rosario Guerra, por favor, el bloque de artículos con proposiciones no avaladas.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Muy bien, señor Presidente: Compañeros, continuamos con un segundo bloque de artículos que tuvo muchas proposiciones, pero que no fueron avaladas; les hablo de los artículos, para que anoten: 2°, 35, 36, 39, 40, 42, 51, 52, 59, 60 y el 105; estos artículos quedan como vienen en la Ponencia, así que le solicito a usted respetuosamente someter a votación.

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

Presidente, por favor que el señor Ponente repita el articulado para que quede registrado en la Comisión Tercera.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Con mucho gusto, mi querida Secretaría Comisión Tercera: el artículo 2°, 35, 36, 39, 40, 42, 51, 52, 59, 60 y 105. Entonces, señor Presidente, usted puede someter a consideración y a votación este bloque de artículos.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

En consideración el bloque de artículos con proposiciones no avaladas, anuncio que se va a cerrar su discusión.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Señor Presidente, si me permite retirar una proposición.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Senador Fernando Nicolás Araujo, le pedimos el favor que la deje como constancia, porque no fueron avaladas; las que no fueron avaladas van a quedar en el cuerpo para que ustedes revisen, pero simplemente quedan ahí, no avaladas.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araujo Rumié:

Correcto, pero quería anunciar que en la proposición hay dos artículos que radiqué, soy Fernando Nicolás

Araujo, las dejo como constancia. Muchas gracias, señor Ponente.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Muchas gracias, honorable Senador.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

El Senador Andrés García Zuccardi también deja como constancia su proposición.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Permítame, señor Presidente, porque aquí tengo que hacer un reconocimiento al honorable Senador Andrés García Zuccardi, que también nos dejó su proposición como constancia; así que mil gracias, señor Senador.

Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Presidente: Para una Moción de Orden, por favor.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Muchas gracias a ellos; entonces, doctora Regina, por favor, llamar a la Comisión Cuarta de Cámara para votar el bloque de artículos.

Honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña:

Señor Presidente, hay una Moción de Orden del Representante David Ricardo Racero.

Honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Muchas gracias por esas palabras tan amables José Eliécer, con el mayor gusto; dejo como constancia mis proposiciones.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, Senador Andrés García, por dejarlas como constancia. Los invito a que este bloque de artículos lo votemos.

Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Presidente, por favor, una Moción de Orden.

Honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña:

Señor Presidente, hay una Moción de Orden, no puedo votar sin darle el uso de la palabra a quien lo ha solicitado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

En consideración el articulado propuesto del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado, se abre su discusión, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el articulado propuesto del Proyecto

de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado? Comisión Cuarta de Cámara.

Secretaría Comisión Cuarta de Cámara:

Procede a llamar a lista, presentándose el siguiente resultado:

Votan afirmativamente veintitrés (23) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, el articulado propuesto del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado; *Aguilera Vides Modesto Enrique, Banguero Andrade Hernán, Barraza Arraut Jezmi Lizeth, Benavides Solarte Diela Liliana, Bermúdez Garcés John Jairo, Bermúdez Lasso Alexander Harley, Cuenca Chaux Carlos Alberto, Garzón Rodríguez Hernán Humberto, Gómez Román Edgar Alfonso, Guida Ponce Hernando, Hernández Casas José Élver, Herrera Rodríguez Irma Luz, Jarava Díaz Milene, Jay-Pang Díaz Elizabeth, Lizcano González Óscar Tulio, Monedero Rivera Álvaro Henry, Muñoz Delgado Felipe Andrés, Osorio Jiménez Diego Javier, Pinedo Campo José Luis, Rivera Peña Juan Carlos, Salazar López José Eliécer, Valencia Infante Harold Augusto, Zorro Africano Gloria Betty.*

Vota negativamente un (1) honorable Representante a la Cámara miembro de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, el articulado propuesto del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado.

Ortiz Lalinde Catalina

Señor Presidente, por lo tanto, ha sido aprobado el articulado propuesto del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Comisión Tercera Cámara.

Votan afirmativamente veinticinco (25) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, el articulado propuesto del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado; *Amar Sepúlveda José Gabriel, Arana Padauí Yamil Hernando, Arroyave Rivas Fabio Fernando, Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, Bonilla Soto Carlos Julio, Cabrales Baquero Enrique, Carrasquilla Torres Silvio José, Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro, Celis Vergel Juan Pablo, Garcés Aljure Christian Munir, González Duarte Kelyn Johana, López Morales Nubia, Manzur Imbett Wadith Alberto, Moreno Villamizar Christian José, Ortiz Joya Victor Manuel, Osorio Salgado Nidia Marcela, Pérez Pineda Óscar Darío, Piedrahita Lyons Sara Elena, Puentes Díaz Gustavo Hernán, Rico Rico Néstor Leonardo, Roldán Avendaño John Jairo, Valdés Rodríguez Edwin Alberto, Villamil Quessep Salím, Zabaraín D'Arce Armando Antonio, Zuleta Bechara Erasmo Elías.*

Votan negativamente dos (2) honorables Representantes a la Cámara miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, el articulado propuesto del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado.

Miranda Peña Luvi Katherine

Racero Mayorca David Ricardo

Señor Presidente, por lo tanto, ha sido aprobado el articulado propuesto del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Procede a llamar a lista, presentándose el siguiente resultado:

Votan afirmativamente quince (15) honorables Senadores de la República miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República, el articulado propuesto del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado: *Aguilar Villa Richard Alfonso, Araújo Rumié Fernando Nicolás, Barguil Assis David Alejandro, Castellanos Emma Claudia, Céspedes Sarabia Efraín José, Cristo Bustos Andrés, Díaz Contreras Edgar, García Zuccardi Andrés Felipe, Gnecco Zuleta José Alfredo, Gómez Amin Mauricio, Guerra de La Espriella María del Rosario, Hoyos Giraldo Germán Darío, Palacio Mizrahi Edgar Enrique, Ramírez Cortés Ciro Alejandro, Villalba Mosquera Rodrigo.*

Votan negativamente dos (2) honorables Senadores de la República miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el articulado propuesto del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado.

Bolívar Moreno Gustavo

Marulanda Gómez Iván

Señor Presidente, por lo tanto, ha sido aprobado el articulado propuesto del Proyecto ley número de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Comisión Cuarta de Senado

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Procede a llamar a lista, presentándose el siguiente resultado:

Votan afirmativamente once (11) honorables Senadores de la República miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República, el articulado propuesto del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado: *Acuña Díaz Laureano Augusto, Amin Escaf Miguel, Castaño Pérez Mario Alberto, Char Chaljub Arturo, Jiménez López Carlos Abraham, Lemos Uribe Juan Felipe, Meisel Vergara Carlos Manuel, Merheg Marín Juan Samy, Paredes Aguirre Myriam Alicia, Pérez Vásquez Nicolás, Rodríguez González John Miltón.*

Votan negativamente dos (2) honorables Senadores de la República miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el articulado propuesto del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado: *Arias Castillo Wilson Néber, Avella Esquivel Aida Yolanda.*

Señor Presidente, por lo tanto, ha sido aprobado el articulado propuesto del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado.

NOTA: A continuación, relacionamos en bloque de artículos del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado, aprobados en la anterior votación 2º, 35, 36, 39, 40, 42, 51, 52, 59, 60, 105.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Señores secretarios, muchas gracias. Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña:

Presidente, hay una Moción de Orden.

Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente: ¿Cuándo nos va a dar la Moción de Orden? Presidente, le hemos venido pidiendo una Moción de Orden.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Sigue la discusión.

Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Respete la Moción de Orden, señor Presidente, respete la Ley 5ª de 1992 ¿Cuál es la justificación ahora? No nos la daba porque supuestamente se estaba votando; y ahora, ¿Cuál es la justificación?

Honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña:

No se respetan ni siquiera las Mociones de Orden.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Moción de Orden, para la honorable Representante Katherine Miranda.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Ninguna proposición de la oposición fue aceptada, esto es inconcebible en la discusión del Presupuesto están votando, se les cayó la Ley del Financiamiento. Increíble

Honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña:

Señor Presidente, David Racero le pidió una Moción de Orden porque usted no nos ha permitido discutir las proposiciones.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Por eso se les cayó la Ley de Financiamiento, por eso.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

¿Quién va hablar, la doctora Katherine Miranda o la doctora Aida Avella?

Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

¡No, todos! No, señor Presidente, he estado pidiendo desde la una de la tarde.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.

Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Muchas gracias, señor Presidente. Aquí queda la constancia en el chat escrito: desde la una y tres de la tarde, antes de que usted pusiera a votación el conjunto de artículos que acaban de pasar; en el momento en

que usted abrió para la discusión, pedí la palabra respetuosamente por voz y por escrito, no me la dio; pedí la Moción de Orden, que está contemplada en el artículo 106 de la Ley 5ª de 1992, que se tiene que dar de manera inmediata, para discutir justamente asuntos no de fondo del articulado sino de procedimiento u otra querella que pueda tener el Congresista correspondiente.

Por la presente, señor Presidente, le expreso que usted no ha generado garantías de discusión y deliberación en este debate; si lo quieren pupitrear, allá ustedes, pero Presidente, no se preste usted para ese juego, por favor, no dejé en ningún momento constancia de la proposición de uno de los artículos, el 105, que se votó en el bloque anterior; se pasó por encima de mi derecho constitucional, amparado también en la Ley 5ª de 1992; no hay garantías para la Oposición en este debate, y esto no es simplemente dejar constancia, como constancia que después más adelante se va a discutir; aquí las Comisiones se tienen que dar su lugar, y esto no es con pupitrazo, aprovechando la virtualidad para pasar encima de la deliberación, para pasar por encima de la voz de los congresistas. Miren congresistas de la propia bancada de Gobierno han tenido que cerrar su micrófono y negarse a hablar, justamente por este pupitrazo que se está cometiendo; en consecuencia, Presidente, me voy a retirar de la Sesión, porque no genera garantías; dejo constancia ante el país, queda grabado tanto en la grabación interna, como en YouTube, de la irregularidad, del vicio procedimental que se está llevando a cabo, en este momento, en la discusión de algo tan importante que es el Presupuesto 2021. Esto puede generar un vicio de trámite, porque está cercenando la voluntad, la opinión, la palabra, la libre deliberación de los congresistas presentes.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas

No es cierto, honorable Representante Racero, cuando usted pidió el uso de la palabra estábamos en votación, y por eso no se la pude dar; y luego a la una de la tarde llegó la proposición.

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias, señor Presidente. Me parece muy irregular lo que se está haciendo y me disculpa, usted había dirigido bien la Comisión, ha estado pendiente de las solicitudes y todo eso, pero no sé qué pasa en esta sesión, señor Presidente; no sé si es que usted tiene mucha presión del Gobierno para que efectivamente, no solamente leen las Ponencias que ha hecho el Gobierno, sino que no nos dejan intervenir en el punto de las proposiciones; que creo que usted tiene cientos de proposiciones de la Oposición, donde ni una sola ha sido acogida por las Comisiones, que no sé cuáles son ni quien las escoge, nos sacaron todas las proposiciones de la Oposición; que me muestren una que esté ahí y sí creo que aquí merecemos todos respeto; todos hemos estudiado, me imagino, el Proyecto, todos hemos hecho una serie de proposiciones, ¿Dónde están?, ¿Quién las sacó?, ¿Quién es el que escoge y el que no escoge?

Ayer estuve presencialmente en la sala oscura del Ministerio de Hacienda, para ver qué era lo que estaban haciendo, y lo que encuentro es un desorden inimaginable, ni siquiera habían las medidas de protección, ni siquiera estaban los dos metros de distancia, nos estaban llamando al oscuro salón que siempre nos llaman y lo único que había eran tres, cuatro, cinco, seis afuera en los corredores, mirando a ver si presionaban o no al Ministro de Hacienda; no, al Viceministro, al súper Ministro, al

grande, al doctor Londoño: todos lo tenían acogotado al pobre, pues, claro entonces, ¿Allí que es lo que se hizo, señor Presidente?

Me preocupa y nos tienen que decir, qué hicieron con todas las proposiciones que presentó la Oposición, ¿O es que no valen los estudios de uno y los estudios de otro?, ¿O es que aquí estamos unos para hacerle el mandado al Gobierno? Sí, señor Presidente, entiendo que ese Proyecto que acaban de leer y que acaban también de exponer, seguramente aquí habrá algunas proposiciones de algunos Congresistas, pero pregunto por las proposiciones de la Oposición; a nosotros nos parece que esto es un irrespeto lo que se ha hecho en el día de hoy; doctor Hernández, me disculpa, usted lo había hecho bien, ¿Qué le pasó hoy?, ¿Es que no hay derecho, precisamente, a discutir el Proyecto que tiene que regir las finanzas del país?, ¿Es que no tenemos derecho a que se nos coloque siquiera una proposición de las que han presentado todos los miembros de la Oposición política en las Comisiones Económicas? Eso es un irrespeto contra la gente, pero, además, es un irrespeto contra los ciudadanos; nosotros tenemos derecho a discutir esta propuesta grande que no se ha propuesto, que no se ha dejado discutir en últimas cada una de las proposiciones, ¿Cómo así?

Tengo aquí una Ley 5ª de 1992, y en el artículo 113 lo que dice es lo siguiente: “El Congresista autor de una proposición de modificación, adición o suspensión la presentará por escrito y firmada sin necesidad de incluir razones o argumentos; puesta en discusión, podrá hacer uso de la palabra para sustentarla”.

Aquí no se ha hecho ningún uso de la palabra sobre las proposiciones, simplemente nos la sacaron de tajo; entonces, en esas condiciones es muy difícil, señor Presidente, porque entonces, ¿Qué es la discusión y la democracia que dicen haber?

Y por último, señor Presidente, quiero decir de las dos masacres que ha habido en el día de hoy, otra en San José de Uré, en Córdoba y la misma, otra en Algeciras, donde se habían presentado masacres hace unos días, los Consejos de Seguridad son un saludo a la bandera, no sirven para nada; eso hace parte también del Presupuesto Nacional, ¿Qué objeto tiene que haya dos mil soldados en Algeciras y se sigan repitiendo las masacres?, ¿Qué sentido tiene que vayan a San José de Uré, hagan un Consejo de Seguridad y no pase absolutamente nada? Creo, señor Presidente, que en este país se están dando unas cosas terribles y parece, en estos informes que se presentan por parte de los partidos de Gobierno, que este fuera el país de Bella Flor: No pasa nada, todo está en orden, todo es inmaculado y vamos a tener un presupuesto extraordinario.

Como no dejan, señor Presidente, quisiera hacerles también algunas preguntas de lo que han expuesto, por ejemplo, esos 3.5 billones de pesos ó 3.7 billones de pesos, porque al fin no se sabe cuánto es, que sacan demás para el Presupuesto, ¿Están en moratoria o están en no pago de la deuda?, eso quisiéramos conocerlo.

Y también, por último, señor Presidente, esto parece un mercado de las chichiguas: ¿A quién le quitamos para ponerle al otro? pienso que hay una necesidad de que demos un debate realmente de fondo. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña.

Honorable Representante Luví Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, señor Presidente. Me uno a las palabras del doctor David Racero y de la doctora Aída Avella, usted ha llevado un manejo realmente impecable de lo que ha sido de la discusión de las Económicas para el Presupuesto, sin embargo, considero que en estos momentos no sé cuál es el afán, no sé cuál es la premura de sacar rapidísimo este Presupuesto sin darle la discusión adecuada, pero se ha pedido la palabra con el Informe de Ponencia, se pidió la palabra con las proposiciones; el doctor David Racero pidió la Moción de Orden, Moción que tiene que darse de inmediato, y tampoco fue posible.

Entonces, viendo que no tenemos las garantías suficientes para poder exponer de manera adecuada, entendemos que nos van a negar las proposiciones, es más que obvio, pero por lo menos denos la oportunidad de explicarlas, y eso no se ha dado, señor Presidente; entonces, en el mismo sentido del doctor David Racero, me voy a retirar de la sesión, porque siento que no tenemos garantías para hacer una deliberación adecuada de cada una de las proposiciones, y que sin bien no van a ser tomadas en cuenta, por lo menos que la ciudadanía entienda cuáles son los argumentos de por qué se presentan esas proposiciones. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Doctora Katherine Miranda, primero estaba en votación, ya lo dije; segundo, sí se le ha tenido en cuenta, usted presentó una proposición del río Bogotá y fue acatada por el Gobierno y está en el Proyecto, el Proyecto que usted está votando en contra.

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo:

No, señor Presidente, me retiro de esta Sesión, aquí hay una falta absoluta de garantías, estoy pidiendo la palabra, señor Presidente.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Muchas gracias, señor Presidente, como venía en la Ponencia, que no tenía proposición; votamos un segundo bloque de 12 artículos que tenían proposición pero que no estaban avaladas, y por tanto quedaban como venían en la Ponencia. Ahora, tenemos dos artículos que nos solicitaron excluir.

Honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Iván Marulanda se retira también.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Señor Presidente: Sacar del bloque de discusión, el artículo 64 y el artículo 112. Yo le pediría, señor Presidente, que el artículo 64 es un artículo que tiene que ver con el Plan de Austeridad del Gasto, ese artículo es un artículo que hemos tenido en los últimos presupuestos generales de la nación, para que el Gobierno nacional pueda, vía Decreto, reglamentar, restringir ciertos gastos generales dentro de la administración pública, especialmente dentro del Ejecutivo; este año, de hecho ya el Gobierno nacional, con base en el artículo de Presupuesto, sacó un decreto prohibiendo viajar en clase ejecutiva a los ministros, prohibiendo hacer regalos, prohibiendo hacer publicidad que no sea institucional, prohibiendo además ciertos otros gastos; por eso lo contenido en este artículo 64, que es del Representante David Racero, lo que hace es traer del decreto algunas partes y le introduce otras. Recomiendo

que se vote negativo, para dejar el espíritu de como viene en la Ponencia, que es que sea el Gobierno de manera precisa, por decreto, el que haga la reglamentación de la austeridad del gasto. Señor Presidente, no sé si usted quiere y lo ponemos de una vez en votación.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

¿Otro cheque en blanco? No, no, eso no lo podemos hacer. Muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

De este artículo y la proposición del Representante David Racero, que lo que busca, es decir, sugerir qué se debe restringir como, por ejemplo, que no se pueda viajar en clase ejecutiva a los funcionarios públicos, que ya eso está en el decreto; además de ello, que no se pueda hacer publicidad de la imagen de las personas que trabajan en el Gobierno, que ya está en el decreto; y adicionalmente a ello, que no se realicen eventos institucionales por un Presupuesto superior. Entonces, ¿Qué sugiero?, que se vote negativamente, para que sea el Gobierno, mediante decreto, como está en el 2020, como estuvo en el 2019, el que precise las restricciones en el gasto.

Honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo:

Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

El honorable Representante David Racero, si está ahí, está en plataforma, para que explique su proposición. Segundo llamado para el doctor David Ricardo, para que explique su proposición.

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo.

Honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo:

No, señor Presidente, quiero dejar una Moción de Orden: usted se ha desbocado, impidiendo nuestro ejercicio, quiero dejar dicho, me asalta esa situación, no lo conocía en esa circunstancia, señor Presidente, hemos pedido una intervención de fondo que usted prometió haberla hecho hace ya, mucho rato; me solidarizo con el doctor Racero, tiene toda la razón él, anuncio mi retiro en razón en la falta de garantías para la Oposición.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Entonces, vamos a colocar en consideración la proposición del doctor David Ricardo Racero Mayorca, primero le solicito dar lectura a la proposición, señora Secretaria.

Secretaría Comisión Cuarta de Cámara:

Con gusto, señor Presidente.

Proposición de modificación:

Modifíquese el artículo 64 del Proyecto ley número 296 de 2020 Cámara y 185 de 2020 Senado, “*Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiedades para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021*”, el cual quedará así:

Artículo 64: Plan de Austeridad del Gasto. El Gobierno nacional reglamentará mediante decreto un Plan de Austeridad de Gasto durante la vigencia fiscal de 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Parágrafo: El decreto deberá contener la obligación de la aplicación del Plan de austeridad de gasto para las entidades públicas que conforman la Rama Ejecutiva de Orden Nacional. En este decreto se prohibirá el

suministro de tiquetes aéreos en clase ejecutiva para todos los funcionarios públicos. El reconocimiento de viáticos deberá tener en cuenta los montos máximos asignados por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Parágrafo 2°. El Presupuesto asignado para realización de eventos institucionales en la vigencia fiscal de 2021 no podrá ser mayor al Presupuesto asignado para este fin en la vigencia fiscal del año 2020.

Parágrafo 2° Las entidades públicas no deberán celebrar contratos de publicidad y propaganda personalizada para mejorar la imagen pública de los directivos de la entidad.

Parágrafo 3° Se prohíbe a las entidades la adquisición de regalos corporativos”.

Firma, *David Racero Mayorca*,

Ha sido leída la proposición del Representante David Racero Mayorca, señor Presidente.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Se recomienda votar negativamente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

En consideración la proposición al artículo 64 presentada por el Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca; continúa su discusión, anuncio que va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, la proposición al artículo 64 presentada por el Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca?, Comisión Cuarta de Cámara, llamar a lista y poner en votación.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Procede a llamar a lista, presentándose el siguiente resultado:

Votan negativamente Veintitrés (23) Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, la proposición al artículo 64 presentada por el Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.

Aguilera Vides Modesto Enrique
 Banguero Andrade Hernán
 Barraza Arraut Jezmi Lizeth
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Bermúdez Garcés John Jairo
 Bermúdez Lasso Harley Alexander
 Cuenca Cahux Carlos Alberto
 Garzón Rodríguez Hernán Humberto
 Gómez Román Edgar Alfonso
 Guida Ponce Hernando
 Hernández Casas José Élver
 Herrera Rodríguez Irma Luz
 Jarava Díaz Milene
 Jay-Pang Díaz Elizabeth
 Lizcano González Óscar Tulio
 Monedero Rivera Álvaro Henry
 Muñoz Delgado Felipe Andrés
 Osorio Jiménez Diego Javier

Pinedo Campo José Luis
 Rivera Peña Juan Carlos
 Salazar López José Eliécer
 Valencia Infante Harold Augusto
 Zorro Africano Gloria Betty

Señor Presidente, en consecuencia, ha sido negada la proposición al artículo 64 presentada por el Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.

NOTA: La Honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde, deja constancia de retiro dirigida a la Mesa Directiva de cada una de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, con la siguiente constancia:

“(…) En mi calidad de Honorable Representante a la Cámara, yo **CATALINA ORTIZ LALINDE**, identificada con (...), dejo constancia ante la Mesa Directiva de las Comisiones Conjuntas de que para la **SESION DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE** me retiro del recinto y de las plataformas debido a la falta de garantías para la oposición en la discusión del **PROYECTO DE LEY 296 DE 2020 CÁMARA Y 185 DE 2020 SENADO “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”**.

(…)”.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Entonces, negada la proposición del Representante David Ricardo Racero, entramos al artículo 112, le voy a dar la palabra a la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Se había solicitado retirar era el 112, el Senador Mario Castaño, sugiero que el Senador Mario Castaño tenga la palabra para hablarse del artículo 112, y después de ello sí procedemos a la votación.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Mario Alberto Castaño Pérez, usted con su artículo 112.

Honorable Senador Mario Alberto Castaño Pérez:

Muchas gracias, señor Presidente. Este artículo 112, no es mi artículo, este es el artículo de la inmensa mayoría de compañeros del Senado y la Cámara de las Comisiones Económicas; tengo un absoluto respeto por cada uno de los miembros de las Comisiones Económicas del Congreso, y quiero decirles que sí sé, en el escenario de la política, cada uno con la sed que sí bebe. Aquí los he escuchado a Representante a la Cámara y a muchos Senadores, expresar que no tenemos jefes, que no tienen pares en el Senado los Representantes, muchos Senadores que no le hacemos caso, o no le hacen caso a los directores de los Partidos; cada uno de nosotros ha llegado con un esfuerzo grande al Congreso, pero lastimosamente, respecto a este artículo y a quien rige la Entidad, a quien compete ese artículo, hemos ido perdiendo la valentía y la identidad; hoy ha hecho carrera en el Congreso, es decir, desde afuera, no desde adentro, tengo Congreso; entonces, si tienen Congreso, que respeten el Congreso y hagamos respetar la independencia del Congreso de la República.

También he escuchado por fuera: “a mí me eligieron las Cortes”; pues entonces, que respeten las Cortes, que lo haga bien, que le cumpla a las Cortes, pero no puede

ser que me eligen y después me hago el tonto y salgo a presumir de lo que hoy no tengo. A mí me dicen: “no hay problema, hagan lo que quieran, que la plata me la pone el Presidente, con el visto bueno del Congreso”; y ahí es donde los invito a que nosotros realicemos un papel y nos hagamos valer. Alguien dijo en una plenaria un día: “aquí todos tenemos voto”, y es lo que vamos hacer ahorita, votar, pero la voz la tenemos que alzar cuando esos planteamientos hacen ruido en la calle respecto al Congreso, por eso es que estamos desacreditados y perdemos identidad frente a la sociedad.

Hoy dicen burdamente: “hagan lo que quieran, que yo tengo Fiscal”; pues le digo al que tiene Fiscal: hartó que va a necesitar al Fiscal Porque, Señores, uno no tiene todos esos precedentes ni todas esas relaciones, pero aquí nosotros nos representamos a nosotros mismos, nosotros no buscamos un community manager que presuma de nuestras credenciales en el Congreso de Colombia.

Respecto a ese artículo, no podemos girar un cheque en blanco; nosotros debemos saber qué va a pasar en el futuro del Código Electoral: cosas ciertas, reales, tangibles, verificables. Ustedes, compañeros, no se hagan los de la oreja mocha; ustedes no son ciegos, ustedes saben muy bien qué pasó con la licitación de los 120 mil millones de pesos que iban para Elecciones Juveniles; esa elección, esa licitación de 120 mil millones de pesos no recibió el respaldo del Presidente del país, no recibió el respaldo del Fiscal, no recibió el respaldo del Contralor, no recibió el respaldo del Procurador, y, por tanto, la tuvieron que suspender o desmontar.

Nosotros aquí en este escenario tenemos todas competencias positivas, pero aquí no somos torpes y les llamo la atención: ese nuevo Código Electoral, cuando nosotros en el Plan de Desarrollo hicimos la supresión de la biometría, es un sofisma para montar grandes negocios de tecnología en el país, y existiremos quienes vamos a hacer flujos de caja para determinar cada uno de esos artículos qué traduce y a quién beneficia; eso que están haciendo en el Código Electoral y lo que hicieron en esa licitación, siempre van a terminar beneficiando a cuatro grandes clientes, que son quienes realmente están certificados por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Y para muchos de los que me escuchan, a través de los medios de televisión aquí en el Congreso, y que hay veces por la necesidad se hacen los de la oreja mocha o no pueden ver, les digo sin pena: ¿por qué Thomas Greg es casi siempre quien se gana esas licitaciones de la Registraduría Nacional? Miren: para nadie es un secreto la cercanía de los propietarios de Thomas Greg con el expresidente Juan Manuel Santos; amigos cercanos, sí, ¿pero dónde redundo eso?, en el ejercicio de la política y en el ejercicio de la financiación de lo que viene, y lo que viene son las elecciones del 2022 y ninguno de los que están aquí o las otras empresas tienen cercanías, o son la pareja de la exvicecanciller o la excanciller del Presidente Santos; ¿o es que nosotros, desde esta plata de la Registraduría le vamos a alimentar la candidatura a la señora de las almendras, a la que siempre no nos quiso ni nos vio con buenos ojos?

Nosotros no podemos seguir generando recursos para financiar campañas que nos compiten en las regiones, cuando los que tienen fama de desacreditados son los Congresistas que estamos en este Congreso de Colombia; nosotros no podemos mandar plata para que desde Anapoima nos sigan compitiendo en el escenario de la política. Está bien, no sé cuántos de ustedes conozcan qué van a hacer con una plata que se gira desde el Ministerio de Hacienda para el tema del registro civil electrónico, los invito a que averigüemos con qué Entidad van a hacer

un convenio y que va a pasar allí. Miren, fui presidente de un Sindicato, un Sindicato progresista, se llama SINTRADECÓLICAS, y ahora sé que quieren tacharme de izquierdista y hasta de chavista, pero mientras tenga la capacidad alzaré la voz en este Congreso, porque a mí quienes me eligieron fue para que los representara; y al Señor Registrador venga le digo: yo escucho la palabra, yo no tengo que tener contento a nadie, escúcheme: no tengo que tener contento a nadie, así la palabra contento sea sinónimo también de un apellido de los Llanos; no tengo que tener contento a nadie, solo a mis electores. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Honorable Senador Mario Castaño, muy ya ha hecho la exposición del artículo 112, vamos a poner para votación, pero lo vamos a hacer separado del artículo 64.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Hizo su presentación el Honorable Senador Mario Castaño, le solicito ponga a consideración el artículo 64 como viene en la Ponencia y se vota afirmativamente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González.

Honorable Representante Óscar Tulio Lizcano:

Muchas gracias, señor Presidente: Se abrió la discusión sobre el artículo 112, quisiera que le pusieran en votación y se abra el debate para hablar sobre ese artículo 112, tengo una posición al respecto.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

También quiero referirme sobre el artículo 112, señor Presidente, si me permite la palabra

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Entonces voy a poner en consideración el artículo 64 y abro el debate para el 112.

En consideración el artículo 64 del **Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado**, como viene propuesto en la ponencia, se abre su discusión, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes el artículo 64 del **Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado**, como viene propuesto en la ponencia? Comisión Cuarta de Cámara.

Secretaría Comisión Cuarta de Cámara:

Procede a llamar a lista, presentándose el siguiente resultado:

Votan afirmativamente veinticuatro (24) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, el artículo 64 del **Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado**, como viene propuesto en la ponencia.

Aguilera Vides Modesto Enrique

Banguero Andrade Hernán

Barraza Arraut Jezmi Lizeth

Benavides Solarte Diela Liliana

Bermúdez Garcés John Jairo

Bermúdez Lasso Alexander Harley
 Cuenca Chauz Carlos Alberto
 Garzón Rodríguez Hernán Humberto
 Gómez Román Edgar Alfonso
 Guida Ponce Hernando
 Hernández Casas José Élver
 Herrera Rodríguez Irma Luz
 Jarava Díaz Milene
 Jay-Pang Díaz Elizabeth
 Lizcano González Óscar Tulio
 Monedero Rivera Álvaro Henry
 Muñoz Delgado Felipe Andrés
 Osorio Jiménez Diego Javier
 Pinedo Campo José Luis
 Quintero Romero Eloy Chichi
 Rivera Peña Juan Carlos
 Salazar López José Eliécer
 Valencia Infante Harold Augusto
 Zorro Africano Gloria Betty

Señor Presidente, por lo tanto, ha sido aprobado el artículo 64 del **Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado**, como viene propuesto en la ponencia.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Comisión Tercera Cámara.

Votan afirmativamente veintiséis (26) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, el artículo 64 del **Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado**, como viene propuesto en la ponencia.

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Betancourth Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahita Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salím
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías

Señor Presidente, por lo tanto, ha sido aprobado el artículo 64 del **Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado**, como viene propuesto en la ponencia.

NOTA: La Secretaria de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, deja la siguiente

NOTA SECRETARIAL

La Secretaría General de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, certifica, para que sea consignada en el Acta respectiva, que los Honorables Representantes **Carreño Marín Carlos Alberto, Miranda Peña Katherín, Racero Mayorca David Ricardo**, dejaron constancia para retirarse de la Sesión formal virtual y no continuar participando en el estudio, discusión y votación del **Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado**”.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Procede a llamar a lista, presentándose el siguiente resultado:

Votan afirmativamente Catorce (14) Honorables Senadores de la República miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República, el artículo 64 del **Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado**, como viene propuesto en la ponencia.

Aguilar Villa Richard Alfonso
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assis David Alejandro
 Castellanos Emma Claudia
 Cépeda Sarabia Efraín José
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Contreras Edgar
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra de La Espriella María del Rosario
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Palacio Mizrahi Edgar Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Villalba Mosquera Rodrigo

Votan negativamente un (1) Honorable Senador de la República miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, el artículo 64 del **Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado**, como viene propuesto en la ponencia.

Bolívar Moreno Gustavo

Señor Presidente, por lo tanto, ha sido aprobado el artículo 64 del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado, como viene propuesto en la ponencia.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Procede a llamar a lista, presentándose el siguiente resultado:

Votan afirmativamente Once (11) Honorables Senadores de la República miembros de la Comisión

Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República, el artículo 64 del **Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado**, como viene propuesto en la ponencia.

Acuña Díaz Laureano Augusto

Amín Escaf Miguel

Castaño Pérez Mario Alberto

Char Chaljub Arturo

Jiménez López Carlos Abraham

Lemos Uribe Juan Felipe

Meisel Vergara Carlos Manuel

Merheg Marún Juan Samy

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pérez Vásquez Nicolás

Rodríguez González John Milton

Votan negativamente dos (2) Honorables Senadores de la República miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, el artículo 64 del **Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado**, como viene propuesto en la ponencia.

Avella Esquivel Aída Yolanda

Zúñiga Iriarte Israel Alberto

Señor Presidente, por lo tanto, ha sido aprobado el artículo 64 del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado, como viene propuesto en la ponencia.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Señores Secretarios, muchas gracias; por favor Honorable Representante José Eliécer Salazar López, vamos a abrir la discusión del artículo 112, usted tiene el uso de la palabra y empiezo a dar la palabra a algunos Congresistas que quieren referirse a ese artículo.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Muchas gracias, señor Presidente: Queridos compañeros, esa es exactamente la ventaja de la democracia: somos muy amigos del doctor Mario Alberto Castaño Pérez, Senador de la República, lo admiramos mucho, e inclusive ha sido mi profesor en muchas circunstancias que le hemos aprendido, pero esta vez tengo que contradecirlo con todo lo que necesita que podamos darle viabilidad por medio del artículo 112 a la Registraduría del Estado: es la Entidad que definitivamente permite que pueda seguir fluyendo la democracia, que podamos modernizarla, que podamos seguir atendiendo todos los servicios que le presta al pueblo colombiano; así que invito, con todo respeto y con todo cariño, que a pesar de que nuestro querido amigo Mario no está de acuerdo con la mayoría de este Congreso, sometamos a votación después de la discusión el artículo y cada quien tendrá la posibilidad de votar como quiera, pero los invito a que revisemos, reflexionemos y miremos lo que busca el artículo, para que vean que tiene muchas cosas positivas para el pueblo colombiano. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias, señor Presidente: Muy breve; he sido en este Congreso particularmente un defensor de

la institucionalidad del país, y todas mis acciones en ese sentido preceden lo que voy a plantear ahora: comparto lo que acaba de expresar mi compañero José Eliécer Salazar López, nosotros tenemos el deber, la responsabilidad, en la medida que lo podamos hacer, de ir fortaleciendo la Institución electoral del país; este artículo 112 lo que busca es, valga la redundancia, el fortalecimiento de la Entidad. En esa dirección anuncio mi voto positivo, le pido excusas a mi buen amigo Mario Castaño por no acompañarlo en esta decisión, pero quiero decirle a él: las Instituciones están por encima de aquellos que las representan, los funcionarios pasan, las instituciones quedan, es nuestro deber y responsabilidad tomar decisiones objetivas para beneficiar no a una persona sino a una institución tan importante como la Registraduría Nacional de la Nación. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González.

Honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González:

Muchas gracias, señor Presidente: Escuché atentamente al Senador Mario Alberto Castaño Pérez, sobre el artículo 112; quiero precisar que en la discusión del Plan de Desarrollo, en mi condición de Coordinador, acompañé al Senador cuando se pretendía establecer el sistema biométrico, que entre otras cosas incluía al Sistema de Salud, cómo pedir una cita médica o pedir un medicamento; acá estamos hablando es de buscar un mecanismo de financiación para el Código Electoral, Proyecto concertado con el Consejo de Estado, con el Consejo Nacional Electoral, con la Registraduría, con los Partidos Políticos; el Código actual tiene 34 años de vigencia, con una disparidad en lo social y en lo político; no es una reforma política, modificaciones de carácter técnico, modernización del proceso electoral y con unas grandes ventajas comparativas que no me voy a detener a explicarlas, sino que allá en las Comisiones Económicas se han discutido. Muchas gracias, señor Presidente

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante John Jairo Roldan Avendaño.

Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Muchas gracias, señor Presidente: Presidente, este es un artículo que fue ampliamente discutido en la Comisión de Coordinadores y Ponentes, en la Subcomisión que usted decidió; valoro muchísimo las apreciaciones de mi amigo el Senador Mario Castaño, pero tal como lo hemos manifestado muchos aquí, este es un tema institucional, la Registraduría es la base de los procesos electorales de los cuales nosotros somos partícipes en nuestro ejercicio, ya sea en las elecciones de Congreso, en las elecciones presidenciales, en las elecciones regionales, y pido que por encima de las apreciaciones y las afirmaciones, que tiene toda la razón y estamos en el Recinto de la Democracia, el Senador Mario Castaño por expresarlas, le pido a estas Comisiones Conjuntas que apoyemos este artículo desde el punto de vista de la institucionalidad y el fortalecimiento de la Entidad. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Muchas gracias, señor Presidente: Comparto muchas de las expresiones del Representante de Cartagena, pero precisamente una de esas es que el software está en poder de esa empresa que él menciona, que es Thomas & Greg; hoy el software de la Registraduría, que nos cuenta los votos a ustedes, a cualquiera y como dice también el Senador Juan Felipe Lemos, por encima de las personas están las Instituciones y nos los va a contar el 2022, o en el 2030 o en el 2040, ese software no es del Estado, es privado, y como es privado, el señor Thomas & Greg, la empresa Thomas & Greg, se ha negado a prestar los códigos fuente para que los Partidos hagan auditoría de las votaciones; hoy están en el poder, pero pasado mañana tal vez no y tal vez vuelvan, esto es pendular, y entonces, como le refutaba una vez a la doctora María del Rosario Guerra de la Espriella, en Venezuela, por ejemplo, después de 12 años, que tenían un sistema electoral que puede ser uno de los mejores del mundo, lo tenían, ya no, basado también en un sistema mixto entre electrónico y que conservaba todavía el conteo con las papeletas que arrojaba la máquina, después de 12 años de Chavismo se cansaron y obtuvieron los de la Oposición el 70% de los escaños, es decir, de 167 escaños de la Asamblea Nacional, porque allá hay una sola Cámara, es unicameral el sistema, se obtuvieron 112 escaños; esto les permitió nombrar al señor Guaidó como Presidente de la Asamblea y después nombrarlo Presidente Interino, y con todo esto han hecho una bulla grande en el mundo y han tenido incluso 50 países que apoyan esa presidencia interina; para citarle un caso para los que tienen temor de que la Izquierda de pronto se monte con este software, ¿no?, otra cosa es que el señor Maduro haya desvirtuado esas mayorías absolutas conseguidas en las urnas, a través del voto electrónico y haya citado a una Asamblea Nacional Constituyente saltándose eso, pero eso no es culpa del software. Entonces, para decirles: apoyemos esta financiación de la Registraduría, hoy por ti, mañana por mí, hoy por nosotros, mañana por ustedes, pero que haya un sistema en el que pueda confiar todo el mundo: derechas, izquierdas, el medio, el centro, etcétera, etcétera, ¿y cómo se puede confiar?, porque nos dejen participar.

En el artículo 238, me lo leí todo el Código, soy de los pocos Senadores y lo puedo decir, que ha leído toda la propuesta del Gobierno, del Código Electoral, hay cosas buenas, hay cosas malas, hay cosas regulares, no todo es perfecto, pero es mejor a lo que ya tenemos, que es un sistema arcaico que permite el fraude electoral, que permite que los registradores locales -vendan incluso, y muchos de ustedes lo saben-, vendan en bloque las votaciones para burlarse de la voluntad popular que debe expresarse en las urnas y que se debe expresar en un resultado transparente; de modo pues que les pido: apoyemos este artículo, porque es nada menos que la financiación de todos los procesos electrónicos que vienen para la democracia en adelante, y estamos a tiempo de hacerlo porque son procesos lentos tanto en la licitación, porque me imagino que es un software, los hemos estado cotizando en el mercado, que por lo menos vale entre 50 mil millones de pesos y 70 mil millones de pesos, tiene que haber una licitación, ojalá internacional; y segundo, la puesta en marcha, la construcción, digamos la arquitectura de este software, y por último la puesta en marcha y los ensayos de este software van a llevar muchos

meses, es posible que no lo tengamos para 2022, pero sí, hagamos el intento de tenerlo para que todos tengamos la tranquilidad de unos resultados transparentes. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Muchas gracias, señor Presidente: Con el respeto que me merece, la intervención de mi amigo y colega el doctor Mario Alberto Castaño, pero sin embargo hacer una reflexión frente a la propuesta del Señor Registrador General del Estado Civil, de haber presentado el nuevo Proyecto de Ley Estatutaria que modifica el Código Electoral, un Código de 1986, seguramente importante para esa época, pero obsoleto para los nuevos procesos que ha tenido que enfrentar la Registraduría; quienes estamos en el ámbito político, todos los días lo reclamamos la modernización de los procesos electorales, reclamamos el voto electrónico, reclamamos la identificación biométrica, reclamamos muchos procesos en línea, especialmente el de registro civil, que debe estar acorde con los nuevos procesos tecnológicos del país; por esa razón, debo reconocer que este Proyecto de Ley Estatutaria de reforma al Código Electoral, por primera vez tiene la anuencia no solo del Registrador, sino del Presidente del Consejo Nacional Electoral, del Consejo de Estado, del Gobierno nacional en cabeza del señor Presidente de la República y de la señora Ministra del Interior, y es un proyecto que se discutirá en las Comisiones Primeras y posteriormente en las Plenarias, donde los Partidos tendremos una participación activa frente a las expectativas y a las reclamaciones que queremos.

El Código lo que pretende es modernizar los procesos electorales y fortalecer la confianza ciudadana, la participación política de las mujeres y además la sanción a la violencia política de género, la innovación y asistencia tecnológica a los procesos electorales, el fortalecimiento de las competencias del Consejo Nacional Electoral, la modernización institucional de la Registraduría Nacional del Estado Civil, la identificación por medios electrónicos; es necesario apropiarse los recursos que le permitan a la Registraduría Nacional adecuar e implementar las medidas contenidas en el Código Electoral que se aprobará en este año. Todos tenemos interés que esta Ley salga adelante, hay consensos, y, por lo tanto, es un requerimiento tener los recursos necesarios para que en el año 2022 hagamos unas elecciones transparentes, claras y adaptadas a las nuevas tecnologías. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante.

Honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias, señor Presidente: Simplemente quiero pedirles a las Comisiones Conjuntas, a todos mis compañeros, que apoyemos el artículo 112, que va a permitir el fortalecimiento de la Registraduría, pero de igual manera la actualización de todos los procesos y herramientas electorales, para garantizar el sistema y la confianza de toda la ciudadanía colombiana en todos los procesos electorales; simplemente quiero llamar a

que nos unamos para apoyar este artículo 112. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador David Alejandro Barguil Assis.

Honorable Senador David Alejandro Barguil Assis:

Muchas gracias, señor Presidente: También quiero unirme a las palabras que han expresado mis colegas, por supuesto, con todo el respeto, la consideración toda la amistad hacia mi compañero Mario Alberto Castaño y los temas que él plantea, tienen que ser revisados a profundidad, es el deber y por supuesto este escenario del Congreso es el Recinto para que exponamos todas estas situaciones; sin embargo, señor Presidente, tengo que decir que es fundamental, justamente por lo que dice Mario Castaño, que tenga recursos la Registraduría, que avance en su modernización, que tengamos un Código Electoral acorde a las realidades de nuestros tiempos actuales, porque es que no podemos hacernos los de la vista gorda, ¿o es que acaso vamos a decir que el sistema electoral actual es el ideal?, ¿o es que acaso vamos a negar los que vemos elección tras elección: las recurrentes denuncias de fraudes electorales, la problemática que se ve en la regiones de Colombia? Solo con un fortalecimiento institucional como se busca, solo con los recursos que permitan que haya mayores controles, que avancemos en este tema de la biometría en las mesas de votación, solo logrando que tengamos cada vez más en las distintas regiones de Colombia un personal idóneo, capacitado, con sentido de pertenencia de la labor que se hace desde la Registraduría, podemos avanzar en esa materia; y quiero resaltar el esfuerzo que se hace, tantos años después para tener un Código Electoral vigente, moderno, que nos dé garantías de transparencia, que permita que la democracia, a través del voto y con la certeza que tenemos que estar todos los ciudadanos de nuestro país por las garantías que nos dé el sistema electoral, podamos tenerlo.

Celebro la incitativa del señor Registrador de presentar este Código con compañía del Gobierno, acompañado de las Cortes, y la discusión se dará en el Congreso, hay muchos temas; por ejemplo quiero, ser muy serio y responsable en el análisis del voto electrónico, hay países que han retrocedido en esa materia: Alemania pasó de voto electrónico y volvió al sistema de votación con tarjetón; nosotros tenemos que revisar y tengo entendido que es lo que ha dicho el señor Registrador, que el sistema que se plantea aquí es incluso un sistema aún más seguro, porque permite la verificación de quiénes van a votar, pero que luego también haya tarjetas electorales para que se puedan hacer los controles, es decir, el debate va a iniciar, se va a dar, bienvenido el debate, qué bueno que estemos hablando del nuevo Código Electoral y qué necesario es que se fortalezca la Registraduría y que se tengan los recursos necesarios para que todos tengamos las garantías de nuestro sistema democrático. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara.

Honorable Representante: Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Muchas gracias, señor Presidente: Un saludo especial para usted y todos los colegas y la Mesa Directiva;

reconocer el trabajo de todos los Coordinadores y Ponentes en medio de este importante y ambicioso Presupuesto para el año 2021. Mi intervención va dirigida hacia este importante artículo, que es el artículo 112:

El primero es que hoy día la ciudadanía exige y clama por instituciones, por un Estado que esté más acorde con la realidad, un Estado más eficiente, más eficaz, más conectado a las reales necesidades que vive la ciudadanía; por el otro lado, hay que reconocer lo ambicioso y lo importante de este Presupuesto en muchos aspectos, en muchos sectores, como lo fue el sector de la Agricultura, como lo fue el sector de las Vías, de Transporte; también es importante reconocer, en cuanto a ambición, ese importante Presupuesto que a mi parecer aún es insuficiente para la implementación o para lo que realmente necesita la Registraduría Nacional colombiana; creo que si hay una Institución y hay una Organización que garantiza el ejercicio de la democracia de manera transparente y garantista, es la Registraduría, y nosotros, como Congresistas que somos electos por medio del voto popular, no podemos ser inferiores a esa responsabilidad y a esa gran oportunidad que tenemos hoy con nuestros electores, con el país, de realmente modernizar un Código Electoral y una Registraduría que esté acorde a la actualidad y a las necesidades que hoy tiene nuestro país; por eso, de esta manera quiero pedirle también a todos los compañeros que este no es el momento a ver quién está en las diferente Instituciones, es el momento de fortalecer las Instituciones y no seguir con ese libreto que tienen ciertos sectores de la política colombiana, que busca desestabilizar y acabar con las Instituciones colombianas; apoyemos a la Registraduría y apoyemos a las Instituciones colombianas. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias, señor Presidente: La Registraduría siempre ha sido una de las Entidades a las que siempre le hemos puesto muchísima atención, no por su eficacia sino por las cosas que pasan en los temas electorales y por lo que últimamente se ha detectado; esa situación que se descubrió en Barranquilla con la Casa Blanca no puede pasar desapercibida para el país; pero no es solamente allá, es todo el país, donde realmente la venta, la compra de votos es una costumbre en muchos sectores de la política colombiana, y desde luego, nos parece que en la Registraduría en este momento tiene el 10% de los trabajadores de planta y el 90% de los trabajadores son contratos de servicios, que los ponen y los quitan como quieren; eso es un irrespeto a la gente, a los trabajadores, y creo que si alguien que tiene que ser especializado, desde luego, con muchos controles también, por que se presta para numerosas cosas, es la carrera electoral, existe una carrera electoral, ¿por qué no hacen los exámenes para la gente?, ¿por qué allá no tenemos los mejores funcionarios, no para que los pongan los directorios políticos, porque de eso sí que sabemos que es lo que pasa en la Registraduría: cada directorio va llevando sus amiguetes, y esos amiguetes entonces van constituyendo realmente unas cosas muy pero muy cuestionables dentro de la Registraduría; por eso, a mí me parece que esto debe estar condicionado a que los trabajadores ingresen por Carrera Administrativa, y que ese examen o lo haga el Servicio Civil o lo haga pues, otra Entidad, pero no puede ser la propia Registraduría.

Y, por último, señor Presidente: en este momento están discutiendo, en la Comisión Primera del Senado precisamente la reforma del Código Electoral, a esa reforma del Código Electoral tenemos que hacerle muchas cosas; viví mucho tiempo, diecisiete años, casi dieciocho en el extranjero, y las votaciones allá se hacían biométricas y se hacían también presenciales, el que quería ir iba con su tarjeta, con su cédula, con su huella y con su firma; aquí votamos y no hay ni huella ni firma. Aquí tiene que haber un sistema en la cual si usted vota, en cualquier mesa, deben tener los señores de la mesa una tarjeta en la cual firme y ponga mi cédula, en este momento pueden hacer lo que quieran con los votos que depositamos los ciudadanos y esto lo hemos visto cómo compran votos, por ejemplo en el Chocó, todo el Urabá chocono está comprado, y lo compra un solo señor que ni lo conocen, ni saben, a lo mejor es de Bogotá y están comprando los votos en una ciudad del Chocó; me parece, señor Presidente, que debemos hacer muchas cosas y desde luego que comparto las inquietudes de quienes dicen: “tenemos que rescatar la dignidad del Congreso”; sí Señor, en eso estoy de acuerdo con Mario Castaño, hay que rescatar la dignidad de este Organismo, aquí no estamos para usar rodilleras ni para mirar a ver qué es lo que dice el Gobierno, para salir todos corriendo a aprobarle, porque qué susto, no nos dan entonces el puestico en no sé qué Ministerio y en qué Agencia; eso, es lo que ha denigrado este Congreso, que simplemente vive en función de lo que quiere el Presidente, de lo que quieren los Partidos de Gobierno, de los que están detrás no solamente de la clientela política, sino detrás de que todas estas cosas se puedan hacer; soy partidaria de que el software tiene que ser de la Registraduría Nacional del Estado Civil, nada de las firmas que hicieron en Barranquilla los conteos de la Costa Caribe y en Bogotá los del resto del país, eso está en manos de la empresa privada. (...).

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román.

Honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román:

Muchas gracias, señor Presidente: Decía que acorde al estudio adelantado por las Comisiones de Coordinadores y Ponentes, en este artículo 112, que tiene que ver con el tema de la modernización de la Registraduría y más concretamente en la facultad que se le está entregando al Gobierno Nacional para que en el evento en que sea aprobado el Código Electoral, pueda aprovisionar los recursos necesarios que se requieren por la Registraduría para poder adelantar y poner al tono a la modernización de la Registraduría en los procesos electorales que se avecinan para el año 2022, pero que necesariamente deben empezar su aplicabilidad en el año 2021. He escuchado con mucha atención a varios Senadores que han manifestado su voluntad política de acompañar a este artículo nuevo, muy a pesar de la exposición que hizo el Senador colega y amigo nuestro, Mario Alberto Castaño, primero consideramos que esta la institucionalidad y segundo, creo que hoy el llamado, como lo han venido haciendo varios miembros de la Oposición como el Senador Gustavo Bolívar Moreno, la Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel, hoy el pueblo colombiano y quienes ejercemos la actividad de la política, hemos venido llamando a gritos a esa modernización de la Registraduría, para que sean utilizados los sistemas biométricos y cada día sea menor la posibilidad de que se desarrollen, como dicen, unas son las elecciones y

otras son cuando la Registraduría las cuenta; entonces, en ese orden de ideas y para ser lo más breve posible, señor Presidente, anuncio mi voto positivo a este artículo nuevo y le ruego el favor a los colegas que acompañemos este artículo nuevo. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado.

Honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Señor Presidente, Muchas Gracias: En el mismo sentido que todos los Senadores y Representantes que se han pronunciado, en un Presupuesto con tantas dificultades, tantas afujias, como el que estamos estudiando, llama la atención cómo una de las grandes líneas como es la Registraduría pasa de 814 millones de pesos a 1.16 billones de pesos, un incremento de 43.5%, porque muy pocas son las grandes líneas que tienen dichos incrementos, que quisiéramos para otros, pero cuando observamos lo que se pretende con dicho aumento nos da mucha tranquilidad, porque ya sabemos, así sea repetitiva, que es la Registraduría, es una Institución que tiene una misión de fortalecer la democracia, y qué más fortalecer la democracia que permitir entregar resultados electorales transparentes y tener confianza para todos los colombianos; por esa razón, felicito al nuevo Registrador, al doctor Alexander Vega, sabemos que estamos trabajando es por una Institución, pero él siempre tuvo la gran voluntad de trabajo y haber consolidado y hoy entregar al Congreso de la República un nuevo Código Electoral. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas.

Honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Muchas gracias, señor Presidente: En el mismo sentido que todos, algunos colegas que han intervenido: considero que esta es una Institución que ha venido mostrando algunos ejemplos importantes de desarrollo y que muchas veces por falta de Presupuesto no puede ponerse a la vanguardia de lo que son los términos electorales en nuestro país; es por ello que también anuncio mi voto positivo y acompaño esta proposición, para poder que nuestro sistema electoral, a pesar de muchas dificultades que pueda tener, siga mejorando y confiamos en que esta es una Institución que nos brinda garantías a todos, y lo vamos a seguir teniendo; con el apoyo del Congreso tenemos una Institución fortalecida en tecnología, fortalecida en personal humano, y obviamente, nos brindan garantías a todos nosotros, que de manera permanente mantenemos en términos de elecciones. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Muchas gracias, señor Presidente: señor Presidente y Honorables Congresistas: después de 34 años, el Señor Registrador se ha atrevido a presentar una reforma electoral, que es un consenso del Consejo de Estado,

del Consejo Nacional Electoral, de la MOE, igualmente del Sindicato más importante de la Registraduría; se ha recogido la doctrina y la jurisprudencia para modernizar el sistema electoral, que necesita una reforma sustancial: la ciudadanía le está pidiendo al Gobierno y al Registrador Nacional, que para las próximas elecciones tengamos un sistema electoral moderno, transparente, que le dé la garantía no solamente a la gente sino a las minorías y a la gente que todavía no puede participar porque tiene problemas en los sitios más apartados de Colombia, por eso quiero invitar a estas Comisiones Conjuntas que acompañemos este artículo, porque le vamos a dar una herramienta importante al Estado para que las elecciones puedan ser transparentes; nosotros somos los primeros que salimos a reclamar transparencia en las elecciones, y ahora que nos traen un artículo importante para modernizar, ¿no vamos a apoyarlo? les voy a decir a ustedes, señor Presidente, que voy a votar afirmativamente, y les pido a todos los congresistas que votemos esta proposición. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Efraín José Céspedes Sarabia.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

De manera breve, señor Presidente: Apoyar este artículo importante, miren, aquí no estamos hablando de recursos sino de autorizaciones, el Gobierno Nacional en su autonomía sabrá si realmente tiene recursos para ello o no, pero al darse un nuevo Código Electoral que se va a aprobar y un Código Electoral sin recursos, pues realmente eso le queda la pata coja; igual, el voto electrónico de colombianos en el exterior: ¿cómo hacen los colombianos en el exterior, donde no hay consulados en todos los Estados para trasladarse? Supremamente importante el electrónico, lo mismo el Registro Civil en línea y el sistema biométrico, creo que hay que modernizar la Registraduría del Estado Civil para evitar también todos esos escándalos de presuntos fraudes, y allí es importante dar esas autorizaciones, repito, no estamos aprobando ningún recurso sino una autorización al Gobierno Nacional para que tome una determinación en su nuevo Ente y por supuesto, con el debido respeto a los colegas que se oponen. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.

Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Muchas gracias, señor Presidente: Con un cordial saludo, voy a ser muy rápida y concisa en el tiempo. Efectivamente, esto tiene que tener congruencia con lo que se viene adelantando hoy en Comisión Primera, que es la implementación del Código Electoral Colombiano, y para ello, es necesario que paralelamente hoy que estamos aprobando el Presupuesto, dejemos la posibilidad, como lo dijo el Senador Efraín Cepeda, de esa autorización para que aprobado, estudiado, verificado el Código Nacional, el Código Electoral colombiano, pues puedan de manera inmediata asignarse los recursos para ponerlo en práctica.

Durante el estudio de este Presupuesto, pero además de toda esta pandemia, lo único que hemos escuchado es la palabra reinventarse, pero también hemos escuchado a lo largo de todas las intervenciones lo importante que es tecnificarse y ponerle alta tecnología a todas las Instituciones; entonces, la Institución tan importante

que nos garantiza a nosotros la transparencia en los procesos electorales, no es ajena a que también tenga que modernizarse, que tenga que adquirir nuevas tecnologías, que tenga que minimizar los actos de corrupción que allí se enmarcan, que sea más eficiente y más eficaz en los resultados electorales, pero que también hoy verifique que el territorio ha cambiado, que se ha desplazado, que hay territorios que efectivamente hay que aumentarles las Registradurías, que tienen que hacer un estudio actualizado a lo que vive el país y viven las nuevas transformaciones sociales; así es que acompañamos este artículo 112, y acompañamos el sueño de tener una Registraduría moderna, que sea capaz de atender los nuevos retos de los procesos electorales. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muchas gracias, señor Presidente: Presidente, lo primero es decirle que vamos a acompañar el artículo 112, en aras a la modernización de la Institución; lo segundo es: de una vez, y ojala y el Registrador me esté escuchando, tenemos que abrir una discusión muy seria sobre el voto virtual, que de verdad, tengo serias preocupaciones con eso; ojala y este país y el Congreso en Plenaria pueda discutir ampliamente el tema del voto virtual, porque en realidad hay muchas preocupaciones sobre eso, hay muchos países que tienen muy mala experiencia con respecto a ese tema, y en aras con respecto a la democracia que estamos tratando de establecer con nuestro voto positivo para que se modernice la Registraduría, para que implementen nuevas tecnologías, para todas las buenas intenciones con los que estamos apoyando este artículo, también tengamos estos mismos reparos para poder nosotros tener estudios muy serios con respecto al voto virtual. Por lo demás, señor Presidente, quería tener una intervención con todo el aspecto de este Presupuesto, llevo rato pidiendo la palabra, pero entiendo que esto esta virtualidad nos complica más las cosas; entonces, anuncio mi voto positivo al artículo 112. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Muchas gracias, señor Presidente: El total apoyo para este artículo; quiero decirles que actualmente el 12% de los colombianos cree en las Instituciones, sobre todo en las Instituciones políticas, y es imperativo, compañeros, para nuestro país para democratizar más la política, para darle mayor participación a las mujeres, para dar participación a los jóvenes y a las zonas rurales de nuestro país, que se adelante no solamente la Reforma Política que está en estudio, sino también la reforma al Código Electoral, y nuestro Registrador muy rápidamente y de una manera gallarda ha presentado una reforma, que si nosotros no pensamos en darle los instrumentos, en darle las herramientas junto con el Ministerio de Hacienda, vamos a estar perdiendo el tiempo.

Escucho a algunos compañeros decir que no puede en este artículo, decir que es un hecho futuro e incierto, porque todavía no se ha aprobado el Código Electoral, pero permídenme: si en otros países, incluso en Latinoamérica,

ya tienen la biometría, ya están con el voto electrónico, incluso con el voto mixto, como lo coloca la reforma al Código Electoral, ¿por qué nosotros no vamos a trabajar de una manera administrativa junto con la Registraduría Nacional? Acá hay cosas políticas y es claro, no entiendo y las justificaciones o los argumentos no convencen a los que no quieren acompañar este artículo 112, y lo que veo, señor Presidente y compañeros, es que ese aspecto político está en la Comisión Cuarta del Senado de la República; ojala comience, lo sugiero, con la votación de esa Comisión, para que ustedes comprueben que esto no se justifica en argumentación, en la necesidad que tiene Colombia y el país, sino que tienen un egoísmo prácticamente, una envidia en torno a un aspecto político, espero están equivocados y si estoy equivocado les ofreceré excusas a los de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador German Darío Hoyos Giraldo.

Honorable Senador German Darío Hoyos Giraldo:

Señor Presidente, Muchas Gracias: Resaltar la labor que ha hecho el Congreso, a través de las Comisiones Económicas en este Presupuesto, que ya se han tomado decisiones en favor de los ciudadanos, y mi intervención básicamente es ratificar lo que se ha planteado acá en el día de hoy con respecto a este artículo que tiene que ver con la modernización de la Registraduría: en muchas ocasiones hemos llamado la atención del sistema electoral, se ha venido llamando la atención de una necesaria reforma del sistema electoral, y obviamente necesita la fortaleza presupuestal para poder llevar a cabo una adecuada modernización; en ese sentido, muy breve, decir que también apoyo este artículo, como lo he venido haciendo en todo el articulado con respecto al Presupuesto del 2021. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Eliécer Salazar López.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Muchas gracias, señor Presidente: Después de esta amplia discusión creo que hay consenso, que hay la necesidad de que acompañemos a una Institución como la Registraduría, pero que adicionalmente, mi querido doctor Edgar Alfonso Gómez Román, tenemos que discutir también para Segundo Debate, hacerle alguna inversión a algunas sedes que están muy deterioradas y que están en el suelo y que hay que comenzar a revisar eso, para gradualmente atender esto; así que, señor Presidente, dejo en sus manos que someta a votación el artículo 112 como viene en la Ponencia.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

En consideración el artículo 112 del **Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado**, como viene propuesto en la ponencia, se abre su discusión, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes el artículo 112 del **Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado**,

como viene propuesto en la ponencia? Comisión Cuarta de Cámara.

Secretaría Comisión Cuarta de Cámara:

Procede a llamar a lista, presentándose el siguiente resultado:

Votan afirmativamente veinticuatro (24) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, el artículo 112 del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado, como viene propuesto en la ponencia.

Aguilera Vides Modesto Enrique
Banguero Andrade Hernán
Barraza Arraut Jezmi Lizeth
Benavides Solarte Diela Liliana
Bermúdez Garcés John Jairo
Bermúdez Lasso Alexander Harley
Cuenca Chau Carlos Alberto
Garzón Rodríguez Hernán Humberto
Gómez Román Edgar Alfonso
Guida Ponce Hernando
Hernández Casas José Élver
Herrera Rodríguez Irma Luz
Jarava Díaz Milene
Jay-Pang Díaz Elizabeth
Lizcano González Óscar Tulio
Monedero Rivera Álvaro Henry
Muñoz Delgado Felipe Andrés
Osorio Jiménez Diego Javier
Pinedo Campo José Luis
Quintero Romero Eloy Chichi
Rivera Peña Juan Carlos
Salazar López José Eliécer
Valencia Infante Harold Augusto
Zorro Africano Gloria Betty

Señor Presidente, por lo tanto, ha sido aprobado el artículo 112 del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado, como viene propuesto en la ponencia.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Comisión Tercera Cámara.

Votan afirmativamente veinticuatro (24) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, el artículo 112 del **Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado**, como viene propuesto en la ponencia.

Amar Sepúlveda José Gabriel
Arana Padauf Yamil Hernando
Arroyave Rivas Fabio Fernando
Betancourth Pérez Bayardo Gilberto
Bonilla Soto Carlos Julio
Cabrales Baquero Enrique
Cárdenas Morán John Jairo
Carrasquilla Torres Silvio José
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Celis Vergel Juan Pablo
Garcés Aljure Christian Munir
González Duarte Kelyn Johana

López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salím
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Señor Presidente, por lo tanto, ha sido aprobado el artículo 112 del **Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado**, como viene propuesto en la ponencia.

NOTA: La Secretaria de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, deja la siguiente:

NOTA SECRETARIAL

La Secretaría General de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, certifica, para que sea consignada en el Acta respectiva, que los Honorables Representantes **Carreño Marín Carlos Alberto, Miranda Peña Katherín, Racero Mayorca David Ricardo**, dejaron constancia para retirarse de la Sesión formal virtual y no continuar participando en el estudio, discusión y votación del **Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado**”.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Procede a llamar a lista, presentándose el siguiente resultado:

Votan afirmativamente Catorce (14) Honorables Senadores de la República miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República, el artículo 112 del **Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado**, como viene propuesto en la ponencia.

Aguilar Villa Richard Alfonso
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assis David Alejandro
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castellanos Emma Claudia
 Cépeda Sarabia Efraín José
 Díaz Contreras Edgar
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de La Espriella María del Rosario
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Palacio Mizrahi Edgar Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Villalba Mosquera Rodrigo

Señor Presidente, por lo tanto, ha sido aprobado el artículo 112 del **Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado**, como viene propuesto en la ponencia.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Procede a llamar a lista, presentándose el siguiente resultado:

Votan afirmativamente Once (11) Honorables Senadores de la República miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República, el artículo 112 del **Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado**, como viene propuesto en la ponencia.

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Char Chaljub Arturo
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marín Juan Samy
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Vásquez Nicolás
 Rodríguez González John Milton
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto

Señor Presidente, por lo tanto, ha sido aprobado el artículo 112 del **Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado**, como viene propuesto en la ponencia.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Señor presidente: la Secretaría de las Comisiones Económicas Conjuntas se permite certificar que las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas de Senado y Cámara, han aprobado el articulado en su totalidad como viene en la Ponencia para Primer Debate del **Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado**.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, para que explique lo relacionado a las proposiciones que han sido radicadas como artículos nuevos por favor.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Habiéndose votado afirmativamente los 119 artículos que traía la Ponencia para Primer Debate, hay un grupo de 84 proposiciones de artículos nuevos, que no tienen aval y que proponemos que queden como constancia, para ver si algunas de ellas las estudiamos y son consideradas para el Segundo Debate; por eso, señor Presidente, le propongo que ponga en consideración esas 84 proposiciones, para que queden como constancia.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Moción de Orden para el Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara.

Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Señor Presidente, quiero dejar constancia que la plataforma me sacó del sistema en la pasada votación del artículo 112, por más de quince minutos, y no pude votar el artículo; para dejar constancia de este inconveniente

que presenté con la plataforma. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Aprobada, Honorable Representante Zuleta Bechara, su constancia.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Señor Presidente, nuevamente entonces: 84 proposiciones de artículos nuevos que no tienen aval y que proponemos los Ponentes que queden como constancia, para que por favor las ponga en consideración; se puede votación ordinaria.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Señores Secretarios Comisiones Cuarta y Senado, coloco en consideración las proposiciones de artículos nuevos que no tienen aval, para que queden como constancias para que el Gobierno las estudie para segundo debate; Comisión Cuarta.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta, ¿hay alguna objeción? No existiendo ninguna objeción, es aprobada en la Comisión Cuarta como constancias.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara aprueba que las 84 proposiciones queden como constancia para Segundo debate, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

No hay votos en contra para este tema.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Muchas gracias, Señores Secretarios. Señora Secretaria, sírvase dar lectura del Título del Proyecto de Ley en discusión.

Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Señor Presidente, una Moción de Orden.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Señor Presidente, Moción de Orden

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Moción de Orden para la Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias, señor Presidente: Quiero saber, porque entiendo que los últimos artículos llegaron ayer a las seis de la tarde, le quisiera preguntar a la Comisión de Coordinadores si hay una facultad especial para que ustedes sean los únicos que deciden qué artículos quedan, qué proposiciones se van, etcétera, porque hay no hay nadie de la Oposición, como cosa rara - nos excluyen-

es decir, si no está en la ley que tenemos que pertenecer a esa Comisión, pues la antidemocracia de todas maneras funciona; una Bancada de 22 Senadores, tiene derecho, ¿no?, ya sean verdes o Polo Democrático, o Decentes o los que quieran, tiene derecho a estar en la Coordinación; eso no ocurre, no ocurrió ni seguramente va a ocurrir si no lo dejamos algún día en una Ley, que la Oposición tiene derecho a estar en la Comisión de Coordinadores, pero quisiera saber cuáles criterios se emplearon para sacar esas: “estas no están, estas sí están, estas son de mis amigos y estas son de la Oposición”, entonces estos no figuran por ningún lado, y desearía saber cuál fue el mecanismo para dejar esas a un lado y para que simplemente estén como constancias; al menos, no estoy dispuesta a votar eso.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Muchas gracias, señor Presidente; Déjeme decirle que en la lista de Ponentes y Coordinadores Ponentes había representación de todos los Partidos y Movimientos Políticos, incluidos los de la Oposición y de los Independientes; tan es así que radicaron dos Ponencias, dos Ponencias de archivo por parte de esos Partidos; y está la Ponencia Mayoritaria, que fue la que radicamos, debatimos, presentamos y se aprobaron los 119 artículos.

En el transcurso de esta Sesión de hoy, se radicó un número importante de proposiciones, alrededor de 125 proposiciones, de ellas 84 de artículos nuevos, que precisamente, para poderlos estudiar bien entre los Ponentes y los Coordinadores Ponentes con el Gobierno Nacional, porque muchos de ellos son Proyectos específicas de los departamentos, sugerimos que queden como constancia y ya que hasta las cuatro Comisiones Económicas las dejen como constancia para que se estudien para el Segundo Debate, para dar respuesta a las inquietudes planteadas. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda, para una Moción de Orden.

Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente: Me da pena, la había pedido antes el doctor Juan Felipe Lemos, quisiera que él y después me la da a mí; eso es cortesía parlamentaria.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Doctor Óscar Darío, usted siempre un caballero en el ejercicio de esta profesión señor Presidente, para reiterar lo que planteé en mi primera intervención: quería preguntarle a la Coordinadora Ponente, a la doctora María del Rosario Guerra, si la proposición que firmamos conjuntamente con el doctor Andrés García Zuccardi, que tiene que ver con un artículo nuevo para el Ministerio de Trabajo, está incluida en esas 84 proposiciones de artículos nuevos, para cumplir con el principio de

consecutividad y poderla discutir en Segundo Debate. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, para que le conteste al Honorable Senador Juan Felipe Lemos.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Muchas gracias, señor Presidente: Sí hace parte de ese grupo de las 84 proposiciones que quedan como constancia; ya procederemos, una vez nos reunamos los Ponentes con el Gobierno, a estudiarlas cada una de ellas y tomar la decisión de cuáles se acogen y cuáles no.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda, para una Moción de Orden.

Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente: Simplemente para mencionar que el artículo nuevo, al que hice ahora alusión sobre lo del Metro de Medellín, saber si esa proposición hace parte de las 84, ya sea la 84 o esa sea la 85, no sé, está radicada en la secretaría de la Comisión Cuarta, y le rogaría que fuera tenida en cuenta también en la discusión que vamos a tener para Segundo Debate, porque nosotros no perdemos la condición de Ponentes, siempre y cuando las Mesas Directivas de las Comisiones nos ratifiquen en la condición de que vamos, no van, vamos a discutir para la Ponencia de Segundo Debate; entonces, le rogaría a la doctora María del Rosario y al doctor José Eliécer Salazar y a todos los Coordinadores de Ponentes, al doctor Cepeda, etcétera, que por favor esa proposición de artículo nuevo, radicada, suscrita por Óscar Darío Pérez y otros de la Bancada antioqueña, haga parte no sé si de las 84 o será la 85, pero para que estén antecedidos de que oportunamente lo hicimos y goza de la legalidad respectiva. Muchas Gracias Señor presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Jhon Milton Rodríguez González.

Honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Muchas gracias, señor Presidente: Sobre un tema similar, en el sentido de verificar que en lo que va a quedar como constancia esté incluido tres proposiciones que tengo para artículos nuevos: uno que tiene que ver con el Centro Multicultural, Deportivo y Educativo para Llano Verde en la ciudad de Cali; segundo, la atención a crisis del Hospital San Juan de Dios de la ciudad de Cali; y tercero, lo que corresponde al programa al apoyo del empleo formal para empresas de tres personas o menos; quisiera verificar si esos tres están ahí, para tener la tranquilidad que quedó la evidencia, y si no, dejo esa constancia de que las tres proposiciones están debidamente radicadas. Señor Presidente. Muchas Gracias.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Doctor Óscar Darío: su proposición, por supuesto, quedó como constancia y la estudiaremos en las reuniones de Ponentes y Coordinadores Ponentes con el Gobierno Nacional; las del Senador John Milton, si fueron radicadas en el día de hoy, quedaron como constancias, pero si hacían parte del bloque de las 547 proposiciones que se estudiaron, ya esas proposiciones no se tendrán en cuenta.

Honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Fueron radicadas hoy.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Entonces quedaron como constancia, Honorable Senador, quedaron como constancia.

Honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Muchas Gracias, Honorable Senadora.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Señora Secretaria, sírvase dar lectura al Título del Proyecto de Ley en discusión.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Con gusto, señor Presidente:

“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021”.

Ha sido leído el Título del proyecto de ley, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

En consideración el Título y el que el querer de que el proyecto de ley aprobado tenga Segundo Debate, del **Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara y 185 de 2020 Senado**; continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Título y el querer de que el proyecto de ley aprobado tenga Segundo Debate, el **Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 Senado**. Comisión Cuarta Cámara.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, la Comisión Cuarta de Cámara aprueba.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

La Comisión Tercera de la Cámara de Representes vota el Título y el querer que este Proyecto surta su Segundo Debate.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Señor Presidente, lo aprueba; y por instrucciones del señor presidente de Comisión Tercera del Senado, se designan los mismos Ponentes para Segundo Debate.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Procede a llamar a lista, presentándose el siguiente resultado:

Votan afirmativamente Nueve (9) Honorables Senadores de la República miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República, el título y querer de que tenga Segundo Debate el **Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado.**

Acuña Díaz Laureano Augusto

Castaño Pérez Mario Alberto

Char Chaljub Arturo

Jiménez López Carlos Abraham

Lemos Uribe Juan Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pérez Vásquez Nicolás

Rodríguez González Jhon Milton

Votan negativamente un (1) Honorable Senador de la República miembro de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República, el título y querer de que tenga Segundo Debate el **Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado.**

Avella Esquivel Aída Yolanda

Señor Presidente, por lo tanto, ha sido aprobado el título y querer de que tenga Segundo Debate el **Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado.**

NOTA: El título y el querer de que el Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado, tenga segundo debate, es aprobado como es propuesto para primer debate por los Coordinadores Ponentes y Ponentes, por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 129, 130 y 173 de la Ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, de la siguiente manera:

- Comisión Cuarta Cámara: Voto afirmativo (votación ordinaria)
- Comisión Tercera Cámara: Voto afirmativo (votación ordinaria)
- Comisión Tercera Senado: Voto afirmativo (votación ordinaria)
- Comisión Cuarta Senado: Nueve (09) Honorables Senadores votaron afirmativamente; un (1) Honorable Senador votó negativamente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Señora Secretaria Comisión Cuarta, certifique cómo votaron las Comisiones Económicas.

Secretaria de Comisiones Conjuntas:

Con gusto, Señor presidente: La Secretaria de las Comisiones Económicas Conjuntas se permite certificar que las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas de Senado y Cámara han aprobado la totalidad del Proyecto

de Presupuesto para la vigencia del 2021 como viene en la Ponencia para Primer Debate.

De igual manera, me permito dar lectura a la siguiente constancia:

“(…) En mi calidad de Honorable Representante a la Cámara, yo **CATALINA ORTIZ LALINDE**, identificada con cédula 66851116, dejo constancia ante la Mesa Directiva de las Comisiones Conjuntas de que para la **sesión del día 23 de septiembre** me retiro del recinto y de las plataformas debido a la falta de garantías para la oposición en la discusión del **Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara y 185 de 2020 Senado** “*por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021*”.

Ha sido leída la constancia, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Le quiero dar el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, el doctor Alberto Carrasquilla Barrera.

Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Muchas gracias, señor Presidente, un minuto solamente; ha sido una sesión larga y muy completa, quiero agradecerle a usted, Presidente José Élver Hernández, por una conducción muy sensata, no solo de esta Sesión, sino prácticamente desde finales del mes de julio, que radicamos esta propuesta ha sido enriquecida con los debates. Agradecerle a los demás presidentes de las Comisiones Económicas, a los Ponentes, a los Coordinadores Ponentes, a quienes iniciaron la presentación el día de hoy con estupendas presentaciones, muy completas, muy armonizadas, la Senadora María del Rosario Guerra, el Senador Efraín Cepeda, el Senador Richard Aguilar y el doctor José Eliécer Salazar, muchísimas gracias y muchas gracias a todos los miembros de estas Comisiones Económicas; tenemos mucha convicción de que ese es un Proyecto de Ley que se ha enriquecido enormemente y que ayuda en un año tan difícil para la economía, y tenemos todo el entusiasmo para seguir, para preparar la Ponencia para ir al Segundo Debate. Muy agradecido con todos y cada uno de ustedes.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Muchas Gracias Señor Ministro; de igual manera, quiero agradecerle a los Señores Presidentes de las Comisiones Económicas de Cuarta y Senado: Comisión Tercera de Cuarta y Senado, a los señores Secretarios de las Comisiones, al equipo de trabajo de cada una de las Comisiones, a los señores Coordinadores y Ponentes, a la Subcomisión, que trabajó muy juiciosa este fin de semana, les agradezco mucho el haberme apoyado y haberme acompañado para haber llevado este Presupuesto hasta la fecha de hoy, me voy satisfecho de la labor cumplida que hemos hecho, gracias al apoyo y el acompañamiento de cada uno de ustedes: al Gobierno, al Ministro, a la Planeación, a todos, muchas gracias.

Agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión.

JOSÉ ELVER HERNÁNDEZ CASAS
Presidente
Comisiones Económicas

CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LOPEZ
Vicepresidente
Comisiones Económicas

MARÍA REGINA ZULUAGA HENAO
Secretaria General
Comisiones Económicas

COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS
TERCERA Y CUARTA DE SENADO
DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE
REPRESENTANTES

SECRETARÍA – SUSTANCIACIÓN

**AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 296 DE
2020 CÁMARA, 185 DE 2020 SENADO**

El día 23 de septiembre de 2020 las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, iniciaron el estudio en Primer Debate del **Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado, “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”**.

En Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, el día diez (10) de septiembre de 2020 (Acta Número 019 – 20) se discutió la Proposición presentada por el Honorable Senador: Wilson Néber Arias Castillo, relacionada con el Monto del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2021, la cual dice:

Proposición:

“Modifíquese el artículo 1º del **Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado, “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021”**, el cual quedará así:

ARTÍCULO 1º: PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Fíjense los cómputos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, en la suma de CUATROCIENTOS UN BILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL (\$401.998.014.044.851), según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para el 2021”. Siendo negada de conformidad con lo establecido en el artículo 130 de la Ley 5ª de 1992, por los Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, así:

- Comisión Cuarta Cámara: un (1) Honorable Representante votó afirmativamente; Veintitrés (23) Honorables Representantes a la Cámara votaron negativamente.

Seguidamente se colocó en discusión la proposición sustitutiva presentada por el Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno, la cual dice:

Proposición sustitutiva:

“Modifíquese la sección 6 del artículo 1º del **Proyecto de ley número 185 de 2020 Senado, 296 de 2020 Cámara “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021”**, el cual quedará así:

ARTÍCULO 1º PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES

Fíjense los cómputos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de la Nación para

la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, en la suma de TRESCIENTOS QUINCE BILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL (\$315.298.014.044.851), según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para el 2021, así (...),” siendo negada de conformidad con lo establecido en el artículo 130 de la Ley 5ª de 1992, por los Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, así:

- Comisión Cuarta Cámara: Veintitrés (23) Honorables Representantes la Cámara votaron negativamente.

Posteriormente se discutió y aprobó por las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la Ley 5ª de 1992, la siguiente Proposición: **“Proyecto de Ley 296 de 2020 Cámara y 185 de 2020 Senado, “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020”**. Establézcase como monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, la suma de TRESCIENTOS TRECE BILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL (313.998.014.044.851)”, el cual es aprobado por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 130 y 173 de la Ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

- Comisión Cuarta de la Cámara: Veinticuatro (24) Honorables Representantes votaron afirmativamente.

- Comisión Tercera de la Cámara: Veintiséis (26) Honorables Representantes votaron afirmativamente; Tres (03) Honorables Representantes votaron negativamente.

- Comisión Cuarta Senado: Diez (10) Honorables Senadores votaron afirmativamente; Cuatro (04) Honorables Senadores votaron negativamente.

- Comisión Tercera Senado: Quince (15) Honorables Senadores votaron afirmativamente; Dos (02) Honorable Senadores votaron negativamente.

El día 22 de septiembre de 2020, en la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes (Acta Número 020 -20), se anunció la discusión y votación para primer debate del **Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021”**, conforme lo dispuesto en el artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2003, para el día 23 de septiembre de 2020.

El día 23 de septiembre de 2020, el Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes (Acta Número 021 – 20), conforme al artículo 169 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno del Congreso) y el artículo 56 del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), somete a discusión la Ponencia para Primer Debate del **Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado**.

El Honorable Senador Mauricio Gómez Amín, presenta impedimento, el cual fue negado por la Comisión Tercera del Honorable Senado de la República, conforme lo dispone el artículo 130 de la Ley 5ª de 1992, con diez (10) votos negativos, un (1) voto positivo dejando constancia que el Honorable Senador Gómez Amín, se encontraba fuera de la Plataforma al momento de la votación.

La Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, presenta un impedimento, el cual fue negado por la Comisión Cuarta de la Honorable Cámara de Representantes, conforme lo dispone el artículo 130 de la Ley 5ª de 1992, con veinticuatro (24) votos negativos, dejando constancia que la Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, al momento de la votación se encontraba fuera del Recinto, al momento de la votación.

Abierta la discusión de la Ponencia Negativa para Primer Debate, presentada por el Honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo, se da lectura al informe con que termina la ponencia de la siguiente manera:

“Atendiendo la designación hecha por las Mesas Directivas de las Comisiones Económicas de Senado y Cámara de Representantes, me permito solicitar a los miembros de la Honorable Plenaria del Senado **ARCHIVAR el Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado**, “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021”, por cuanto no cumple con las expectativas expuestas anteriormente”; la cual es **NEGADA** por los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, conforme lo dispone el artículo 130 de la Ley 5ª de 1992, con la siguiente votación: Veinticinco (25) Honorables Representantes a la Cámara votaron negativamente.

NOTA 1: La Secretaría de la Comisión Cuarta Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes deja constancia del Voto negativo del Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera, que NO quedó registrado al momento de totalizarse la respectiva votación de la ponencia para primer debate presentada por el Honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo.

Posteriormente, se somete a discusión la Ponencia para Primer Debate, presentada por los Honorables Congresistas: Iván Marulanda Gómez, Aída Yolanda Avella Esquivel, Gustavo Bolívar Moreno, Juan Luis Castro Córdoba, Luvi Katherine Miranda Peña, Catalina Ortiz Lalinde, Israel Alberto Zúñiga Iriarte se da lectura al informe con que termina la ponencia de la siguiente manera:

“Por las razones anteriormente expuestas, archívese el **Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado**, “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021”; la cual es **NEGADA** por los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, conforme lo dispone el artículo 130 de la Ley 5ª de 1992, con la siguiente votación: Veinticuatro (24) Honorables Representantes a la Cámara votaron negativamente; un (1) Honorable Representante a la Cámara votó afirmativamente.

La Presidencia somete a discusión la Ponencia para Primer Debate, presentada por los Honorables Congresistas:

Diela Liliana Benavides Solarte

Carlos Alberto Cuenca Chaux
 Edgar Alfonso Gómez, Román
 Felipe Andrés Muñoz Delgado
 José Eliécer Salazar López
 Diego Javier Osorio Jiménez
 Hernando Guida Ponce
 Hernán Andrade Banguero
 Yenica Sugein Acosta Infante
 Irma Luz Herrera Rodríguez
 Juan Carlos Rivera Peña
 Laureano Augusto Acuña Díaz
 Mario Alberto Castaño Pérez
 Juan Felipe Lemos Uribe
 Juan Samy Merheg Marún
 Miguel Amín Escaf
 Néstor Leonardo Rico Rico
 Wilmer Ramiro Carillo Mendoza
 Armando Antonio Zabaraín D'Arce
 John Jairo Roldán Avendaño
 Christian Munir Garcés Aljure
 José Gabriel Amar Sepúlveda
 Fabio Fernando Arroyave Rivas
 Wadith Alberto Manzur Imbett
 Óscar Darío Pérez Pineda
 Christian José Moreno Villamizar
 Nubia López Morales
 Richard Alfonso Aguilar Villa
 David Alejandro Barguil Assis
 Andrés Felipe García Zuccardi
 María del Rosario Guerra de la Espriella
 Rodrigo Villalba Mosquera
 Efraín José Cépeda Sarabia

Se da lectura al informe con que termina la ponencia de la siguiente manera:

“Por lo expuesto antes, y por cumplir el proyecto de ley con los requisitos constitucionales y las normas orgánicas del presupuesto, los ponentes nos permitimos proponer:

Proposición:

Dese primer debate al **Proyecto de ley número 296 de 2020, Cámara y 185 de 2020 Senado**, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021” y establézcase como monto definitivo del presupuesto de gastos o Ley de Apropiaciones del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, la suma de TRESCIENTOS TRECE BILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL (313.998.014.044.851), que incluye las modificaciones propuestas en el pliego de modificaciones que acompaña a esta ponencia”; el cual es aprobado por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 130 y 173 de la Ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

- Comisión Cuarta de la Cámara: Veinticuatro (24) Honorables Representantes votaron afirmativamente; Un (01) Honorable Representante votó negativamente.

- Comisión Tercera de la Cámara: Veinticinco (25) Honorables Representantes votaron afirmativamente; Tres (03) Honorables Representantes votaron negativamente.

- Comisión Cuarta Senado: Once (11) Honorables Senadores votaron afirmativamente; Tres (03) Honorables Senadores votaron negativamente.

- Comisión Tercera Senado: Trece (13) Honorables Senadores votaron afirmativamente; dos (2) Honorables Senadores votaron negativamente.

Abierta la discusión y votación de los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119 del proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado; son aprobados como son propuestos para primer debate por los Coordinadores Ponentes y Ponentes, por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 130 y 173 de la Ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

- Comisión Cuarta de la Cámara: Veintitrés (23) Honorables Representantes votaron afirmativamente; Un (01) Honorable Representante votó negativamente.

- Comisión Tercera de la Cámara: Veinticinco (25) Honorables Representantes votaron afirmativamente; Dos (02) Honorables Representantes votaron negativamente.

- Comisión Cuarta Senado: Once (11) Honorables Senadores votaron afirmativamente; Dos (2) Honorables Senadores votaron negativamente.

- Comisión Tercera Senado: Quince (15) Honorables Senadores votaron afirmativamente; Dos (2) Honorables Senadores votaron negativamente.

Abierta la discusión y votación de los artículos: 2º, 35, 36, 39, 40, 42, 51, 52, 59, 60, 105 del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado, como son propuestos para primer debate por los Coordinadores Ponentes y Ponentes, por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 130 y 173 de la Ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

- Comisión Cuarta de la Cámara: Veintitrés (23) Honorables Representantes votaron afirmativamente; Un (1) Honorable Representante votó negativamente.

- Comisión Tercera de la Cámara: Veinticinco (25) Honorables Representantes votaron afirmativamente; Dos (2) Honorables Representantes votaron negativamente.

- Comisión Cuarta Senado: Once (11) Honorables Senadores votaron afirmativamente; Dos (2) Honorables Senadores votaron negativamente.

- Comisión Tercera Senado: Quince (15) Honorables Senadores votaron afirmativamente; Dos (2) Honorables Senadores votaron negativamente.

Abierta la discusión de la proposición al artículo 64 del **Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado**, presentada por el Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca, es negada de conformidad con lo establecido en el artículo 130 de la Ley 5ª de 1992, por los Honorables Representantes a la

Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, así:

- Comisión Cuarta Cámara: Veintitrés (23) Honorables Representantes la Cámara votaron negativamente.

NOTA 2: La Honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde, deja constancia de retiro dirigida a la Mesa Directiva de cada una de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, con la siguiente constancia:

“(…) En mi calidad de Honorable Representante a la Cámara, yo **Catalina Ortiz Lalinde**, identificada con (...), dejo constancia ante la Mesa Directiva de las Comisiones Conjuntas de que para la **sesión del día 23 de septiembre** me retiro del recinto y de las plataformas debido a la falta de garantías para la oposición en la discusión del **Proyecto de ley 296 de 2020 Cámara y 185 de 2020 Senado** “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021”.

(…)”

Abierta la discusión y votación del artículo 64 del proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado, como fue propuesto para primer debate por los Coordinadores Ponentes y Ponentes, por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 130 y 173 de la Ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

- Comisión Cuarta de la Cámara: Veinticuatro (24) Honorables Representantes votaron afirmativamente.

- Comisión Tercera de la Cámara: Veintiséis (26) Honorables Representantes votaron afirmativamente.

- Comisión Cuarta Senado: Once (11) Honorables Senadores votaron afirmativamente; Dos (2) Honorables Senadores votaron negativamente.

- Comisión Tercera Senado: Catorce (14) Honorables Senadores votaron afirmativamente; Un (1) Honorable Senador votó negativamente.

NOTA 3: La Secretaria de la Comisión Tercera de la Honorable Cámara de Representantes certifica lo siguiente: “Para que sea consignada en el Acta respectiva, que los Honorables Representantes Carreño Marín Carlos Alberto, Miranda Peña Luvi Katherine, Racero Mayorca David Ricardo, dejaron constancia para retirarse de la Sesión formal virtual y no continuar participando en el estudio, discusión y votación del **Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado**”.

Abierta la discusión y votación del artículo 112 del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado, como fue propuesto para primer debate por los Coordinadores Ponentes y Ponentes, por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 130 y 173 de la Ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

- Comisión Cuarta de la Cámara: Veinticuatro (24) Honorables Representantes votaron afirmativamente.

- Comisión Tercera de la Cámara: Veinticuatro (24) Honorables Representantes votaron afirmativamente.

- Comisión Cuarta Senado: Once (11) Honorables Senadores votaron afirmativamente.

- Comisión Tercera Senado: Catorce (14) Honorables Senadores votaron afirmativamente.

Abierta la discusión para que las proposiciones presentadas a los artículos 2º, 35, 36, 39, 40, 42, 51, 52, 59, 60, 64, 105, 112 del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado, queden como Constancias para el Segundo Debate, es aprobado por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 129 y 173 de la Ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión.

Aprobado el articulado, se somete a consideración de las Comisiones Económicas el título y el querer de que el **Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado**, tenga segundo debate, es aprobado como es propuesto para primer debate por los Coordinadores Ponentes y Ponentes, por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de

Representantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 129, 130 y 173 de la Ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, de la siguiente manera:

- Comisión Cuarta Cámara: Voto afirmativo (votación ordinaria)
- Comisión Tercera Cámara: Voto afirmativo (votación ordinaria)
- Comisión Tercera Senado: Voto afirmativo (votación ordinaria)
- Comisión Cuarta Senado: Nueve (9) Honorables Senadores votaron afirmativamente; Un (1) Honorable Senador votó negativamente.

Bogotá, D. C., 23 de septiembre de 2020


MARÍA REGINA ZULUAGA HENAO
Secretaria General Comisiones Económicas Conjuntas
Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes